ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

Fondo De Desarrollo Local De Bosa

CONTRATO No FDLB-COP-732-2024

OBJETO CONTRACTUAL: "REALIZAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA - BOGOTÁ, D.C. EN LA UPZ PORVENIR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

INFORME MENSUAL GESTIÓN SOCIAL No 10 – V2

DE 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026

CONSORCIO VIAS BOSA 2025

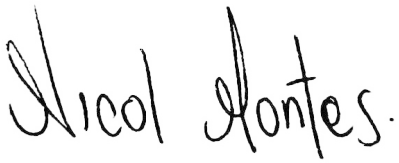
BOGOTA D.C.

MAYO DE 2026

CONTROL DE VERSIONES

CONSORCIO VIAS BOSA 2025

Revisión	Fecha	Observación	Folios
V1	01/06/2026	Presentación documento Versión 1	202
VZ	18/06/2026	Presentación documento Versión 2	202

Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE: T.S Nicol Daniela Montes Cárdena	**NOMBRE:** Ing. Luis Riveira	**NOMBRE:** T.S Yesica Agudelo González
Firma 	**Firma** 	**Firma** 
RESIDENTE SOCIAL CONTRATISTA CONSORCIO VIAS BOSA 2025	**DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA** CONSORCIO VIAS BOSA 2025	**INTERVENTORÍA** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BOSA

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 7
2. OBJETIVO GENERAL 7
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 8
4. AREA DE INFLUENCIA Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9
4.1. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA 10
5. NORMATIVIDAD 11
6. RECURSOS HUMANOS Y APOYO LOGISTICO- ÁREA SOCIAL. 12
7. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 12
8. PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 13
8.1. PROGRAMA INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD OBJETIVO 13
8.1.1. REUNIÓN DE INICIO. 13
8.1.2. REUNIÓN DE AVANCE. 13
8.1.3. REUNIÓN DE FINALIZACIÓN 14
8.1.4. REUNIONES EXTRAORDINARIAS 14
9. PROGRAMA DIVULGACIÓN DEL PROYECTO OBJETIVO 14
9.1. PUNTOS SATELITES DE INFORMACIÓN 15
9.2. VOLANTES INFORMATIVOS 16
9.3. AFICHES INICIO DE OBRA 17
9.4. PLEGABLES DE PLAN DE MANEJO DE TRAFICO PMT (JORGE URIBE) 19
9.5. PENDONES O VALLA INFORMATIVA 19
10. PROGRAMA ATENCIÓN AL CIUDADANO OBJETIVO: 20
10.1. ATENCIÓN PQRS 21
10.2. **PUNTO CREA FIJO** 22
10.3. PUNTO CREA VIRTUAL 24
10.3 PUNTO CREA MÓVIL 25
11. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD 26
OBJETIVO 26
11.1. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CREA 26

11.2. REUNIONES COMITÉ CREA 27
11.3. TALLER DE SOSTENIBILIDAD 28
12. PROGRAMA DE FORMACIÓN A EMPLEADOS ADSCRITOS DE LA OBRA 29
13. PROGRAMA APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO 30
14. PROGRAMA MANEJO DE IMPACTO EN EL SECTOR COMERCIAL. 32
15. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA ..33
OBJETIVO 33
15.1. LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD 33
15.2. ACTAS DE COMPROMISO 35
15.3. LEVANTAMIENTO ACTAS PARA ACCESO A RAMPAS 35
15.4. LEVANTAMIENTO DE REGISTRO FILMICO Y FOTOGRAFICO DE LAS VIAS 37
16. PROGRAMA REPORTES GESTION SOCIAL 38
16.1. REPORTE SEMANAL 38
16.2. BITACORA SOCIAL 38
16.3. COMITES SEGUIMIENTO 39
16.4. INFORME MENSUAL 40
16.5. INFORME FINAL DE GESTIÓN SOCIAL 40
17. SISTEMA DE CALIFICACIÓN GESTIÓN SOCIAL 41
18. CONCLUSIONES 41
19. RECOMENDACIONES 43

Índice de tablas

Tabla 1 DATOS DEL CONTRATO DE OBRA 8
Tabla 2 CIV Priorizados A Intervenir 10
Tabla 3 Relación Personal Social Requerido....12
Tabla 4. Reunión de avance Villa Sonia II 13
Tabla 5 Indicador programa de información a la comunidad 14
Tabla 6 Consolidado PSI....15
Tabla 7.Indicadores Programa Divulgación Del Proyecto – Psi 16
Tabla 8 Volantes Informativos 17
Tabla 9 Indicador De Cumplimiento Volantes de Información 18
Tabla 10 Indicador De Cumplimiento Programa De Divulgación – PMT....19
Tabla 11 Atención PQRS 21
Tabla 12 Canales De Información Del Contrato....24
Tabla 13 Indicador De Cumplimiento Canales Información Al Ciudadano 25
Tabla 14 indicador De Cumplimiento Programa Atención Al Ciudadano....25
Tabla 15. Conformación del comité CREA....26
Tabla 17 Indicador De Cumplimiento Programa De Sostenibilidad....28
Tabla 18 Indicador De Cumplimiento Programa Formación A Empleados Adscritos A La Obra....30
Tabla 19 Indicador Programa Apoyo Para La Generación De Empleo 32
Tabla 20. Estado actas de vecindad Brasil....34
Tabla 21. Estado actas de vecindad Jorge Uribe....35
Tabla 22. Actas para acceso a rampas barrio Brasil 36
Tabla 23 Indicador Cumplimiento Programa Acompañamiento De Actividades Técnicas 37
Tabla 24 Reporte Semanal Del Periodo De Reporte....38
Tabla 25 Asistencia Comités Seguimiento Técnico Componente Social....39
Tabla 26 Reporte Mensual Del Periodo De Reporte....40
Tabla 27 Indicador Cumplimiento Programa Reportes Gestión Social 41

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Plano de localización Localidad de Bosa....9
Ilustración 2. Entrega Volantes informativos 17
Ilustración 3 Instalación afiche Informativo mes de mayo 18
Ilustración 4. Instalación valla Conteo Regresivo Punto CREA mes de mayo 20
Ilustración 5 Valla Obra Local CVB 20
Ilustración 6. Funcionamiento Punto CREA Consorcio Vías Bosa 2025 24
Ilustración 7. Reunión No. 07 Comité CREA 27
Ilustración 8 Capacitación al personal de Consorcio Vías Bosa 2025 29
Ilustración 9. Asistencia comités de seguimiento 39

Índice de anexos

Anexo 1. Formatos actualización PSI....16
Anexo 2. Documento Soporte Entrega Invitación Volante #28 17
Anexo 3. Cierre PQRS No. 4 Rosa Muñoz....22
Anexo 4. Trazabilidad incidente Dorey Floréz 23
Anexo 5. Documento Soporte Acta de Reunión, Listado Asistencia Comité CREA y Registro fotográfico....28
Anexo 6. Documento Soporte Acta de Reunión, Listado Asistencia capacitación y Registro fotográfico....30
Anexo 7. Relación de personal vinculado al mes de mayo 2026 30
Anexo 8. Soporte consulta plataforma SISBEN 31
Anexo 9. Certificado Cumplimiento Mujeres Contratadas al mes de mayo 2026 31
Anexo 10. Certificados de residencia personal MONCL....32
Anexo 11. Certificado de discapacidad Edwin Alberto Niño 32
Anexo 12. Acta de compromiso Rosa Muñoz 35
Anexo 13. Documentos informes semanales del mes de mayo 38
Anexo 14. Bitácora social mes de mayo....39
Anexo 15. Lista de Chequeo del periodo del 01 de mayo 31 de mayo de 2026....41

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual tiene como propósito principal documentar y analizar los avances, logros alcanzados y dificultades identificadas durante la ejecución del Plan de Gestión Social asociado al contrato No. FDLB-COP-732-2024, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Bosa y el contratista de obra Consorcio Vías Bosa 2025. Dicho contrato tiene como objeto **"REALIZAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA - BOGOTÁ, D.C. EN LA UPZ PORVENIR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO".**

En este documento se expone un análisis detallado de las actividades ejecutadas por el componente social en el marco de los objetivos establecidos en el Plan de Gestión Social, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2026 y el 31 de mayo de 2026. Así mismo, se presentan las dificultades encontradas durante este periodo, junto con las estrategias implementadas para su mitigación, y se incluyen conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer la ejecución del plan en los próximos periodos.

La estructura del informe se organiza en función de los programas contemplados en el Plan de Gestión Social, desglosando de manera técnica las acciones implementadas, los indicadores alcanzados y los resultados obtenidos. Estos programas integran una metodología que promueve la participación activa de los ciudadanos y fomenta la cohesión social, con el objetivo de potenciar el bienestar comunitario y asegurar que las intervenciones realizadas respondan a las necesidades y expectativas de la población beneficiaria.

En resumen, este informe constituye una herramienta técnica de seguimiento, evaluación y mejora continua del Plan de Gestión Social, proporcionando información clave para la toma de decisiones y el logro de los objetivos propuestos en el marco del contrato en mención.

2. OBJETIVO GENERAL

Elaborar y presentar el informe mensual correspondiente, en el cual se detallan de manera técnica, estructurada las actividades ejecutadas dentro del marco del Plan de Gestión Social por el contratista consorcio vías bosa 2025, durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2026 y el 31 de mayo de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el contrato No. FDLB-COP-732-2024. Este documento busca proporcionar un panorama integral sobre la gestión social realizada, facilitando la evaluación, supervisión y seguimiento del proyecto.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la comunicación efectiva: Facilitar el intercambio de información social y técnica entre los actores involucrados (Interventoría, Fondo de Desarrollo Local, comunidad y contratista) para garantizar una gestión social articulada y participativa en el proceso de ejecución.
- Documentar las acciones ejecutadas: Registrar de manera detallada las actividades implementadas por el componente social del contratista, asegurando una descripción técnica y estructurada que permita evaluar la coherencia y efectividad del Plan de Gestión Social.
- Recopilar evidencias documentales: Consolidar los registros, soportes y desarrollo de materiales probatorios que respalden las actividades realizadas, garantizando la trazabilidad y transparencia en la ejecución de los programas del Plan de Gestión Social.
- Informar sobre avances y desafíos: Proveer información precisa y oportuna a la comunidad, Interventoría y al Fondo de Desarrollo Local Bosa sobre los avances alcanzados, las dificultades presentadas y las soluciones implementadas para la gestión de los impactos sociales derivados de la obra desde el punto CREA y así mismo desde los informes mensuales.
- Evaluar la implementación del plan social: Realizar un análisis técnico de las actividades desarrolladas, vinculando los resultados obtenidos con los objetivos del Plan de Gestión Social y los indicadores establecidos para cada uno de los programas para medir su éxito.
- Identificar lecciones aprendidas: Documentar los aprendizajes derivados de la implementación de las actividades exitosas y de las que se presentaron dificultades, con el objetivo de optimizar la gestión social en las siguientes actividades y periodos del proyecto.
- Presentar conclusiones y recomendaciones: Formular un conjunto de conclusiones que resuman los principales hallazgos del periodo evaluado, junto con recomendaciones concretas para la mejora continua en la ejecución del Plan de Gestión Social.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Tabla 1 DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

FICHA INFORMATIVA CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO DE OBRA No.	**732 - 2024**
	"REALIZAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA -

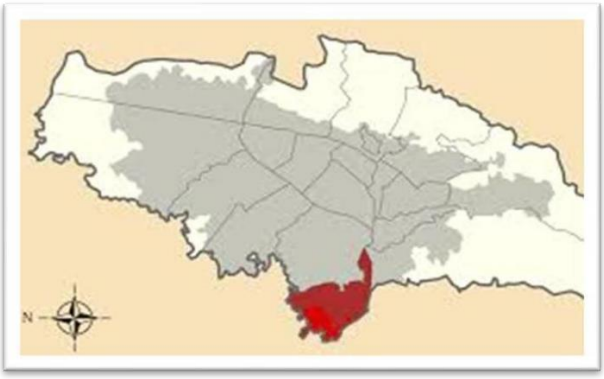
OBJETO	BOGOTÁ, D.C. EN LA UPZ PORVENIR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"		
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA		
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS BOSA 2025		
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BOSA		
VALOR CONTRATO	($6.178.663,799.)	**PLAZO INICIAL**	10 meses
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	($6.178.663,799.)		
INICIO	1 - agosto 2025	**TERMINACIÓN**	31 – Mayo- 2026

Fuente: Consorcio Vías Bosa 2025

4. AREA DE INFLUENCIA Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Bosa es la localidad número 07 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada en el suroccidente de la ciudad, a continuación, se relaciona el plano de localización.

Ilustración 1 Plano de localización Localidad de Bosa



Fuente: Tomado de internet Bogotá - Bosa - Wikipedia, la enciclopedia libre

El proyecto se encuentra localizado en la localidad número siete (07) de Bosa, se ubica en el suroccidente de Bogotá, cubriendo aproximadamente 2 466 hectáreas, lo que representa cerca del 2,87 % del territorio del Distrito Capital.

Se divide en cinco (5) UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): Apogeo, Bosa Occidental, Bosa Central, El Porvenir y Tintal Sur.

La población registrada en planeación urbana señala 823 041 habitantes y una densidad aproximada de 30 350 hab/km², citando cifras de la Alcaldía de Bosa.

4.1. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

El área de intervención se ejecutará en diferentes segmentos de la Localidad de Bosa, a continuación, se describe los CIV (Código de identificación vial) priorizados por el FDLB:

Tabla 2 CIV Priorizados A Intervenir

CIV	BARRIO	TRAMO	DESDE	HASTA
7001327	BRASIL	KRA 87K	CL 54F S	CL55 S
7001683	JORGE URIBE	KRA 86A	CL 51S	CL 51A S
7001709	JORGE URIBE	KRA 86A	CL 51A S	CL 51B S
7003139	ESCOCIA	DIAG 56D S	KRA 85A	KRA 85B
7003156	ESCOCIA	KRA 85A	DG 56D S	KRA 85B
7003218	ESCOCIA	DIAG 56D S	KRA 85	KRA 85A
7003494	ESCOCIA	KRA 84D	DIAG 56BIS S	DIAG 56B S
7003397	ESCOCIA	KRA 84D	DIAG 56A BIS S	DIAG 56B S
7003308	ESCOCIA	DIAG 56A BIS S	KRA 84F	KRA 84G
7003229	ESCOCIA	DIAG 56A BIS S	KRA 84G	TV 85
7003225	ESCOCIA	DIAG 56A S	SE	TV 85
7002575	DANUBIO AZUL	CL 55B S	KRA 86B	KRA 86C
7002537	DANUBIO AZUL	KRA 86B	CL 55A S	CL 55B S
7002740	DANUBIO AZUL	KRA 86A S	CL 56A S	CL 55 S
7004536	ARGELIA	CL 58C SUR	KRA 80J BIS	KRA 81
7004189	ARGELIA II	KR 81 H	CL 58H SUR	SIN ESTABLECER
7004216	ARGELIA II	KR 81 H	SIN ESTABLECER	CL 58K S
7004217	ARGELIA II	CL 58K S	KR 81 H	KR 81I
7004251	ARGELIA II	KR 81 S	CL 58K BIS s	CL 58k S
7004179	ARGELIA II	KR 81I	SIN ESTABLECER	CL 58K S
7004180	ARGELIA II	CL 58K S	KR 81I	CL 58J S
7009802	PORTAL DE BRASIL	CL 55BIS S	KR 88I	SIN ESTAB
7003224	LA INDEPENDENCIA	CL 69B S	KR 87BBISA	KR 87BBISB
7000092	CAÑAVERALEJO	KR 104A	CL 57B S	CL 58 S
7000104	CAÑAVERALEJO	KR 104A	CL 58 S	CL 59 S
7000082	CAÑAVERALEJO	KR 104A	CL 57A S	CL 57B S

Fuente: Consocio Vías Bosa 2025

NOTA 1: Los segmentos viales objeto de intervención, si bien fueron priorizados pueden ser sujetos de modificación, inclusión, exclusión, por parte del FDLB, en cualquier momento del plazo de ejecución, estos deberán cumplir con los mismos criterios de priorización, de la misma manera una vez el proponente adjudicatario presente el balance presupuestal en la etapa de diagnóstico u obra, y se ostente un saldo disponible, el FDLB entregará al proponente adjudicatario dentro de los 15 días hábiles un listado de CIVs concordante con el valor disponible para su inmediato diagnóstico y ejecución, en caso de un saldo negativo el FDLB efectuará la exclusión respectiva.

NOTA 2: Los segmentos viales objeto de intervención, fueron verificados por el equipo de Infraestructura del FDLB, en cuanto que no se encuentran amparados con pólizas de estabilidad de obra vigentes y no han sido priorizados por otras Entidades para su intervención física, de tal forma

que se pueda garantizar que el FDL podrá intervenir de forma adecuada y pertinente cada uno de estos.

5. NORMATIVIDAD

Las normas descritas son las que regulan la Gestión Social del proyecto que tiene por objeto contractual "REALIZAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA - BOGOTÁ, EN LA UPZ PORVENIR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO".

Se tendrá encuentra siempre como referencia el marco constitucional sobre Participación Comunitaria:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993: Estatuto general de contratación de la administración pública.
- Ley 99 de 1993: Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Decreto 1753 de 1994: Licencias ambientales.
- Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 190 de 1995: Normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones, con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 489 de 1998: Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
- Decreto 619 de 2000: Adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital.
- Decreto 496 de 2003: Revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.
- Ley 850 de 2003: Se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Decreto 1660 de 2003: Accesibilidad a los modos de transporte de los usuarios beneficiarios en general y en especial de las personas con discapacidad.
- Acuerdo 79 de 2003 Código de Policía de Bogotá D.C. Acuerdo 489 del 12 de junio de 2012 - Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2012 – 2016.
- Estatuto Anticorrupción Ley 1474 del 12 de Julio de 2012.
- Mecanismos de protección de los derechos ciudadanos: Acción de tutela, Acción de cumplimiento, Acciones populares y de Grupo y Derecho de petición.
- Guía de Gestión Social para el Desarrollo Urbano Sostenible. Alcaldía Mayor de Bogotá.

- Resolución 49906 de 2015, por la cual se adopta la política de gestión social y servicio a la ciudadanía.
- Decreto 197 de 2014, por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C

6. RECURSOS HUMANOS Y APOYO LOGISTICO- ÁREA SOCIAL.

El Consorcio Vías Bosa 2025, en cumplimiento de sus obligaciones, vincula las profesionales requeridas para el desarrollo de las actividades del componente social para el cargo de "Residente social" y "auxiliar social".

Así las cosas, se presenta hoja de vida de la profesional social Nicol Daniela Montes Cárdenas para el cargo de "Residente social" el pasado 18 de febrero, bajo el número de radicado CVB-279-2025, con oficio de la no objeción por parte de interventoría bajo el número CIB-FNDT-028-0534-26; así mismo se mantiene la vinculación de la profesional destinada al cargo de "Auxiliar social" aprobada el pasado 18 de agosto de 2025

Tabla 3 Relación Personal Social Requerido

% Dedicación	Cargo	Nombre	Contacto
50%	Residente Social	Nicol Daniela Montes Cárdenas	TEL: 313- 8061499
50%	Auxiliar Social	María Camila Garzón	TEL: 320-2968115

Nota: Trazabilidad en el anexo 1 informe 6

7. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El Consorcio Vías Bosa 2025 elaboró el Plan de Gestión Social, el cual fue remitido a la Interventoría mediante correo electrónico el 6 de agosto de 2025. Posteriormente, se realizaron observaciones de interventoría se ajustaron y el día 15 de septiembre del año 2025 por medio del comunicado CIB-FNDT-028-0226-25 Respuesta oficio CVB-015-2025 se da aprobación definitiva al documento con versión 3 Plan Gestión Social.

Este anexo de oficio aprobación se encuentra en el informe # 1 de la Gestión Social.

8. PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

En el presente informe se detallan y analizan las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2026 y el 31 de mayo de 2026, en el marco de los programas establecidos en el Plan de Gestión Social, contempla estrategias y acciones destinadas a la gestión de impactos sociales asociados al proyecto. El informe presenta una descripción de las intervenciones realizadas en cada programa, así como los avances alcanzados, los desafíos enfrentados y las soluciones implementadas para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Gestión Social.

A continuación, se desglosan las intervenciones sociales realizas en el periodo en mención de cada programa establecido en el plan de gestión social.

8.1. PROGRAMA INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD OBJETIVO

Informar a la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto a través del desarrollo de reuniones sobre las características del proyecto, sensibilizar y motivar a la población frente a éste, así como recoger las inquietudes y sugerencias de los asistentes, para dar cumplimiento a este programa bajo la supervisión y aprobación de la interventoría.

Con el fin de informar a la comunidad, se realizará una reunión por cada frente a intervenir en estas reuniones tendrán la presencia del residente social y técnico y de ser necesarios el ambiental, SST con el fin de dar claridad a la comunidad de las distintas actividades que se están desarrollado en el proyecto.

A continuación, se relacionan las actividades en las fases de reuniones:

8.1.1. REUNIÓN DE INICIO.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2026 y el 31 de mayo de 2026 no se llevaron a cabo actividades para este ítem a que la dinámica del proyecto no lo requirió.

8.1.2. REUNIÓN DE AVANCE.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2026 y el 31 de mayo de 2026 no se llevaron a cabo actividades para este ítem a que la dinámica del proyecto no lo requirió.

8.1.3. REUNIÓN DE FINALIZACIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2026 y el 31 de mayo de 2026, no se llevó a cabo reunión de finalización ya que la dinámica del proyecto no lo requirió.

8.1.4. REUNIONES EXTRAORDINARIAS

Durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2026 y el 31 de mayo de 2026, no se llevaron a cabo reuniones extraordinarias ya que la dinámica del proyecto no lo requirió.

Tabla 4 Indicador programa de información a la comunidad

Indicador	Forma de evaluación	Formula
Productividad y cumplimiento	**Total, reunión de inicio realizadas /** Total, reunión de inicio requeridas x 100%= 100% **Total, asistentes a reunión inicio /** Total, asistentes convocados x 100%= 100%	0/0*100= 100 %
	Total, reuniones de avance realizadas / Total, reuniones de avance requeridas x 100%= 100% **Total, asistentes a reuniones avance /** Total, asistentes convocados x 100%= 100%	0/0*100= 100 %
	Total, reuniones de finalización realizadas / Total, reuniones de finalización requeridas x 100%= 100% **Total, asistentes a reuniones finalización /** Total, asistentes convocados x 100%= 100%	0/0*100= 100 %
	Total, reuniones de extraordinarias realizadas / Total, reuniones de extraordinarias requeridas x 100%=100% **Total, asistentes a reuniones extraordinarias /** Total, asistentes convocados x 100%= 100%	0/0*100= 100 %

9. PROGRAMA DIVULGACIÓN DEL PROYECTO OBJETIVO

Establecer relaciones basadas en el diálogo, confianza y participación de la comunidad del sector, brindando de esta manera información para que se conviertan en agentes activos en beneficio del proyecto, mitigando posibles eventos sociales generados por una desinformación de las actividades que ejecutará el consorcio Vías Bosa 2025.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas del programa:

9.1. PUNTOS SATELITES DE INFORMACIÓN

Los PSI permiten que la comunidad tenga acceso directo a detalles relevantes del proyecto, como fechas de reuniones de ejecución, áreas afectadas, beneficios esperados y medidas de mitigación. Esto reduce la incertidumbre y facilita la comprensión del propósito de la obra.

Estos puntos no solo sirven para informar, sino también para recibir inquietudes, sugerencias o quejas de los ciudadanos. La retroalimentación permite ajustes en la planificación y mejora la relación entre el contratista y la comunidad.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2026 y el 31 de mayo de 2026, se realizó la actualización de 3 puntos satélites de información

Tabla 5 Consolidado PSI

No	TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	UBICACIÓN	PIEZA DE DIVULG ACIÓN	REGISTRO FOTOGRAFICO
1.	Actualización	26/05/2026	El Rincon Santandereano	Dg 56 a bis sur Cr 84 G	Se mantiene volante No. 25 canales de atención, se retira volante No 27 invitación reunión de avance villa Sonia II y se instala volante No. 28 Reunión #7 Comité CREA	
2.	Actualización	26/05/2026	NANCY C Miscelánea Papelería	Dg 56 a bis sur 84 D 06	Se mantiene volante No. 25 canales de atención, se retira volante No 27 invitación reunión de avance villa Sonia II y se instala volante No. 28 Reunión #7 Comité CREA	

3.	Actualización	26/05/2026	Ferremateriales el consuelo	Dg 56 a bis # 84 a 17	Se mantiene volante No. 25 canales de atención, se retira volante No 27 invitación reunión de avance villa Sonia II y se instala volante No. 28 Reunión #7 Comité CREA	

Anexo 1. Formatos actualización PSI

Fuente: Consocio Vías Bosa 2025

Tabla 6.Indicadores Programa Divulgación Del Proyecto – Psi

Indicador	Forma De Evaluación	Formula
PSI	Total, PSI Instalados / Total, PSI Requeridos x 100%= 100%	0/0*100= 100 %
	Total, PSI Actualizados / Total, PSI Requeridos x 100%= 100%	3/3*100= 100 %
	Total, PSI Cerrados / Total, PSI Requeridos x 100%= 100%	0/0*100= 100 %

9.2. VOLANTES INFORMATIVOS

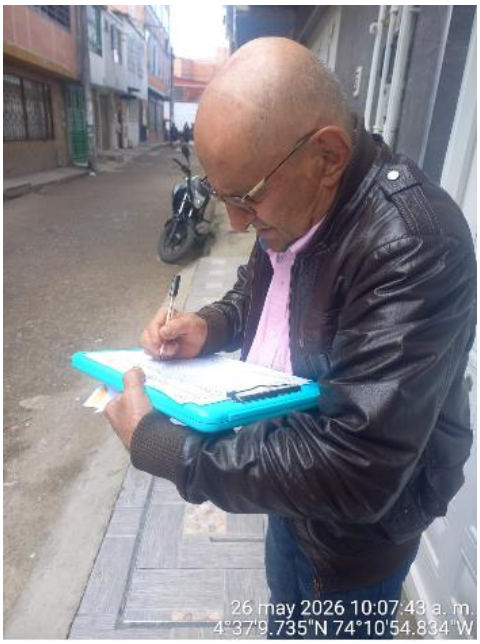
El Consorcio Vías Bosa 2025 distribuirá las piezas informativas necesarias para informar a la comunidad de área de influencia directa de las actividades a realizar en el proyecto. Un volante de información es una herramienta de comunicación visual diseñada para difundir mensajes de manera rápida y eficaz.

Durante el periodo del 01 de mayo de 2026 y el 31 de mayo de 2026 se distribuyeron las piezas informativas relacionadas en la siguiente tabla

Tabla 7 Volantes Informativos

No Volante	Fecha	Descripción	Entregado A	Número de Piezas Entregadas	CIV	Medio De Entrega
28	26/05/2026	Reunión #7 Comité CREA	Comunidad	6	7003397, 7003494, 7003308, 7003395, 7003491, 7003556, 7003627	Puerta a Puerta
Total, de piezas comunicativos entregadas en el periodo: 6						

Ilustración 2. Entrega Volantes informativos





Fuente: Consorcio vías bosa 2025

Anexo 2. Documento Soporte Entrega Invitación Volante #28

AFICHES INICIO DE OBRA

El Consorcio Vías Bosa 2025 asegurará la elaboración, validación y distribución de afiches de inicio de obra, como herramienta de socialización dirigida a la comunidad del área de influencia directa.

Durante el periodo del 01 de mayo de 2026 y el 31 de mayo de 2026 se continúa con la instalación de las dos piezas informativa (afiches de inicio de obra) en puntos de la obra para informar a la comunidad de generalidades del contrato e información de contacto.

Ilustración 3 Instalación afiche Informativo mes de mayo





Fuente: Consorcio vías bosa 2025

Tabla 8 Indicador De Cumplimiento Volantes de Información

Nombre De Indicador	Forma De Evaluación	Formula
Volantes de Información y Afiches de Inicio de Obra.	Total, Volantes Informativos entregados en el periodo/Total, Volantes Informativos Requeridos en el periodo x 100%= 100%	6/6*100 = 100%
	Total, Afiches de Inicio de Obra entregados en el periodo/ Total, Afiches de Inicio de Obra Requeridos x 100%= 100%	1/1*100 = 100%

9.3. PLEGABLES DE PLAN DE MANEJO DE TRAFICO PMT

Estas piezas contienen información acerca de la movilidad vehicular y peatonal, desvíos y cierres vehiculares (fechas, horarios, duración, rutas y tipo de señalización) y deberá divulgarse con mínimo cinco (5) días antes del inicio de las restricciones. La pieza de divulgación será elaborada según las especificaciones contenidas en el manual de identidad visual de la Alcaldía Local de Bosa.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2026 y el 31 de mayo de 2026, no se desarrollaron actividades asociadas a este ítem, toda vez que la dinámica del contrato no lo requirió.

Tabla 9 Indicador De Cumplimiento Programa De Divulgación – PMT

Nombre De Indicador	Forma De Evaluación	Formula
Socialización PMT	Total, Personas socializadas en el periodo/Total, Personas por socialización Requeridas x 100%= 100%	00/00*100 = N/A %
Total, PMT Socializados		**0**

Fuente: Consorcio Vías Bosa 2025

9.4. PENDONES O VALLA INFORMATIVA

Dentro del programa de divulgación del contrato se tendrá en cuenta la instalación de una valla informativa en cada frente de obra con la finalidad de que la comunidad cuente con la información del contrato de manera presencial en los tramos una vez estos inicien, dando cumplimiento a las normas vigentes de imagen corporativa de la alcaldía local Bosa.

Durante el periodo comprendido 01 de mayo de 2026 y el 31 de mayo de 2026., se implementó la valla de conteo regreso, la cual está instalada en el punto CREA y se está actualizando periódicamente.

A continuación, se relacionan registro fotográfico de la valla actualizada la cual por directriz de interventoría se realiza diariamente y el porcentaje de obra semanalmente

Ilustración 4. Instalación valla Conteo Regresivo Punto CREA mes de mayo





Fuente: Consorcio Vías Bosa 2025

Durante el periodo comprendido **01 de mayo de 2026 y el 31 de mayo de 2026**., se cuenta con la valla de obra Local., la cual es instalada en el sitio de Obra.

Ilustración 5 Valla Obra Local CVB





Fuente: Consorcio Vías Bosa 2025

10. PROGRAMA ATENCIÓN AL CIUDADANO OBJETIVO:

Establecer mecanismos eficientes, accesibles y continuos de comunicación, información y participación con la comunidad y los diferentes grupos de interés durante todas las etapas del proyecto de construcción, rehabilitación y conservación de la malla vial.

Este programa busca garantizar el derecho a la información oportuna y veraz sobre las intervenciones, así como atender y canalizar de manera adecuada las inquietudes, solicitudes, quejas, sugerencias y reclamos presentados por la ciudadanía. Asimismo, se orienta a fortalecer la confianza institucional y promover un relacionamiento transparente y respetuoso con la comunidad, a través de estrategias presenciales y virtuales que faciliten el diálogo social, minimicen los posibles impactos sociales negativos y fomenten la corresponsabilidad ciudadana en el desarrollo del proyecto.

10.1. ATENCIÓN PQRS

El punto CREA estará a cargo de la profesional social, quien contara con la información y herramientas suficientes, para orientar a las personas que acudan a presentar cualquier PQRS; El responsable del área donde se originó la PQRS, dará respuesta los primeros ocho (8) días calendario posterior a la PQRS, en caso que la solución de la queja o reclamo no esté al alcance de la organización, la residente social del contratista Consorcio Vías Bosa 2025S elevará la solicitud este hecho por escrito a la interventoría, justificando claramente que no hace parte de los compromisos contractuales.

Durante el periodo reportado se realizó el cierre de la PQRS presentada por la señora Rosa Muñoz, propietaria de la vivienda ubicada en la Diagonal 56 Bis No. 84D-24, relacionada con la afectación de un contador de agua durante la ejecución de las obras. Como resultado de las gestiones adelantadas por el contratista y la ciudadana ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se efectuó la instalación de un nuevo medidor, asumiendo el Consorcio el compromiso de reembolsar su costo una vez este sea reflejado en la factura del servicio. En consecuencia, el 28 de mayo de 2026 se dio cierre a la PQRS, quedando pendiente únicamente la devolución del valor correspondiente al contador cuando sea facturado por la empresa prestadora del servicio

Tabla 10 Atención PQRS

CIUDADANIA ATENDIDA								
No PQRS	**Fecha**	**Tipo requerimiento**	**Criterio**	**Medio**	**Nombre del solicitante**	**UPZ / Barrio**	**Fecha de Respuesta**	**Fecha de cierre**
1	29/11/2025	Petición	Retribución valor de parqueadero por intervención	Correo electrónico	Jeison Estiven Pinzón Quijano	Villa Sonia II	**I Seguimiento:** 01/12/2025	04/12/2025 Cerrado
2	20/01/2026	Solicitud	Solicitud de adecuación de acceso vehicular a predio	Correo Electrónico	Omar Antonio Moreno Villarraga	Villa Sonia II	**I Seguimiento:** 23/01/2026	30-01-2026 Cerrado
3	30/01/2026	Solicitud	Solicitud intervención CIV Argelia	Presencial	Ramiro Bravo	Villa Sonia II	**I Seguimiento:** 17/02/2026	18-02-2026 Cerrada

4	27/03/2026	Queja	Queja en relación a un daño ocasionado en el contador de la vivienda	Presencial	Rosa Muñoz	Villa Sonia II	**I Seguimiento:** 01/03/2026 **II Seguimiento:** 16/04/2026	28/05/2026 Cerrada

Anexo 3. Cierre PQRS No. 4 Rosa Muñoz

Adicional a las PQRS recibidas al corte del presente informe, El Consorcio Vías Bosa 2025 se permite informar que el pasado 11 de mayo del presente año, la señora Dorey Flórez manifestó una situación relacionada con un presunto incidente ocurrido el 29 de abril de 2025, en el área de intervención correspondiente al Contrato No. 732-2024, es decir, trece (13) días después de la fecha en que, según indicó, ocurrieron los hechos.

De acuerdo con lo expresado por la ciudadana, el incidente se habría presentado frente al establecimiento comercial "Rincón Santandereano", ubicado en la Dg. 56A Bis Cra. 84G, donde presuntamente tropezó con un elemento tipo plafón utilizado como cubrimiento de pozos de inspección, cajas de registro y/o sumideros, presentando posteriormente molestias en la extremidad inferior izquierda.

Es importante señalar que, el mismo día en que presuntamente ocurrieron los hechos, el componente técnico del proyecto recibió información verbal por parte de la comunidad sobre una posible caída en el área de la obra. Sin embargo, la ciudadana no realizó reporte directo al personal del contratista sino hasta el día 11 de mayo de 2026, sin proseguir con el conducto regular empleado para estas situaciones, lo que limitó la posibilidad de efectuar seguimiento oportuno al caso, toda vez que no se contaba con un reporte formal, ni con información de contacto que permitiera establecer comunicación y verificar las circunstancias de manera inmediata.

Una vez conocida formalmente la situación, el contratista realizó el respectivo acercamiento con la ciudadana en compañía de profesionales de los componentes social, ambiental y administrativo, así como personal social de la interventoría, dejando constancia de lo tratado mediante acta suscrita entre las partes (acta de reunión) esto ya que durante la reunión la ciudadana **NO** estaba realizando ninguna petición al contratista para la apertura una PQRS, esto acordado con interventoría.

En el marco del diálogo sostenido, se informó a la ciudadana sobre las acciones de acompañamiento que el contratista podría brindar frente a la situación expuesta, considerando que el evento fue reportado trece (13) días después de ocurrido. Frente a ello, manifestó que asistiría a valoración médica ante la EPS Sanitas, entidad a la cual se encuentra afiliada, con el propósito de obtener un diagnóstico profesional y definir el tratamiento correspondiente. En consecuencia, el contratista indicó que continuará atento al seguimiento del caso, conforme a la información que sea suministrada oportunamente por la ciudadana y dentro del marco de sus competencias.

Posterior a ello, el día 15 de mayo de acuerdo con la información suministrada por la ciudadana y el diagnóstico médico conocido, no se evidencian lesiones de gravedad que afecten significativamente

su salud, En ese sentido, su proceso de recuperación dependerá del cumplimiento de las recomendaciones y tratamiento médico formulado por el personal de salud tratante.

Así mismo, teniendo en cuenta el diagnóstico emitido y la evolución reportada del caso, el contratista da cierre satisfactorio al seguimiento realizado, entendiendo que no se evidencian afectaciones de gravedad asociadas al incidente informado, se anexa acta de reunión suscrita entre las partes, en la cual reposa la información dialogada, socializada y consensuada durante el acercamiento realizado en sitio.

Pese al cierre realizado por el contratista frente al seguimiento del caso, durante el Comité de Seguimiento de Obra No. 35, llevado a cabo el pasado 20 de mayo de 2026, la interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Bosa (FDLB) recomendaron al contratista la apertura de una PQRS, con el fin de conservar la trazabilidad formal de los hechos expuestos; lo cual se soporto mediante el oficio Oficio No. CIV-FNDT-028-1549 -26 emitido por la interventoría el 28 de mayo solicitando dicha apertura , no obstante, desde el FDLB se aclaró que dicha actuación quedaría sujeta al criterio y análisis del contratista, por lo cual se dio respuesta mediante oficio No. CVB-373-2026 indicando que el Consorcio Vías Bosa 2025 manifestó que la trazabilidad del caso se encuentra debidamente soportada mediante las comunicaciones, oficios y correos electrónicos remitidos oportunamente a la interventoría para conocimiento y seguimiento de la situación, así como en las actas suscritas durante las reuniones adelantadas con la ciudadana, en las cuales reposan los compromisos, observaciones y acuerdos socializados entre las partes.

Fecha	Medio	Remitente	Asunto
13/05/2026	Oficio No. CVB-353-2026	Consorcio Vías Bosa 2025	Seguimiento incidente señora Dorey Flórez
13/05/2026	Correo electrónico	Consorcio Vías Bosa 2025	Acta de seguimiento
15/05/2026	Correo electrónico	Consorcio Vías Bosa 2025	Acta de cierre al seguimiento
20/05/2026	Correo electrónico	Consorcio Vías Bosa 2025	Soportes médicos
20/05/2026	Correo electrónico	Consorcio infraestructura Bosa	Solicitud apertura PQRS ciudadana Dorey Flórez
28/05/2026	Oficio No. CIV-FNDT-028-1549 -26	Consorcio infraestructura Bosa	Requerimiento Apertura PQRS, del incidente de la ciudadana Dorey Flórez
29/05/2026	Oficio No. CVB-373-2026	Consorcio Vías Bosa 2025	Respuesta oficio CIB-FNDT-028-1549-26

Anexo 4. Trazabilidad incidente Dorey Floréz

10.2. PUNTO CREA FIJO

Este espacio está destinado a la atención de la comunidad y cumple la función de canal principal para la recepción, gestión y respuesta de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), así como para el seguimiento ciudadano a la ejecución de las obras.

Durante el periodo comprendido 01 de mayo de 2026 y el 31 de mayo2 de 2026 se realizó la atención en el punto Crea físico en los horarios establecidos de 8:00 am a 12 p.m

Ilustración 6. Funcionamiento Punto CREA Consorcio Vías Bosa 2025





Fuente: Consorcio Vías Bosa 2025

10.3. PUNTO CREA VIRTUAL

Durante el periodo comprendido 01 de mayo de 2026 y el 31 de mayo de 2026 no se dio recibió ninguna petición, solicitud, queja o reclamo por medio virtual

Tabla 11 Canales De Información Del Contrato

INFORMACIÓN PUNTO CREA	
Dirección:	Cr 98 C # 57 -17 sur – salón comunal Santafé Lunes y jueves 09:00 a.m. A 12:00 p.m.
Teléfono:	3022476680
Correo Electrónico:	atnciudadanovb2025@gmail.com
Horario de atención canales digitales:	Lunes a Viernes 08:00 a.m. A 05:00 p.m.

Fuente: Consorcio Vías Bosa 2025

Tabla 12 Indicador De Cumplimiento Canales Información Al Ciudadano

Nombre De Indicador	Forma De Evaluación	Formula
Funcionamiento líneas atención.	No de puntos CREA activos / No de puntos CREA requeridos por el contrato	1/1*100 = 100%
	N° de línea telefónica activa / N° de línea telefónica requerida por el contrato	1/1*100 = 100%
	Total, correo electrónico activo/Total, Correo electrónico requerido por el contrato.	1/1*100 = 100%

Fuente: Consorcio Vías Bosa 2025

10.3 PUNTO CREA MÓVIL

El consorcio Vías Bosa 2025 realizó el respectivo recorrido mensual, con el fin de tener un acercamiento certero con la comunidad, generar confianza institucional, fomentar la apropiación comunitaria del proyecto y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos en contextos donde la presencialidad es clave para la inclusión y la equidad territorial y así mismo recoger todas las PQRS que se presenten en estos recorridos por los CIV CIV:7003494 - CIV:7003397 - CIV:7003308 - CIV:7003395- CIV:7003627 - CIV:7003491 - CIV:7003556, barrio Villa Sonia II.

Durante el periodo comprendido 01 de mayo de 2026 y el 31 de mayo de 2026, se realizó recorrido por la zona de obra y no se han recibido PQRS por este medio.

Tabla 13 indicador De Cumplimiento Programa Atención Al Ciudadano

Nombre De Indicador	Forma De Evaluación	Formula
Eficiencia en la Atención PQRS	No de PQRS atendidas en el periodo / No de PQRS recibidas en el tiempo establecido	0/0*100 = 100 %
Punto CREA	Total, Punto CREA Instalado / Total, Punto CREA Requerido	0/0*100 = 100 %

Fuente: Consorcio Vías Bosa 2025

11. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO

Implementar mecanismos para informar a la comunidad de los impactos socioeconómicos, ambientales y culturales inherentes al proyecto.

Sensibilizar a la comunidad de la zona de influencia de los tramos de obra acerca de la importancia urbana ambiental, como un bien público y de interés colectivo, involucrando a la comunidad en el proceso, creando un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia su entorno para el bienestar social y ambiental.

Es importante hacer partícipes a las comunidades en las decisiones que los afectan y en la planificación concertada de su entorno y futuro. Para esto se debe adelantar una propuesta pedagógica que actúe sobre los problemas ambientales que tengan mayor significación, para el desarrollo sostenible de las comunidades y de la nueva cultura con relación al uso, cuidado de los bienes y espacio público y su relación con el entorno.

11.1. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CREA

Se conformará el comité CREA con la finalidad de informar acerca de los avances constructivos para cada uno de los frentes de obra, durante las reuniones se dará oportuna respuesta a las inquietudes de los participantes del comité.

En la reunión de inicio el consorcio Vías Bosa 2025 incentivara a la comunidad a conformar el comité el cual estará integrado por líderes comunitarios, comerciantes habitantes de la zona de influencia, representantes grupos sociales y ambientales que actúen como nexo para el seguimiento y control continuo de las actividades y el cumplimiento de los compromisos sociales.

Durante el periodo comprendido 01 de mayo de 2026 y el 31 de mayo de 2026 no se conformaron comités CREA, sin embargo, se mantiene el grupo punto CREA conformado durante la reunión de inicio de los CIV del barrio Villa Sonia ll, el cual lo componen las siguientes personas

Tabla 14. Conformación del comité CREA

Tramo	Nombre	Teléfono	Dirección
Villa Sonia ll	Rafael Jiménez	3156052394	Diagonal 56 a # 84 a 47
	Harvey Caviedes	3112884081	Diagonal 56 a bis # 84 c 24
	Jessica Fuentes	3134583124	Diagonal 56 a bis # 84 d 24
	Marquesa Peñata	3133162502	Diagonal 56 a # 84 f 18
	Víctor Espinosa	3143350608	Carrera 84 c # 56 a 52

Fuente: Consorcio Vías Bosa 2025

11.2. REUNIONES COMITÉ CREA

El consorcio Vías Bosa 2025 se reunirá mensualmente con los integrantes del comité CREA de los CIV: 7003494 - CIV:7003397 - CIV:7003308 - CIV:7003395- CIV:7003627 - CIV:7003491 - CIV:7003556, barrio Villa Sonia II, que se encuentran activos en este momento, con la finalidad de informar acerca de los avances contractivos para cada uno de los frentes de obra, durante las reuniones el COP-732-2024 se dará oportuna respuesta a las inquietudes de los participantes del comité.
Durante el periodo reportado, el 28 de mayo se llevó a cabo el Comité CREA No. 7, en el cual se presentó un informe actualizado de la intervención, incluyendo información técnica, social, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y ambiental de interés. A este comité asistieron tres (3) personas de la comunidad previamente inscritas y, adicionalmente, tres (3) residentes del barrio interesados, quienes participaron tras la divulgación de la reunión en los diferentes Puntos Satélite de Información, con el fin de facilitar la asistencia de la comunidad en general, como se evidencia a continuación:

Tabla 15. Reuniones Realizadas Del Comité CREA

Fecha	Civ	No Comité CREA	Lugar Reunión	Veedores Inscritos	Veedores Asistentes	No De Participantes (Con Funcionarios)
28/05/2026	CIV: 7003494 CIV:7003397 CIV:7003308 CIV:7003395 CIV:7003627 CIV:7003491 CIV:7003556	07	Punto de Obra	5	3	8
Total, de Asistentes	**8**					

Fuente: Consorcio Vías Bosa 2025

Ilustración 7. Reunión No. 07 Comité CREA



Fuente: Consorcio Vías Bosa 2025

Anexo 5. Documento Soporte Acta de Reunión, Listado Asistencia Comité CREA y Registro fotográfico

11.3. TALLER DE SOSTENIBILIDAD

El Consorcio Vías Bosa 2025 programará y desarrollará talleres con el Comité CREA y la comunidad beneficiaria del proyecto, con el objetivo de fortalecer los procesos de socialización y sostenibilidad de la obra.

Estos espacios estarán orientados a resaltar la importancia de la intervención vial, sus beneficios para la movilidad y el entorno urbano, así como a promover el cuidado del medio ambiente y el fomento de buenas prácticas de comportamiento ciudad ano, especialmente en los peatones.

Durante el periodo 01 de mayo de 2026 y el 31 de mayo de 2026 no se llevaron acabó reuniones de sostenibilidad con la comunidad.

Tabla 16 Indicador De Cumplimiento Programa De Sostenibilidad

Nombre De Indicador	Forma De Evaluación	Formula
	No de Creación de comités CREA Requeridos / No de Creación de comités CREA Establecidos	0/0*100 = 100%
	No de Integrantes del Comité CREA que participan en las reuniones / No total de integrantes de Comité CREA Establecidos	0/0*100 = 100%

Productividad y Cumplimiento	No de Talleres de Sostenibilidad Realizados/ No de Talleres de Sostenibilidad Establecidos	0/0*100 = N/A %
	No de asistentes a los talleres Realizados / No total de personas convocadas	0/0*100 = N/A %

Fuente: Consorcio Vías Bosa 2025

12. PROGRAMA DE FORMACIÓN A EMPLEADOS ADSCRITOS DE LA OBRA

OBJETIVO

Implementar estrategias de sensibilización y fortalecimiento de las habilidades sociales trabajo en equipo, trato asertivo con la comunidad, con todo el personal de la obra y personal administrativo del contrato.

El consorcio Vías Bosa 2025 realizara procesos de sensibilización y fortalecimiento de habilidades sociales los cuales se ejecutarán en los frentes de obra con una duración mínima de 30 minutos, mensualmente, cuyo contenido contribuirá al mejoramiento de la convivencia y desarrollo personal, laboral y social de los trabajadores adscritos al proyecto.

Durante el periodo comprendido **01 de mayo de 2026 y el 31 de mayo de 2026** el contratista realizo el 05 de mayo de 2026, la capacitación al personal operativo del consorcio visa bosa 2025 sobre: **"Buenas prácticas en frente de obra"**

Ilustración 8 Capacitación al personal de Consorcio Vías Bosa 2025



Fuente: Consorcio Vías Bosa 2025

Anexo 6. Documento Soporte Acta de Reunión, Listado Asistencia capacitación y Registro fotográfico

Tabla 17 Indicador De Cumplimiento Programa Formación A Empleados Adscritos A La Obra

Nombre De Indicador	Forma De Evaluación	Formula
Productividad y Cumplimiento	No de Trabajadores Vinculados (activos en el periodo) / No de Trabajadores Asistentes a la capacitación	12/12*100 = 100 %

Fuente: Consorcio Vías Bosa 2025

13. PROGRAMA APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO

OBJETIVO:

Fomentar oportunidades laborales que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población, promoviendo con ello una mejor calidad de vida.

El proyecto tiene como propósito garantizar una participación equitativa en los procesos de vinculación laboral, mitigando la exclusión por razones de género y promoviendo la igualdad y equidad entre trabajadores y habitantes de la Localidad de Bosa. Este programa busca, además, contribuir a la reactivación económica local mediante la generación de empleo en el sector de infraestructura, priorizando la inclusión de mujeres y población en condición de vulnerabilidad, resaltando la importancia de su participación en el desarrollo territorial.

A continuación, se relacionan las vinculaciones del personal contratado para el contrato COP: 732-2024 en el periodo comprendido del 01 mayo y el 31 de mayo de 2026, el contratista Consorcio Vías Bosa 2025 informo la contratación de un total de treinta y tres (33) personas, relacionadas en el anexo

Anexo 7. Relación de personal vinculado al mes de mayo 2026

Conforme a lo establecido en el anexo técnico del contrato, se garantizará que al menos el noventa por ciento (90 %) del personal vinculado a la ejecución de la obra corresponda a trabajadores de nacionalidad colombiana

Actualmente para el periodo de reporte se cuenta con una vinculación al contrato del **100%** de personal de nacionalidad colombiana.

Contratación Sujetos De Especial Protección Constitucional

En cumplimiento de los lineamientos contractuales, se destinará un cinco por ciento (5 %) de la provisión de bienes o servicios a sujetos de especial protección constitucional, tales como: población en pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rom o gitanas, entre otros reconocidos por la Ley y la jurisprudencia.

El componente social realizó la verificación del personal vinculado al contrato en la plataforma del Sisbén, con el fin de identificar su estado y nivel de vulnerabilidad socioeconómica. Como resultado de esta consulta, se evidenció que doce (12) personas se encuentran clasificadas dentro de los rangos de población en pobreza moderada, pobreza extrema o condición de vulnerabilidad, lo cual corresponde a un **36.36%** sobre el total de personal contratado. Se adjuntan los respectivos soportes y estados de consulta que respaldan la información obtenida.

Anexo 8. Soporte consulta plataforma SISBEN

Contratación De Población Femenino

"En cumplimiento de la Circular No. 0013 de 2021, emitida por la Secretaría Distrital de la Mujer, la cual establece los lineamientos para implementar lo consagrado en el Decreto Distrital No. 332 de 2020 se deberá presentar "Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato o convenio el 13.8% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo con las ramas de la actividad económica del y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas".

En cuanto a la contratación femenina se cuenta la contratación de seis (6) mujeres un total de **18.18%** para dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto y anexo técnico.

Anexo 9. Certificado Cumplimiento Mujeres Contratadas al mes de mayo 2026

Contratación Mano Obra No Calificada Local

Para el presente contrato se destinará la ejecución del contrato a mano de obra no calificada de la localidad en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%) del personal del consorcio para la ejecución del contrato y el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada de la localidad de Bosa serán mujeres.

Durante el periodo 01 de mayo de 2026 y el 31 de mayo de 2026, se finalizó con un total de 13 personas mano de obra no calificadas (MONC) de las cuales doce (12) corresponden al personal de

mano de obra no calificada local (MONCL) lo que corresponde al **92.30%** dando cumplimiento a lo estipulado en el anexo técnico.

Anexo 10. Certificados de residencia personal MONCL

Contratación persona en condición de discapacidad

Para el personal en condición de discapacidad en atención a cumplir lo estipulado en el anexo técnico y según decreto, se encuentra contratador y aprobado por interventoría el señor Edwin Alberto Niño CC:80. 139.607, el cual participa en la organización "A lo bien con la discapacidad" de la localidad Bosa así se da cumplimiento al acuerdo local y así mismo es residente de la localidad de Bosa.

Anexo 11. Certificado de discapacidad Edwin Alberto Niño

Tabla 18 Indicador Programa Apoyo Para La Generación De Empleo

PERSONAL APROBADO MAYO 2026							
	Nacional	**MONC**	**MONCL**	**Población Vulnerable**	**Total, Mujeres**	**Persona en condición de discapacidad**	**Empleos Totales**
Cto No 732-2024	33	13	12	12	6	1	33
Total %	100 %	39.39%	92.30%	36.36%	18.18%	3.03%	100%

Fuente: Consorcio Vías Bosa 2025

14. PROGRAMA MANEJO DE IMPACTO EN EL SECTOR COMERCIAL.

OBJETIVO

Mitigar y gestionar de manera oportuna, participativa y eficaz los impactos socioeconómicos generados por la ejecución de las obras de malla vial sobre los establecimientos comerciales localizados en cada frente de obra - CIV, mediante la implementación de estrategias de información, articulación institucional, atención personalizada y seguimiento permanente, que permitan preservar la actividad económica, reducir afectaciones a la movilidad peatonal y vehicular hacia los puntos de comercio, y fortalecer la relación entre el equipo constructor, las autoridades locales y los comerciantes que se vean afectados de las áreas directas.

Durante el periodo comprendido del 01 mayo y el 31 de mayo de 2026, no se llevaron actividades ya que la dinámica del proyecto no lo genero.

15. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA

OBJETIVO

Garantizar la articulación efectiva entre el componente técnico del proyecto y la comunidad, a través del acompañamiento social a las actividades constructivas, con el fin de anticipar, comunicar y mitigar posibles afectaciones sociales derivadas de la ejecución de la obra, promoviendo el diálogo, la participación informada de la ciudadanía, el fortalecimiento de la confianza institucional y el cumplimiento de los compromisos socioambientales establecidos durante el ciclo de vida del proyecto vial.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

1. Levantamiento de actas de vecindad de inicio.
2. Levantamiento de actas de vecindad de cierre.
3. Levantamiento de actas de compromiso.
4. Levantamiento de actas de rampas de acceso vehicular. (si se requiere)
5. Registro fílmico y fotográfico de las vías de desvío.
6. Socialización y Firma de la comunidad del PMT de SDM para aprobación.

15.1. LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD

Por medio de visita domiciliaria se realizará a cada uno de los predios que se encuentran en el frente de obra o CIV del proyecto, en esta se registra con el criterio del director de obra, Ingeniero civil y/o arquitecto el estado físico y estructural del predio, para que, en caso de presentarse alguna reclamación por daños a este, se pueda identificar si hay responsabilidad o no.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, y en atención al radicado No. CIB-FNDT-028-1431-26, relacionado con la solicitud de entrega de las actas de vecindad ajustadas conforme a las observaciones realizadas para el sector Villa Sonia II, el pasado 20 de mayo de 2026 se radicaron en medio físico sesenta (60) actas de vecindad correspondientes al tramo intervenido, mediante oficio No. CVB-364-2026. No obstante, a la fecha dichas actas se encuentran pendientes de aprobación, a pesar de la necesidad de contar con este trámite finalizado para dar continuidad y cierre oportuno a las actividades contractuales programadas.

Así mismo se continúa con la sistematización de las actas de vecindad del barrio Brasil y Jorge Uribe, las cuales se encuentran en el siguiente estado

Tabla 19. Estado actas de vecindad Brasil

No	Fecha	Dirección	Estado
1	10/03/2026	Cra 89 bis # 49d-23	En sistematización
2	10/03/2026	Cra 89 bis # 49d-24	En sistematización
3	10/03/2026	Cra 89 bis # 50-04	En sistematización
4	10/03/2026	Cra 89 bis # 50-07	En sistematización
5	10/03/2026	Cra 89 bis # 50-11	En sistematización
6	10/03/2026	Cra 89 bis # 50-41	En sistematización
7	10/03/2026	Cra 89 bis # 50-45	En sistematización
8	10/03/2026	Cra 89 bis # 50-60	En sistematización
9	12/03/2026	Cra 89 bis # 50-35	En sistematización
10	12/03/2026	Cra 89 bis # 50b-18	En sistematización
11	12/03/2026	Cra 89 bis # 50a-09	En sistematización
12	12/03/2026	Cra 89 bis # 50-23	En sistematización
13	17/03/2026	Cra 89 bis # 50ª-06	En sistematización
14	17/03/2026	Cra 89 bis # 50ª-24	En sistematización
15	17/03/2026	Cra 89 bis # 50ª-71	En sistematización
16	17/03/2026	Cra 89 bis # 50-17	En sistematización
17	17/03/2026	Cra 89 bis # 50-20	En sistematización
18	17/03/2026	Cra 89 bis # 50-53	En sistematización
19	17/03/2026	Cra 89 bis # 49-18	En sistematización
20	18/03/2026	Cra 89 bis # 50-42	En sistematización
21	18/03/2026	Cra 89 bis # 50-32	En sistematización
22	24/03/2026	Cra 89 bis # 49d-04	En sistematización
23	24/03/2026	Cra 89 bis # 49d-10	En sistematización
24	24/03/2026	Cra 89 bis # 49d-17	En sistematización
25	24/03/2026	Cra 89 bis # 49d-05	En sistematización
26	24/03/2026	Cra 89 bis # 50a-36	En sistematización
27	24/03/2026	Cra 89 bis # 50a-12	En sistematización
28	24/03/2026	Cra 89 bis # 50-47	En sistematización
29	24/03/2026	Cra 89 bis # 49d-11	En sistematización
30	18/04/2026	Cra 89 bis # 50-10	En sistematización
31	7/04/2026	Cra 89 bis # 50-16	En sistematización
32	18/04/2026	Cra 89 bis # 50ª-13	En sistematización
33	18/04/2026	Cra 89 bis # 50ª-23	En sistematización
34	7/04/2026	Cra 89 bis # 50ª-28	En sistematización
35	7/04/2026	Cra 89 bis # 50b-05	En sistematización

36	7/04/2026	Cra 89 bis # 50b-08	En sistematización
37	No Aplica	Cra 89 bis # 50b-11	Sin realizar
38	7/04/2026	Cll 51 # 88i-50	En sistematización
39	7/04/2026	Cll 51 # 89ª-04	En sistematización

Tabla 20. Actas de vecindad Jorge Uribe

No	Fecha	Dirección	Estado
1	23/1/2026	Cl 51 # 86 A 07 Sur	En revisión
2	23/1/2026	Cl 51 SUR # 86 A 21	En revisión
3	23/1/2026	Cl 51 sur 86 A 25	En revisión
4	08/04/2026	Cl 51 A # 86 A 47 sur	En revisión
5	No Aplica	Cl 51 A SUR # 86 B - 22	En revisión
6	08/04/2026	Cl 51 A sur # 86 A 28	En revisión

15.2. ACTAS DE COMPROMISO

Durante el periodo comprendido del 01 mayo y el 31 de mayo de 2026, se realizó un (1) acta de compromiso en relación a la PQRS de la señora Rosa Muñoz, pues pese al seguimiento y acompañamiento realizado por el contratista frente a la situación expuesta, y en cumplimiento de los tiempos establecidos para la atención y cierre de las PQRS, se procede a dar cierre a la queja interpuesta, condicionada al cumplimiento del acta de compromiso adjunta, en la cual se establece que el cierre a satisfacción se efectuará una vez se vea reflejado el valor correspondiente al nuevo contador en la factura del servicio de agua y se realice el respectivo pago por parte del Consorcio.

Anexo 12. Acta de compromiso Rosa Muñoz

15.3. LEVANTAMIENTO ACTAS PARA ACCESO A RAMPAS

El Consorcio Vías Bosa 2025 realizará un acta dado el caso de requerir acceso para rampa vehicular, el acercamiento a los predios para realizar el levantamiento de actas se realizará con el personal técnico y social, esto para llevar a cabo un acercamiento con el usuario beneficiario y conocer de forma detallada las condiciones del inmueble y acceso al mismo.

Durante el periodo comprendido entre el 01 mayo y el 31 de mayo de 2026 se encuentran en sistematización las siguientes actas para acceso a rampas en el barrio Brasil

Tabla 21. Actas para acceso a rampas barrio Brasil

No	Fecha	Dirección	Estado
1	10/03/2026	Cra 89 bis # 49d-23	En sistematización
2	10/03/2026	Cra 89 bis # 49d-24	En sistematización
3	10/03/2026	Cra 89 bis # 50-04	En sistematización
4	10/03/2026	Cra 89 bis # 50-07	En sistematización
5	10/03/2026	Cra 89 bis # 50-11	En sistematización
6	10/03/2026	Cra 89 bis # 50-41	En sistematización
7	10/03/2026	Cra 89 bis # 50-45	En sistematización
8	10/03/2026	Cra 89 bis # 50-60	En sistematización
9	12/03/2026	Cra 89 bis # 50-35	En sistematización
10	12/03/2026	Cra 89 bis # 50b-18	En sistematización
11	12/03/2026	Cra 89 bis # 50a-09	En sistematización
12	12/03/2026	Cra 89 bis # 50-23	En sistematización
13	17/03/2026	Cra 89 bis # 50ª-06	En sistematización
14	17/03/2026	Cra 89 bis # 50ª-24	En sistematización
15	17/03/2026	Cra 89 bis # 50ª-71	En sistematización
16	17/03/2026	Cra 89 bis # 50-17	En sistematización
17	17/03/2026	Cra 89 bis # 50-20	En sistematización
18	17/03/2026	Cra 89 bis # 50-53	En sistematización
19	17/03/2026	Cra 89 bis # 49-18	En sistematización
20	18/03/2026	Cra 89 bis # 50-42	En sistematización
21	18/03/2026	Cra 89 bis # 50-32	En sistematización
22	24/03/2026	Cra 89 bis # 49d-04	En sistematización
23	24/03/2026	Cra 89 bis # 49d-10	En sistematización
24	24/03/2026	Cra 89 bis # 49d-17	En sistematización
25	24/03/2026	Cra 89 bis # 49d-05	En sistematización
26	24/03/2026	Cra 89 bis # 50a-36	En sistematización
27	24/03/2026	Cra 89 bis # 50a-12	En sistematización
28	24/03/2026	Cra 89 bis # 50-47	En sistematización
29	24/03/2026	Cra 89 bis # 49d-11	En sistematización
30	18/04/2026	Cra 89 bis # 50-10	En sistematización
31	7/04/2026	Cra 89 bis # 50-16	En sistematización
32	18/04/2026	Cra 89 bis # 50ª-13	En sistematización
33	18/04/2026	Cra 89 bis # 50ª-23	En sistematización
34	7/04/2026	Cra 89 bis # 50ª-28	En sistematización
35	7/04/2026	Cra 89 bis # 50b-05	En sistematización

36	7/04/2026	Cra 89 bis # 50b-08	En sistematización
37	No Aplica	Cra 89 bis # 50b-11	Sin realizar/ En obra
38	7/04/2026	Cll 51 # 88i-50	En sistematización
39	7/04/2026	Cll 51 # 89ª-04	En sistematización

15.4. LEVANTAMIENTO DE REGISTRO FILMICO Y FOTOGRAFICO DE LAS VIAS

El consorcio Vías Bosa 2025 realizara el registro de las vías aledañas al área de intervención por donde se realicen los desvíos con el fin de tener un soporte que acredite el estado de las vías antes del inicio de las actividades constructivas. Este registro fílmico y fotográfico se realizará cinco (5) días calendario previo inicio de obra.

El director de obra a través del personal técnico que designe y en compañía de la Interventoría registrará el estado inicial de las vías utilizadas como desvíos de acuerdo con los planes de manejo de tráfico (PMT), con el fin de contar con una línea base que permitirá establecer la responsabilidad de la obra frente a reclamaciones de los usuarios beneficiarios sobre el estado de las vías.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de mayo de 2026 no se realizaron registros ya que la dinámica del contrato no lo genero.

Tabla 22 Indicador Cumplimiento Programa Acompañamiento De Actividades Técnicas

Indicador	Formula De Evaluación	Formula
Cumplimiento y Productividad	N° actas de vecindad de Inicio Levantadas / N° Actas de vecindad de Inicio Requeridas x 100%	39/39*100 = 100 %
	N° Actas de vecindad de Cierre Levantadas / N° Actas de vecindad de Cierre Requeridas x 100%	0/0*100 = N/A %
	N° Actas de Accesos a Rampas Levantadas / N° Actas de Acceso a rampas Requeridas x 100%	39/39*100 = 100 %
	N° de Actas de compromiso realizadas/ N° de Actas de compromiso requeridas x 100%	0/0*100 = N/A %
	N° de Registros de vías requeridos / N° de Registros programados x 100%	0/0*100= N/A %

Fuente: Consorcio Vías Bosa 2025

16. PROGRAMA REPORTES GESTION SOCIAL

16.1. REPORTE SEMANAL

Durante el periodo comprendido entre **el entre el 01 mayo y el 31 de mayo de 2026,** se realizó envió de los siguientes reportes semanales del componente de gestión social:

Tabla 23 Reporte Semanal Del Periodo De Reporte

FECHA DE RADICACIÓN	DESTINATARIO	NUMERO DE INFORME	PERIODO DE REPORTE
11 de mayo de 2026	Consorcio Infraestructura Bosa – Social fin bosa	Remisión Informe Semanal No. 39	del 04/05/2026 al 09/05/2026
16 de mayo de 2026	Consorcio Infraestructura Bosa – Social fin bosa	Remisión Informe Semanal No. 40	del 11/05/2026 al 16/05/2026
23 de mayo de 2026	Consorcio Infraestructura Bosa – Social fin bosa	Remisión Informe Semanal No. 41	del 18/05/2026 al 23/05/2026
30 de mayo de 2026	Consorcio Infraestructura Bosa – Social fin bosa	Remisión Informe Semanal No. 42	del 25/05/2026 al 30/05/2026

Fuente: Consorcio Vías Bosa 2025

Anexo 13. Documentos informes semanales del mes de mayo

16.2. BITACORA SOCIAL

Es un instrumento técnico de registro y seguimiento sistemático que se implementa durante la etapa constructiva, con el fin de documentar de manera organizada y cronológica todas las actuaciones, incidencias, interacciones comunitarias, actividades de gestión social y medidas de manejo implementadas en el territorio.

Este documento cumple funciones de trazabilidad, control y soporte, al permitir:

- Registrar las actividades sociales ejecutadas (actas de vecindad, reuniones comunitarias, socializaciones, atenciones a quejas y reclamos, actividades pedagógicas, etc.).
- Evidenciar la aplicación de los programas y estrategias del PGS conforme a lo establecido en el apéndice social del contrato.
- Monitorear el relacionamiento con la comunidad y actores de interés, verificando la oportunidad, eficacia y pertinencia de las acciones sociales.
- Documentar los compromisos adquiridos con la ciudadanía y su estado de cumplimiento.
- Soportar los informes técnicos y administrativos ante la interventoría, entidad contratante y entes de control.

Durante el periodo comprendido **entre el 01 mayo y el 31 de mayo de 2026** se implementa este instrumento de bitácora social donde se realiza el registro diario de las actividades realizadas en el mes.

Anexo 14. Bitácora social mes de mayo

16.3. COMITES SEGUIMIENTO

La residente social del contratista consorcio vías bosa 2025 participará en los Comités de Seguimiento técnico del proyecto desde el componente social, con el fin de presentar el avance de las actividades de gestión social, socializar los resultados obtenidos, exponer alertas o situaciones relevantes en el relacionamiento con la comunidad y concertar acciones interinstitucionales que garanticen la adecuada articulación entre los frentes técnico, ambiental, SST y PMT, contribuyendo a la trazabilidad, transparencia y eficacia en la ejecución del proyecto.

A continuación, se relaciona la asistencia a los comités de seguimiento entre el 01 de mayo y el 31 de mayo de 2026 en los que participo la residente social del contratista Consorcio Vías Bosa 2025.

Tabla 24 Asistencia Comités Seguimiento Técnico Componente Social

Nº Comité	Fecha Programada	Hora	Lugar / Modalidad	Responsable Social	Temas a Tratar	Estado de Asistencia
33	06/05/2026	08:00 am	Campamento interventoría	Residente Social	Avances gestión componentes contratista.	Asistencia
34	13/05/2026	07:00 am	Campamento interventoría	Residente Social	Avances gestión componentes contratista	Asistencia
35	20/05/2026	07:00 am	Campamento interventoría	Residente Social	Avances gestión componentes contratista	Asistencia
36	27/05/2026	02:00 pm	Campamento interventoría	Residente Social	Avances gestión componentes contratista	Asistencia

Fuente: Consorcio Vías Bosa 2025

Ilustración 9. Asistencia comités de seguimiento



16.4. INFORME MENSUAL

Durante el periodo comprendido **el 01 mayo y el 31 de mayo de 2026** se entregó informe mensual # 9 que consolida las actividades realizadas durante el periodo de marzo.

Tabla 25 Reporte Mensual Del Periodo De Reporte

Fecha De Radicación	Numero Radicado	Destinatario	Asunto	Periodo De Reporte
05 de mayo de 2026	CVB-347-2026 Informe Mensual #9 V1 Gestión Social	Consorcio Infraestructura Bosa – Social fin bosa	CVB-347-2026 Radicación informe mensual social No. 9 V1	del 01/05/2026 al 31/05/2026

Fuente: Consorcio Vías Bosa 2025

16.5. INFORME FINAL DE GESTIÓN SOCIAL

Se entregará a la Interventoría un informe consolidado de la gestión social realizada durante todo el proyecto, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción del Acta de Recibo Final de Obra.

El informe final se entregará en medio físico y magnético, contendrá la Gestión Social y atención al usuario desarrollada a lo largo del proyecto junto con los soportes originales, generados en cada uno de los programas establecidos en el Plan de Gestión Social.

Durante el periodo comprendido entre 01 de mayo y el 31 de mayo de 2025 no se ha realizado informe final de gestión ya que estamos en la etapa inicial del contrato.

Tabla 26 Indicador Cumplimiento Programa Reportes Gestión Social

Indicador	Formula Evaluación	Formula
Cumplimiento y Productividad	Informes semanales reportado / Informes semanales solicitado x 100%	4/4*100 = 100 %
	Informe mensual reportado / Informe mensual solicitado x 100%	1/1*100 = 100 %
	Total, informe final entregado / Total, informe final solicitado x 100%	0/0*100 = N/A %

Fuente: Consorcio Vías Bosa 2025

17. SISTEMA DE CALIFICACIÓN GESTIÓN SOCIAL

Como resultado de la aplicación de la matriz de evaluación, el Interventor establecerá si el residente de gestión ha alcanzado un cumplimiento del 0% o del 100% en cada una de las labores de gestión previstas para la fecha de suscripción del acta mensual de obra. Para este proceso se utilizarán listas de chequeo diseñadas para el componente de gestión social y sus respectivos programas, en las cuales se especifican las actividades a desarrollar y los criterios para evaluar su nivel de cumplimiento.

Durante el periodo comprendido entre 01 mayo y el 31 de mayo se realizó por parte de interventoría la calificación de la lista de chequeo de la gestión realizada por la residente social del consorcio Vías Bosa 2025 en el periodo a reportar, la cual corresponde a una calificación de 97.7

Anexo 15. Lista de Chequeo del periodo del 01 de mayo 31 de mayo de 2026

18. CONCLUSIONES

Programa de Información a la Comunidad
Durante el periodo evaluado se mantuvieron activos los mecanismos de comunicación con la comunidad del área de influencia, garantizando el acceso oportuno a la información relacionada con el desarrollo del proyecto. Aunque la dinámica constructiva no requirió la realización de reuniones de inicio, finalización o extraordinarias, se dio continuidad a los procesos de socialización mediante los espacios de participación existentes y los diferentes canales de atención ciudadana.

Programa de Divulgación del Proyecto
Se dio cumplimiento a las actividades de divulgación previstas para el periodo, mediante la actualización de los tres (3) Puntos Satélite de Información (PSI), la entrega de material informativo

a la comunidad y el mantenimiento de las piezas de comunicación instaladas en el área de influencia. Estas acciones permitieron fortalecer el flujo de información y promover la participación comunitaria en el seguimiento de la ejecución contractual.

Programa de Atención al Ciudadano
El Punto CREA físico, los canales virtuales y el Punto CREA Móvil permanecieron operativos durante el periodo, garantizando espacios permanentes de atención a la ciudadanía. Asimismo, se realizó el seguimiento y cierre de la PQRS presentada por la señora Rosa Muñoz, manteniendo la trazabilidad correspondiente y formalizando los compromisos adquiridos por el contratista. Adicionalmente, se realizó el acompañamiento y seguimiento al caso reportado por la señora Dorey Flórez, gestionando oportunamente la situación y dejando los respectivos soportes documentales.

Programa de Sostenibilidad
Se fortalecieron los espacios de participación comunitaria mediante la realización del Comité CREA No. 7, escenario en el cual se socializaron los avances técnicos, sociales, ambientales y de SST del proyecto, permitiendo resolver inquietudes y mantener un relacionamiento cercano con los líderes y representantes de la comunidad del barrio Villa Sonia II.

Programa de Formación a Empleados Adscritos a la Obra
Se desarrollaron las actividades de capacitación previstas para el personal vinculado al proyecto, promoviendo buenas prácticas en obra, fortaleciendo las competencias del personal operativo y fomentando una adecuada interacción con la comunidad del área de influencia.

Programa de Apoyo para la Generación de Empleo
El contratista continuó aportando al cumplimiento de los compromisos de vinculación laboral mediante la contratación de personal para la ejecución del proyecto, priorizando la participación de población local y promoviendo la inclusión de grupos poblacionales priorizados conforme a los lineamientos contractuales.

Programa de Acompañamiento a Actividades Técnicas de Obra
Se mantuvo la gestión y trazabilidad de las actas de vecindad y de acceso a rampas levantadas durante la ejecución del proyecto, así como la elaboración del acta de compromiso asociada a la PQRS de la señora Rosa Muñoz, garantizando el seguimiento a los compromisos sociales derivados de la intervención.

Programa de Reportes de Gestión Social
Se cumplió oportunamente con la entrega de los informes semanales, la actualización de la bitácora social, la asistencia a los comités de seguimiento y la presentación del informe mensual. Como resultado de la evaluación realizada por la interventoría, el componente social obtuvo una calificación de cumplimiento del 97.7%, evidenciando la adecuada ejecución de las actividades programadas para el periodo.

19. RECOMENDACIONES

- Continuar fortaleciendo los espacios de participación comunitaria a través de los Comités CREA y los recorridos del Punto CREA Móvil, con el fin de mantener una comunicación permanente entre la comunidad y el proyecto.
- Mantener la actualización periódica de los Puntos Satélite de Información y demás piezas de divulgación, garantizando que la comunidad disponga de información clara y oportuna sobre los avances de obra.
- Realizar seguimiento al compromiso adquirido con la señora Rosa Muñoz hasta la materialización del pago correspondiente al valor del contador reflejado en la factura del servicio de agua, asegurando el cierre definitivo de la situación.
- Continuar promoviendo entre la comunidad la importancia de reportar de manera inmediata cualquier incidente, novedad o afectación relacionada con la obra, con el fin de facilitar su atención oportuna y la verificación de los hechos.
- Reforzar las estrategias de sensibilización sobre el cuidado de las áreas intervenidas y del concreto recién fundido, promoviendo el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad ciudadana frente a las obras ejecutadas, con el propósito de evitar deterioros prematuros ocasionados por el tránsito indebido o el uso inadecuado de las superficies recién construidas.
- Mantener las jornadas de capacitación al personal operativo en temas relacionados con atención a la comunidad, seguridad en obra, buenas prácticas constructivas y prevención de incidentes, fortaleciendo así la cultura de servicio y autocuidado.
- Continuar garantizando la trazabilidad documental de todas las actuaciones sociales, PQRS, reuniones comunitarias y compromisos adquiridos, con el fin de facilitar los procesos de seguimiento por parte de la interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Bosa.
- Consolidar durante la etapa de cierre contractual la sistematización de las actas de vecindad, soportes documentales y registros sociales generados durante la ejecución del proyecto, de manera que se facilite la elaboración del informe final de gestión social y la entrega ordenada de la información contractual.

ANEXOS

Anexo 1.

Formatos actualización PSI

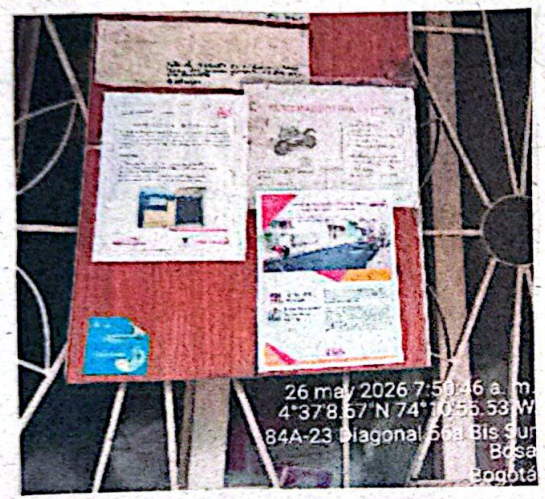
CONTROL DE PUNTOS SATELITES

PROCESO
Gestión Social y Participación Ciudadana

BOGOTÁ

FECHA			CONTRATO N°
26 (DD)	05 (MM)	2026 (AAAA)	732 - 2024

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: ferremateriales el consuelo
DIRECCIÓN: Dg 56 a bis # 84 a 17
TELÉFONO:
PERSONA CONTACTO: Elver Corredor

3. PIEZAS DE DIVULGACION

	TIPO	CANTIDAD
AFICHE	☐	
VOLANTE	☑	1
PLEGABLE	☐	
BOLETIN	☐	
OTRO	☐	

CUAL?

4. TIPO DE ACTIVIDAD
INSTALACION ☐ ACTUALIZACION ☒
CIERRE ☐

5. OBSERVACIONES

Se realiza actualización de información, retirando volante No 27 (invitación reunión de avance) e instalando volante No. 28 (invitación reunión comité CREA # 7)

6. FIRMAS

Propietario /o quien autoriza el punto satélite	Residente Social del Contratista o Consultor	Residente Social Interventoría
CC 1026263632	Nini Montes	Yesica Tarquino

CONTROL DE PUNTOS SATELITES

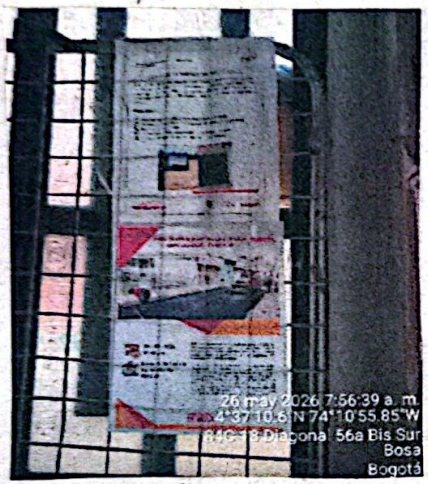
PROCESO
Gestión Social y Participación Ciudadana

BOGOTÁ

FECHA		
26	05	2026

CONTRATO N° 732-2024

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ilsedonea Papelera Nancy O
DIRECCIÓN: Dg 56a Sur # 84a 06
TELÉFONO: 3208753525
PERSONA CONTACTO: Alexis Caro

3. PIEZAS DE DIVULGACION

	TIPO	CANTIDAD
AFICHE	☐	
VOLANTE	☒	1
PLEGABLE	☐	
BOLETIN	☐	
OTRO	☐	

CUAL?

4. TIPO DE ACTIVIDAD
INSTALACION ☐
CIERRE ☐
ACTUALIZACION ☒

5. OBSERVACIONES

Se realiza actualización de información, retirando volante No. 27 (invitación reunión de avance) e instalando volante No. 28 (invitación reunión COMHE CREA # 7)

6. FIRMAS

Edwin Caro
Propietario /o quien autoriza el punto satélite

Residente Social del Contratista o Consultor

Residente Social Interventoría

CONTROL DE PUNTOS SATELITES

PROCESO
Gestión Social y Participación Ciudadana

BOGOTÁ

FECHA		
26	05	2026

CONTRATO N° 732- 2024

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Rincon Santandereano
DIRECCIÓN: Dg. a bis con cra 84 g sur
TELÉFONO: 3078299645
PERSONA CONTACTO: Ariel Pinto

3. PIEZAS DE DIVULGACION

	TIPO	CANTIDAD
AFICHE	☐	
VOLANTE	☒	2
PLEGABLE	☐	
BOLETIN	☐	
OTRO	☐	

CUAL?

4. TIPO DE ACTIVIDAD
INSTALACION ☐ ACTUALIZACION ☒
CIERRE ☐

5. OBSERVACIONES

Se realiza actualización de información, retirando volante No. 27 (invitación reunión de avance) e instalando volante. No. 28 (invitación reunión comité CREA # 7) y volante No. 25 (canales de atención)

6. FIRMAS

Propietario /o quien autoriza el punto satélite

Residente Social del Contratista o Consultor

Residente Social Interventoría

Anexo 2.

Documento Soporte Entrega Invitación Volante #28

AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA

Invitación Reunión N°07: Comité CREA COP: 732-2024 – Presencial

BOGOTÁ



28 – 05 - 2026
09:30 a.m.

Barrio: Villa Sonia II
Dg. 56a Bis Sur
#84D-24

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB, la Interventoría Consorcio Infraestructura Bosa y el Contratista Consorcio Vías Bosa 2025, invitan cordialmente a participar en la séptima (7) **Reunión del Comité CREA.**

En esta reunión brindaremos información a los integrantes del comité Crea acerca del avance de las obras de la construcción de la malla vial de los tramos: CR 84 C con DG 56 A BIS SUR - CR 84 D con DG 56 A BIS SUR -DG 56 A BIS SUR entre CRA 84 G y 84 F - DG 56 A BIS SUR entre CRA 84 F y 84 D - DG 56 A BIS SUR entre CRA 84 D y 84 C - DG 56 A BIS SUR entre CRA 84 C y 84 B - - DG 56 A BIS SUR entre CRA 84 B y 84 A.

ALCALDÍA LOCAL
DE BOSA

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

PROCESO

Gestión Social y Participación Ciudadana

TIPO DE PIEZA: Invitación Reunión CREA No. 7. Volante 28

CONTRATO N° 732-2024 **RESPONSABLE:** **FECHA** 26/05/26

LOCALIDAD: Bosa **BARRIO:** Villa Sonia II **LOCALIDAD:** Bosa **TRAMO:** Villa Sonia II

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Harvey Cavieder	dg 56abis # 84c24	3112884081	Villa Sonia II		1	
2	Jessica Fuentes	Dg 56abis # 84d24	3134583124	Villa Sonia II	N.A	1	Notificada vía WhatsApp
3	Rafael Jiménez	Dg 56a # 84 a 47	3156052344	villa sonia II		1	
4	Marquesa Peñata	Dg 56a # 84f 18	3133162502	Villa Sonia II		1	
5	Victor Espinosa	Cra 84c # 56a 52	3143350608	villa sonia II	N.A	1	Notificado vía whatsapp
6	Rosa Muñoz	Dg 56 a bis # 84d24	3202139223	Villa Sonia II		1	Para Felix Muñoz S.
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 6

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	Nicol Daniela Montes Cárdenas	Yesica Agudelo Gonzalez
FIRMA	Nicol Montes	Yesica Agudelos.

Victor Espinosa CRE...

No señor que pena 10:26 a. m.

Ayer

Reenviado



Hola Don Victor, pase a su casita a hacerle entrega física se la invitación a nuestro comité CREA No. 7, ya que no fue posible le realizó envío de la invitación digital para que tenga conocimiento de la actividad la cual se realizará el próximo jueves 28 de mayo. 10:14 a. m.

Me confirmas el recibido por favor 10:15 a. m.

Ok, recibido gracias 10:28 a. m.

Mensaje

Jessica Fuentes CREA Villa...

Reenviado



Hola Jessica, pase a tu casa a hacerle entrega física se la invitación a nuestro comité CREA No. 7, ya que no fue posible le realizó envío de la invitación digital para que tenga conocimiento de la actividad la cual se realizará el próximo jueves 28 de mayo. 10:15 a. m.

Me confirmas el recibido por favor 10:15 a. m.

Hola buenos días mi suegros estarán yo no puedo asistir ya que no me encuentro en el barrio por motivo de que operación de mi mamá 10:38 a. m.

Dale si señora no hay problema. 11:08 a. m.

Mensaje

Anexo 3.

Cierre PQRS No. 4 Rosa Muñoz

FORMATO REQUERIMIENTOS ATENCIÓN AL CIUDADANO PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	BOGOTÁ
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	Requerimiento No: 04

Fecha: AAAA/MM/DD	27/03/2026	**Canal de Recepción:**	Presencial
Interesado:	Rosa Lilia Muñoz Sanabria	**Documento de Identidad:**	41790979
Dirección de correspondencia:	Diagonal 56 a bis sur # 84d-24	**Datos de Contacto:**	3202139223/3103026181
Dirección del Requerimiento:	Diagonal 56 a bis sur # 84d-24	**Barrio / Localidad:**	Villa Sonia
N° Contrato de Obra / N° Contrato de Interventoría:	732-2024 713-2024	**Tipo de Requerimiento:**	Queja
Criterio:		**Subcriterio:**	

Descripción del Requerimiento:

Durante la reunión del Comité CREA No. 6, la señora Rosa Lilia Muñoz manifestó que en el mes de enero se presentó una afectación en la tapa de la alcantarilla, presuntamente ocasionada durante la ejecución de la obra.

Posteriormente, en los primeros días del mes de marzo, se realizó una visita de rutina por parte de la empresa de alcantarillado con el fin de verificar el consumo del predio. No obstante, los funcionarios informaron que no fue posible obtener la lectura del medidor, dado que este se encontraba cubierto con tierra. Esta situación obedecía a una medida preventiva, ya que, de dejarse expuesto, existía un alto riesgo de hurto del mismo.

En consecuencia, la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) programó una nueva visita para el día 21 de marzo, con el propósito de identificar posibles variaciones significativas en el consumo.

En la fecha indicada, un funcionario de la EAAB realizó la respectiva inspección, evidenciando que el medidor se encontraba sin lectura, motivo por el cual fue reportado en mal estado y se solicitó su reemplazo. Posteriormente, se gestionó una nueva visita para verificar la instalación del nuevo medidor y confirmar la correcta prestación del servicio.

No obstante, según comunicación reciente de la Empresa de Acueducto de Bogotá, se informó que no se programarán más visitas al predio debido a que el medidor actual no cuenta con los sellos de seguridad reglamentarios, lo cual indica que no se puede garantizar su adecuada calibración ni el correcto registro del consumo.

En ese sentido, la señora Rosa Lilia Muñoz, en calidad de peticionaria, solicita se le informe de manera clara quién asumirá el costo del nuevo medidor, teniendo en cuenta que la afectación se originó presuntamente como consecuencia de la intervención de la obra.

Posteriormente, una vez el contratista evaluó lo sucedido, se informó a la señora Rosa Muñoz que el Consorcio asumiría el costo correspondiente al nuevo contador. En este sentido, el 01 de marzo se le comunicó que se adelantarían las gestiones necesarias ante la Empresa de Acueducto para determinar el valor y el procedimiento requerido para su reposición.

Más adelante, el 16 de abril, se le reiteró vía telefónica que el Consorcio asumiría dicho costo, indicándole que, en su calidad de titular del contrato, debía realizar la solicitud de instalación del medidor, con el fin de que posteriormente el contratista efectuara el reembolso correspondiente.

Seguimiento:

Finalmente, el 21 de abril, la señora Rosa manifestó haber realizado la solicitud para la instalación del nuevo medidor; sin embargo, durante la visita técnica se le informó que esta solo podría llevarse a cabo una vez estuviera instalada la caja del medidor, motivo por el cual no fue posible efectuarla en ese momento. En consecuencia, se le indicó que entre la semana del 27 de abril al 2 de mayo se realizará la instalación de dicha caja, con el fin de que pueda gestionar nuevamente la solicitud.

El día 02 de mayo la señora Rosa Muñoz notifica al contratista la instalación del nuevo medidor, a lo que se le indica a la ciudadana que el valor del mismo se verá reflejado en la próxima factura del servicio del agua, cuando llegue está se deberá remitir al contratista para realizar el respectivo pago y así dar por cerrada la PQRS.

Pese al seguimiento y acompañamiento realizado por el contratista frente a la situación expuesta, y en cumplimiento de los tiempos establecidos para la atención y cierre de las PQRS, se procede a dar cierre a la queja interpuesta, condicionada al cumplimiento del acta de compromiso adjunta, en la cual se establece que el cierre a satisfacción se efectuará una vez se vea reflejado el valor correspondiente al nuevo contador en la factura del servicio de agua y se realice el respectivo pago por parte del Consorcio.

Objeto del Contrato	Datos de Contacto del Punto CREA
"REALIZAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA - BOGOTÁ, D.C. EN LA UPZ PORVENIR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"	Residente social: Nicol Daniela Montes Cárdenas Dirección: Cra 98 C #57-17 Salón comunal santa fe Teléfono: 3022476680 Email: atnciudadanovb2025@gmail.com Horario de atención: lunes y jueves 9:00am a 12:00pm

	RECIBIÓ A SATISFACCIÓN:	ATENDIÓ:	APROBÓ:
(Firma)	Rosa Muñoz	Nicol Montes	Yessica Agudelo G.
(Nombre)	Rosa Muñoz	Nicol Daniela Montes C.	Yessica Agudelo G.
	CIUDADANA/O	Residente Social - CONTRATISTA	Residente Social - INTERVENTORÍA

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

Anexo 4.

Trazabilidad Incidente Dorey Flórez

Gmail

consorcio vias bosa 2025 <consorcioviasb@gmail.com>

CVB-353-2026 Seguimiento incidente señora Dorey Flórez

consorcio vias bosa 2025 <consorcioviasb@gmail.com> 13 de mayo de 2026 a las 8:19
Para: Social Bosa <socialfinbosa@gmail.com>, Consorcio Infraestructura Bosa <consorcioinfraestructurabosa@gmail.com>

Bogotá D.C. 13 de mayo de 2026

CVB-353-2026

Señores

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BOSA

Representante Legal

consorcioinfraestructurabosa@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 732-2024 CTO-OBRA (119538) **con objeto:** REALIZAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA - BOGOTÁ, EN LA UPZ PORVENIR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

ASUNTO: Seguimiento incidente señora Dorey Flórez

CVB-353-2026 Segumiento caso Dorey Flórez .pdf
274K

Bogotá D.C. 13 de mayo de 2026

CVB-353-2026

Señores
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BOSA
Representante Legal
consorcioinfraestructurabosa@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 732-2024 CTO-OBRA (119538) **con objeto:** REALIZAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA - BOGOTÁ, EN LA UPZ PORVENIR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

ASUNTO: Seguimiento incidente señora Dorey Flórez

Cordial saludo,

El Consorcio Vías Bosa 2025 se permite informar que el pasado 11 de mayo del presente año, la señora Dorey Flórez manifestó una situación relacionada con un presunto incidente ocurrido el 29 de abril de 2025, en el área de intervención correspondiente al Contrato No. 732-2024, es decir, trece (13) días después de la fecha en que, según indicó, ocurrieron los hechos.

De acuerdo con lo expresado por la ciudadana, el incidente se habría presentado frente al establecimiento comercial “Rincón Santandereano”, ubicado en la Dg. 56A Bis Cra. 84G, donde presuntamente tropezó con un elemento tipo plafón utilizado como cubrimiento de pozos de inspección, cajas de registro y/o sumideros, presentando posteriormente molestias en la extremidad inferior izquierda.

Es importante señalar que, el mismo día en que presuntamente ocurrieron los hechos, el componente técnico del proyecto recibió información verbal por parte de la comunidad sobre una posible caída en el área de la obra. Sin embargo, la ciudadana no realizó reporte directo al personal del contratista sino hasta el día 11 de mayo de 2026, situación que limitó la posibilidad de efectuar seguimiento oportuno al caso, toda vez que no se contaba con un reporte formal, ni con información de contacto que permitiera establecer comunicación y verificar las circunstancias de manera inmediata.

Cabe resaltar que, cerca del lugar mencionado, se encontraba habilitado un PSI (Punto Satélite de Información), el cual dispone permanentemente de canales de atención y recepción de solicitudes ciudadanas relacionadas con el proyecto. Asimismo, se informó a la propietaria del inmueble donde funciona el establecimiento “Rincón Santandereano” que cualquier inquietud, queja o reporte podía presentarse a través de los canales oficiales divulgados mediante vallas informativas y afiches instalados en el campamento de obra ubicado en la Carrera 84C No. 56A-35 Sur. No obstante, durante los días posteriores al presunto incidente no se recibió comunicación formal, PQRS o reporte alguno por los medios establecidos.

Posteriormente, y una vez conocida formalmente la situación, el contratista realizó el respectivo acercamiento con la ciudadana en compañía de profesionales de los componentes social, ambiental y administrativo, así como personal social de la interventoría, dejando constancia de lo tratado mediante acta suscrita entre las partes adjunta a este oficio.

Durante la reunión, la señora Dorey Flórez manifestó que inicialmente no consideró necesario realizar el reporte formal al tratarse, según sus palabras, de “solo una caída”. De igual manera, indicó que antes de acudir a valoración médica profesional optó voluntariamente por tratamientos particulares y caseros, incluyendo masajes, aplicación de cremas, consumo de medicamentos y atención por parte de un “sobandero”.

En el marco del diálogo sostenido, se informó a la ciudadana sobre las acciones de acompañamiento que el contratista podría brindar frente a la situación expuesta, considerando que el evento fue reportado trece (13) días después de ocurrido. Frente a ello, manifestó que asistiría a valoración médica ante la EPS Sanitas, entidad a la cual se encuentra afiliada, con el propósito de obtener un diagnóstico profesional y definir el tratamiento correspondiente. En consecuencia, el contratista indicó que continuará atento al seguimiento del caso, conforme a la información que sea suministrada oportunamente por la ciudadana y dentro del marco de sus competencias.

Finalmente, el Consorcio Vías Bosa 2025 reitera que, durante la ejecución contractual, se implementan de manera permanente medidas de prevención, señalización, demarcación y control orientadas a salvaguardar la integridad de trabajadores, residentes, comerciantes y transeúntes en las zonas intervenidas. De igual forma, en cada actividad de socialización y acercamiento comunitario se enfatiza continuamente la importancia de respetar y acatar la señalización preventiva dispuesta por el componente SST, incluyendo cerramientos, cintas de peligro, demarcaciones y demás elementos de seguridad instalados en obra.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, si bien el contratista adopta las medidas técnicas, operativas y preventivas requeridas para la mitigación de riesgos asociados al desarrollo de las actividades constructivas, también resulta fundamental que la ciudadanía mantenga conductas de autocuidado, atención al entorno y observancia de las medidas de seguridad implementadas en las áreas de intervención, contribuyendo así a la prevención de incidentes y a la protección colectiva.

Firma:



_____

JESÚS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS BOSA 2025

Gmail **consorcio vias bosa 2025 <consorcioviasb@gmail.com>**

CVB-353-2026 Seguimiento incidente señora Dorey Flórez

consorcio vias bosa 2025 <consorcioviasb@gmail.com> 13 de mayo de 2026 a las 8:21
Para: Social Bosa <socialfinbosa@gmail.com>, Consorcio Infraestructura Bosa <consorcioinfraestructurabosa@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

Incidente señora Dorey Florez.pdf
1145K

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD

PROCESO

GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

BOGOTÁ

Contrato No.: 732-2024 | HORA INICIO: 02:00 pm | Hoja 1 ___ de ___

FECHA: 11/05/2024 | HORA DE FINALIZACIÓN: 02:40 pm | Acta N° ___

PROYECTO: Realizar las obras para la construcción y rehabilitación conservación de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa-Bogotá en la UPZ porvenir a traves del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el anexo técnico

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Presentación
3. Tema de reunión
4. Conclusiones
5. Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza acercamiento con la señora Dorey Florez con acompañamiento de la profesional Social de interventoria, Ing Ambiental, Ing administrativo y profesional social del contratista, esto ya que la ciudadana le manifiesta al Ing Marco de interventoria y al Ing Luis Gabriel Nossa en horas de la mañana del día 11 de mayo que el pasado 29 de abril entre 10 y 11am sufrio un incidente dentro de la obra al indicar resbalause con un plafon y caerse golpeandose en una de sus piernas, lo cual pasados 13 días hasta la fecha indica no presentar mejoria, a lo cual se le indica que en estos casos es importante notificar de manera inmediata para darle seguimiento y solución a su caso, ya que la ciudadana indica que ya se realizo y asistio a donde un Sobandero y aún no se tiene un concepto medico.

Se recomienda e indica por parte del contratista pedir una ata medica y notificar el diagnostico para así proceder con el seguimiento, a lo que la ciudadana manifiesta que notificara al contratista el día 12/05 (que) cuando tendria su ata medica.

Scanned with CamScanner

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	BOGOTÁ

Se le pregunta a la ciudadana de que forma se puede apoyar desde el contratista e interventoría y ella indica que ella asistirá al medico

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Agendar cita medica y reportar el diagnostico al contratista	Ciudadana Dorey Florez	12/05/2026

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Yessica Agudelo G	Interventoria	
Dorey Florez	3134535734	
Daniel Sebastian Gomez C	3118809231	
Victor Hugo Ayala A	Contratista	

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Nicol Daniela Montes	Nicol Daniela Montes	Yessica Agudelo
CARGO	Nicol Montes	Residente Social	Residente social interventoría
FIRMA	Residente Social	Nicol Montes	
ANEXOS:	SI [X] NO	TIPO DE ANEXO:	CANTIDAD:

Scanned with CamScanner

Gmail **consorcio vias bosa 2025 <consorcioviasb@gmail.com>**

CVB-353-2026 Seguimiento incidente señora Dorey Flórez

consorcio vias bosa 2025 <consorcioviasb@gmail.com> 15 de mayo de 2026 a las 14:25
Para: Social Bosa <socialfinbosa@gmail.com>, Consorcio Infraestructura Bosa <consorcioinfraestructurabosa@gmail.com>

Buen día,

El Consorcio Vías Bosa 2025, en virtud de mantener informada a la interventoría y al FDLB respecto al caso relacionado con el incidente reportado por la ciudadana Dorey Flórez, se permite informar que el día 15 de mayo de 2026 se dio cierre al seguimiento realizado por el contratista, una vez la ciudadana asistió a su entidad prestadora de servicios de salud.

De acuerdo con la información suministrada por la ciudadana y el diagnóstico médico conocido, no se evidencian lesiones de gravedad que afecten significativamente su salud, En ese sentido, su proceso de recuperación dependerá del cumplimiento de las recomendaciones y tratamiento médico formulado por el personal de salud tratante.

Así mismo, teniendo en cuenta el diagnóstico emitido y la evolución reportada del caso, el contratista da cierre satisfactorio al seguimiento realizado, entendiendo que no se evidencian afectaciones de gravedad asociadas al incidente informado, se anexa acta de reunión suscrita entre las partes, en la cual reposa la información dialogada, socializada y consensuada durante el acercamiento realizado en sitio.

[El texto citado está oculto]

Cierre incidente Dorey Florez.pdf
1870K

FORMATO	
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD	
PROCESO	
GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	

Contrato No.: 732-2024	**HORA INICIO:** 11:45	
FECHA: 15/05/2026	**HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:10	**Hoja 1** ___ **de** ___ **Acta N°** ___

PROYECTO: "REALIZAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA - BOGOTÁ, D.C. EN LA UPZ PORVENIR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y saludo
2. Desarrollo de la reunión
3. Conclusiones
4. Preguntas por parte de la comunidad

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Posterior al acercamiento inicial realizado el pasado 11 de mayo de 2026 con la señora Dorey Flórez, mediante el cual se puso en conocimiento la situación presuntamente ocurrida el día 29 de abril de 2026, donde la ciudadana manifiesta haber sufrido una caída aparentemente relacionada con las obras que actualmente se ejecutan frente al establecimiento comercial "El Rincón Santandereano", ubicado en la Dg. 56A Bis con Cra. 84G, y como consecuencia presentar molestias en su pierna izquierda; el Consorcio Vías Bosa 2025 procedió a realizar la respectiva verificación de las condiciones del área intervenida y del lugar señalado como punto del incidente.

Como resultado de dicha inspección, se evidenció que el acceso al establecimiento comercial se cuenta con tabletas de madera instaladas verticalmente, sostenidas con ladrillos sobre la zona de ingreso, las cuales generan obstrucción parcial al tránsito peatonal, aumentando el factor de riesgo para los usuarios y transeúntes del sector. En ese sentido, se considera pertinente señalar que dicha condición pudo haber incidido en el evento reportado, teniendo en cuenta que, conforme a lo observado en el material audiovisual revisado, la caída se presenta desde el interior del establecimiento comercial y no directamente sobre el área intervenida por las actividades de obra ejecutadas por el contratista.

De igual manera, es importante precisar que el presunto incidente fue informado al Consorcio trece (13) días después de la fecha en que, según lo manifestado por la ciudadana, ocurrieron los hechos. Esta situación limitó la posibilidad de efectuar una verificación inmediata de las condiciones reales del evento, realizar acompañamiento oportuno y activar desde el primer momento los procedimientos correspondientes de atención y seguimiento.

No obstante, el Consorcio Vías Bosa 2025 realizó seguimiento al estado de salud de la ciudadana, evidenciando que la misma acudió a valoración por medicina profesional hasta el día 12 de mayo de 2026. Posteriormente, el día 14 de mayo de 2026 y una vez practicados los respectivos exámenes médicos, se concluyó que no se presentaron afectaciones de gravedad, diagnosticándose únicamente un hematoma, razón por la cual fue formulado manejo médico ambulatorio mediante tratamiento farmacológico vía oral.

En consecuencia, el Consorcio Vías Bosa 2025 deja constancia de que brindó la atención y seguimiento correspondiente frente al caso reportado, manteniendo acompañamiento y verificación del estado de salud de la ciudadana durante el proceso conocido. Así mismo, teniendo en cuenta los hallazgos identificados durante la verificación del sitio, las condiciones reportadas del evento y el concepto médico emitido, no se evidencian elementos

técnicos o materiales suficientes que permitan atribuir responsabilidad directa al contratista frente al incidente informado.

Por lo anterior, y considerando que la condición médica reportada no reviste gravedad y que su recuperación depende del cumplimiento del tratamiento formulado por el personal médico tratante, se procede al cierre de la atención del caso por parte del Consorcio Vías Bosa 2025, dejando las respectivas constancias de seguimiento y atención realizadas.

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Dorey Florez	Gi Vadana	Dorey Florez
Thor Sebastian Ramirez Gama	Residente de obra / Consorcio Vías Bosa 2025	
JA Gomez C	Resdte SST / Consorcio Vías BO 25	

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Nicol Daniela Montes	Nicol Daniela Montes Cárdenas	Yesica Agudelo.
CARGO	Residente social	Residente Social	Residente social
FIRMA	Nicol Montes	Nicol Montes	Yesica Agudelo

ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO		CANTIDAD:

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO	
PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	

FECHA: 15 de mayo de 2026

LOCALIDAD: BOSA	**BARRIO: VILLA SONIA II**	**DIRECCIÓN: obra**

TEMA: Cierre de seguimiento ciudadana Dorey Florez





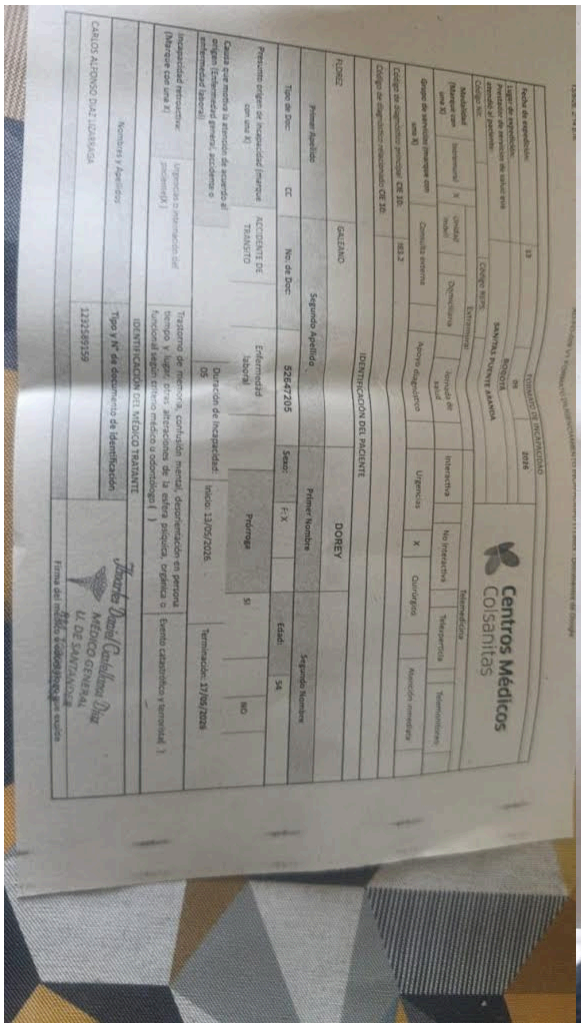


Gmail **consorcio vias bosa 2025 <consorcioviasb@gmail.com>**

CVB-353-2026 Seguimiento incidente señora Dorey Flórez

consorcio vias bosa 2025 <consorcioviasb@gmail.com> 20 de mayo de 2026 a las 9:52
Para: Social Bosa <socialfinbosa@gmail.com>, Consorcio Infraestructura Bosa <consorcioinfraestructurabosa@gmail.com>

Buen día
Se adjuntan soportes médicos que indican el estado de salud de la señora Dorey Florez, los cuales fueron remitidos por la ciudadana posterior a la reunión realizada el pasado 15 de mayo.



Centros Médicos Colsanitas

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FLOREZ | GALEANO | DOREY

Tipo de Doc: CC | No. de Doc: 52647205 | Sexo: F | Edad: 34 | SI | NO

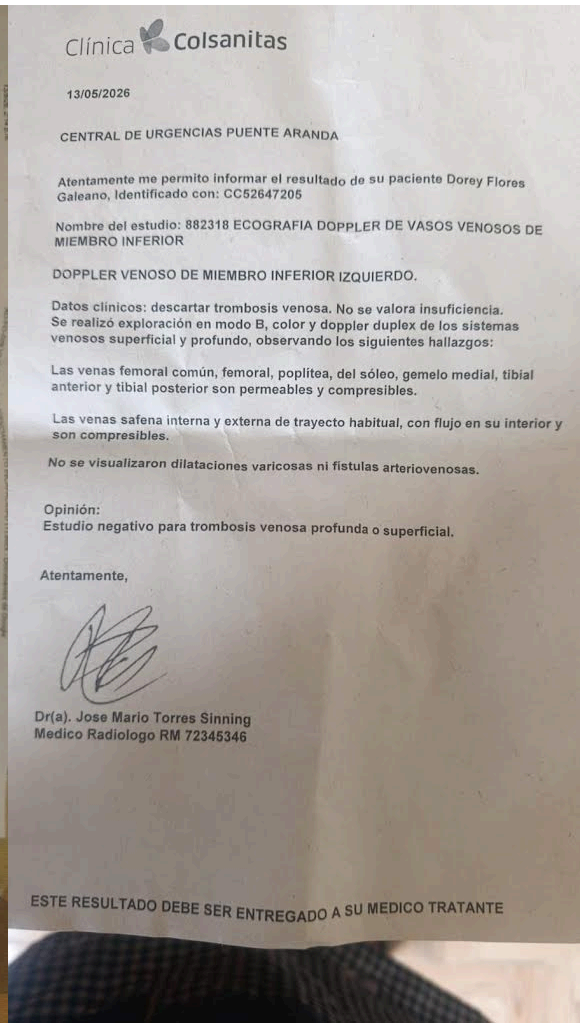
Fecha: 13/05/2026

Terminación: 17/05/2026

IDENTIFICACIÓN DEL MÉDICO TRATANTE

CARLOS ALFONSO DIAZ LIZARAZO | 1232585159

Jhonatan Daniel Castellanos Diaz
MEDICO GENERAL
U. DE SANTANDER



Clínica Colsanitas

13/05/2026

CENTRAL DE URGENCIAS PUENTE ARANDA

Atentamente me permito informar el resultado de su paciente Dorey Flores Galeano, Identificado con: CC52647205

Nombre del estudio: 882318 ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR

DOPPLER VENOSO DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO.

Datos clínicos: descartar trombosis venosa. No se valora insuficiencia.
Se realizó exploración en modo B, color y doppler duplex de los sistemas venosos superficial y profundo, observando los siguientes hallazgos:

Las venas femoral común, femoral, poplítea, del sóleo, gemelo medial, tibial anterior y tibial posterior son permeables y compresibles.

Las venas safena interna y externa de trayecto habitual, con flujo en su interior y son compresibles.

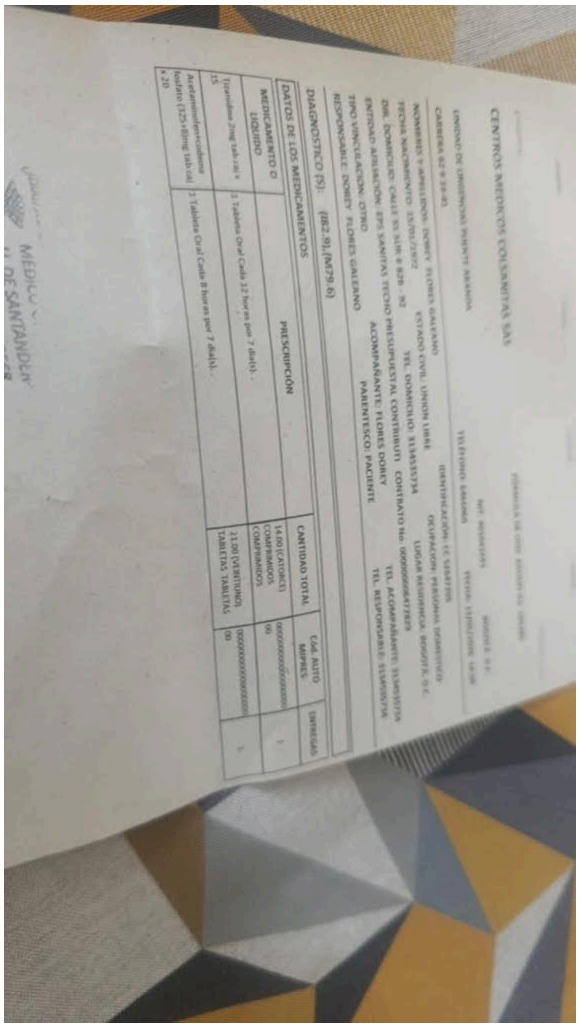
No se visualizaron dilataciones varicosas ni fistulas arteriovenosas.

Opinión:
Estudio negativo para trombosis venosa profunda o superficial.

Atentamente,

Dr(a). Jose Mario Torres Sinning
Medico Radiologo RM 72345346

ESTE RESULTADO DEBE SER ENTREGADO A SU MEDICO TRATANTE



CENTROS MEDICOS CONSARMITAS SAS

FORMULA DE ORDEN MEDICA No. 109380

REF: 901010975 MODULO: 0.0

LUGAR DE ORIGEN: BARRIO SAN ANDRES TELEFONO: 6442960 FECHA: 13/01/2026 14:06

CARRERA 82 # 28-81

NOMBRES Y APELLIDOS: DOREY FLORES GALEANO IDENTIFICACION: CC 63437195

FECHA NACIMIENTO: 15/01/1972 ESTADO CIVIL: UNION LIBRE OCUPACION: PENSIONADO RESIDE: C.C

DIR. DOMICILIO: CALLE 55 SUR # 82B - 92 TEL. DOMICILIO: 3134535734 LUGAR RESIDENCIA: BUCARAMANGA

ENTIDAD AFILIACION: EPS SANITAS TECHO PRESUPUESTAL CONTRIBUTI CONTRATO No. 0000000647383 TEL. ACOMPAÑANTE: 3134535734

TIPO VINCULACION: OTRO ACOMPAÑANTE: FLORES DOREY TEL. RESPONSABLE: 3134535734

RESPONSABLE: DOREY FLORES GALEANO PARENTESCO: PACIENTE

DIAGNOSTICO (S): (B2-9),(N79.6)

DATOS DE LOS MEDICAMENTOS	PRESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	CÓD. AUTO MIPRES	ENTREGAS
MEDICAMENTO O LIQUIDO				
15	Dipirona 2mg tab cja x 15	2 Tableta Oral Cada 12 horas por 7 dia(s) .	14.00 (CATORCE) COMPRIMIDOS	000000000000000000 90
15	Acetaminofen+codeina tableta (325+8)mg tab cja x 20	2 Tableta Oral Cada 8 horas por 7 dia(s) .	21.00 (VEINTIUNO) TABLETAS	000000000000000000 00

[El texto citado está oculto]

Gmail **consorcio vias bosa 2025 <consorcioviasb@gmail.com>**

CVB-353-2026 Seguimiento incidente señora Dorey Flórez

Social Bosa <socialfinbosa@gmail.com> 20 de mayo de 2026 a las 10:12
Para: consorcio vias bosa 2025 <consorcioviasb@gmail.com>
Cc: Consorcio Infraestructura Bosa <consorcioinfraestructurabosa@gmail.com>

Cordial saludo

Después de concertacion con el área social del FDLB se solicita que se tenga en cuenta la siguiente recomendacion:

Se recomenda abrir PQRS como reclamo donde la señora, manifiesta que tubo un accidente debido a estado del tramo y posteriormente registrar todo el seguimiento.
Dejar consignado los soportes médicos que ella envio vía wsp.
Esta PQRS se puede cerrar con el acta de reunión que se sostuvo con la señora en 15 de mayo.

Atentamente

Yesica Agudelo G

[El texto citado está oculto]

Gmail **consorcio vias bosa 2025 <consorcioviasb@gmail.com>**

CIV-FNDT-028-1549 -26 Requerimiento Apertura PQRSD, del incidente de la ciudadana Dorey FLorez

Consorcio Infraestructura Bosa <consorcioinfraestructurabosa@gmail.com> 28 de mayo de 2026 a las 7:54

Para: consorcio vias bosa 2025 <consorcioviasb@gmail.com>, CDI Bosa <cdi.bosa@gobiernobogota.gov.co>, CORRESPONDENCIA FINDETER <correspondencia@findeter.gov.co>
Cc: Claudia Yepes <gerencia@proezaingenieria.com>, German Espinel Parra <gespinel@ingecon.com.co>, "infraestructura.bosa" <infraestructura.bosa@gobiernobogota.gov.co>, adavila@ingecon.com.co, ing.vguayambuco@gmail.com

Cordial saludo.

A través del presente correo radicamos el comunicado CIB-FNDT-028-1549-26 para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Geraldine Córdoba Jaramillo
Profesional de Apoyo
Consorcio Infraestructura Bosa.

CIV-FNDT-028-1549 -26 Requerimiento Apertura PQRSD, del incidente de la ciudadana Dorey FLorez.pdf
265K

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2026

Señor
JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
Representante legal
CONSORCIO OBRAS BOSA 2025
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No 732-2024 CTO-OBRA (119538) cuyo objeto es "Realizar las obras para la construcción y rehabilitación conservación de malla vial y espacio público asociado de la localidad de Bosa- Bogotá, D.C. a través del sistema de precios fijos y a monto agotable, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el anexo técnico en el Lote 4"

Asunto: Requerimiento Apertura PQRS, del incidente de la ciudadana Dorey FLorez

Respetado señor,

En cumplimiento de las obligaciones de interventoría establecidas en la Cláusula del contrato, se requiere la apertura, gestión y cierre de la PQRS del incidente presentado por la ciudadana Dorey Flórez el 11 de mayo de 2025, clasificándola como Reclamo.

FUNDAMENTO CONTRACTUAL

El Apéndice A del contrato, numerales 5.2.1 Punto CREA y 5.2.2 Atención al Ciudadano, obligan al Contratista a:

1. Establecer un mecanismo de atención al ciudadano para recibir quejas, reclamos, inquietudes, sugerencias y requerimientos de información por cualquier medio.

2. Recibir, atender y dar solución oportuna a todos los requerimientos de la comunidad, dejando evidencia de la trazabilidad y cierre de cada caso.

FUNDAMENTO NORMATIVO DISTRITAL

De conformidad con el Decreto Distrital 371 de 2010, Art. 3, y la Guía para la Gestión de PQRSD de la Alcaldía Mayor de Bogotá, las entidades del Distrito y sus contratistas deben:

1. Registrar toda manifestación ciudadana en el sistema Bogotá te Escucha o el sistema interno.

2. Clasificar correctamente la tipología: Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia, Denuncia.

3. Dar respuesta de fondo dentro de los 15 días hábiles siguientes al radicado.

Un Reclamo, según la definición oficial de la Alcaldía de Bogotá, es:

“El derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, por motivo particular, referente a la **prestación indebida de un servicio** o a la falta de atención de una solicitud.

HECHOS Y SUSTENTACIÓN

En el acta de reunión del 11 de mayo de 2026 suscrita por el Contratista con la Sra. Dorey Flórez, consta que la ciudadana manifestó:

“Resbaló con un plafón que se encontraba en el frente de obra y sufrió afectación en una de sus piernas”.

Dicha manifestación no es una consulta general. Es una alegación de afectación física presuntamente causada por un elemento instalado por el Contratista en el área de intervención. Por tanto, cumple los elementos de un Reclamo: existe una inconformidad, un hecho particular, y una exigencia implícita de atención y respuesta.

La omisión de registrarlo como PQRS impide hacer seguimiento, vulnera el derecho de la ciudadana a obtener respuesta y expone al proyecto a hallazgos de control social y órganos de control.

REQUERIMIENTO CONCRETO

Se requiere al Contratista, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación:

1. Aperturar la PQRS en el sistema oficial y establecido para tal fin como “Reclamo” a nombre de la Sra. Dorey Flórez, asignando número de atención ciudadana.

2. Anexar al formato de atención ciudadana las actas levantadas con la ciudadana los días 11 y 15 de mayo de 2025, registros fotográficos de las reuniones y del sitio

donde ocurrió el incidente, evidencias medicas entregadas por la ciudadana y concepto del contratista frente al incidente.

3. Gestionar la atención de la ciudadana conforme al procedimiento de Atención al Ciudadano del contrato con firma de cierre en el formato correspondiente.

Cordialmente,



VICTOR JULIO GUAYAMBUCO QUINTERO
Director de Interventoría

Copia: Ing. Juan Sebastián Gutiérrez Estrada - Supervisor – FINDETER
Doctor: Fabian Ernesto Ramírez Cruz – Alcalde Local de Bosa - FDLB
Elaborado por: Yesica Agudelo – Profesional social de Interventoría

Gmail **consorcio vias bosa 2025 <consorcioviasb@gmail.com>**

CIV-FNDT-028-1549 -26 Requerimiento Apertura PQRSD, del incidente de la ciudadana Dorey FLorez

consorcio vias bosa 2025 <consorcioviasb@gmail.com> 29 de mayo de 2026 a las 16:32
Para: Consorcio Infraestructura Bosa <consorcioinfraestructurabosa@gmail.com>

Bogotá D.C. 29 de mayo de 2026

CVB-373-2026

Señores

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BOSA

Representante Legal

consorcioinfraestructurabosa@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 732-2024 CTO-OBRA (119538) **con objeto:** REALIZAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA - BOGOTÁ, EN LA UPZ PORVENIR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

ASUNTO: Respuesta oficio CIB-FNDT-028-1549-26 Requerimiento apertura PQRS incidente ciudadana Dorey Flórez

[El texto citado está oculto]

CVB-373-2026 Respuesta oficio CIB-FNDT-028-1549-26 Requerimiento apertura PQRS incidente ciudadana Dorey Flórez.pdf
5120K

Bogotá D.C. 29 de mayo de 2026

CVB-373-2026

Señores
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BOSA
Representante Legal
consorcioinfraestructurabosa@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 732-2024 CTO-OBRA (119538) **con objeto:** REALIZAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA - BOGOTÁ, EN LA UPZ PORVENIR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

ASUNTO: Respuesta oficio CIB-FNDT-028-1549-26 Requerimiento apertura PQRS incidente ciudadana Dorey Flórez

Cordial saludo,

El Consorcio Vías Bosa 2025 se permite dar respuesta al oficio relacionado con la solicitud de apertura de PQRS frente al caso de la ciudadana Dorey Flórez, indicando en primera medida que, contrario a lo señalado en el documento emitido por la Interventoría, no existió omisión, desatención ni falta de seguimiento por parte del contratista frente a los hechos conocidos y reportados dentro del marco de ejecución del Contrato de Obra No. 732-2024

En ese sentido, se deja constancia del seguimiento realizado en acompañamiento directo de la Interventoría, entidad que participó en las reuniones efectuadas y estuvo de acuerdo con la metodología de atención y seguimiento aplicada por el contratista, la cual quedó registrada en actas y comunicaciones suscritas entre las partes debidamente firmadas.

El día 11 de mayo de 2026 la señora Dorey Flórez manifestó una situación relacionada con un presunto incidente ocurrido el pasado 29 de abril de 2026, en el área de intervención, específicamente frente al establecimiento comercial “Rincón Santandereano”, correspondiente al contrato en mención, es decir, trece (13) días después de la fecha en que, según indicó, ocurrieron los hechos.

Es importante señalar que el mismo día en que presuntamente ocurrió el incidente, el componente técnico del proyecto recibió información verbal por parte de la comunidad acerca de una posible caída en el área de obra; sin embargo, al momento de realizar la respectiva verificación no fue posible establecer contacto con la ciudadana, situación que limitó la posibilidad de efectuar un seguimiento inmediato del caso, toda vez que no existía reporte formal, datos de contacto ni manifestación directa que permitiera verificar oportunamente las circunstancias de los hechos y adelantar actuaciones inmediatas de verificación.

Cabe resaltar que, en cercanías al lugar referido, se encontraba habilitado un PSI – Punto Satélite de Información, mecanismo contemplado dentro del Programa de Atención al Ciudadano y Divulgación del Proyecto establecido en el Anexo 2 – Gestión Social del contrato, el cual dispone permanentemente de canales de atención y recepción de solicitudes ciudadanas, tales como línea telefónica, correo electrónico y punto de atención físico. Así mismo, la información correspondiente a dichos canales fue socializada y divulgada mediante piezas informativas, afiches y vallas instaladas en el campamento de obra ubicado en la Carrera 84C No. 56A – 35 Sur.

De igual manera, se informó oportunamente a la propietaria del establecimiento “Rincón Santandereano” que cualquier inquietud, solicitud, reclamación o reporte relacionado con la ejecución de la obra podía ser presentado a través de los canales oficiales definidos para la atención ciudadana. No obstante, durante los días posteriores al presunto incidente no se recibió comunicación formal, PQRS, reclamación o reporte alguno por los medios establecidos por el contratista para tal fin.

Posteriormente, el día 11 de mayo de 2026, una vez la ciudadana informó directamente la situación al personal de interventoría y del FDLB durante un recorrido de obra brindando datos de contacto con los cuales la profesional social procedió a establecer comunicación inmediata con la señora Dorey Flórez, concertando reunión en sitio con participación de los componentes técnico, SST, ambiental y social del contratista, así como acompañamiento de la profesional social de la Interventoría, con el propósito de conocer los hechos expuestos, verificar la situación informada y realizar el respectivo seguimiento.

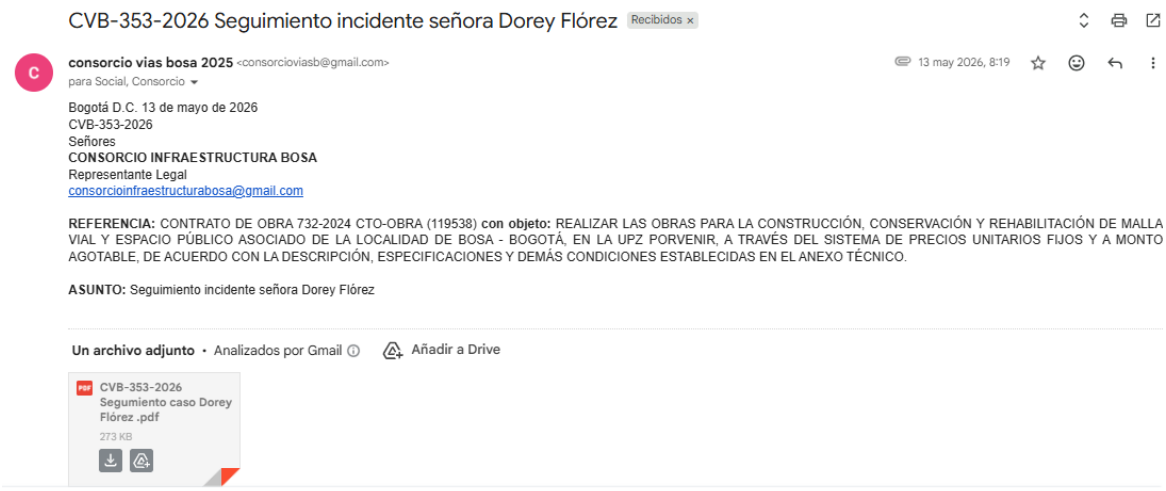




En el marco de la reunión adelantada, la señora Dorey Flórez manifestó que inicialmente no consideró necesario realizar reporte formal del incidente al tratarse, según sus palabras, de “solo una caída”. Así mismo, indicó que antes de acudir a valoración médica profesional optó voluntariamente por tratamientos particulares y caseros, incluyendo masajes, aplicación de cremas, consumo de medicamentos y atención por parte de un “sobandero”, actuaciones que fueron realizadas bajo su propia decisión y autonomía personal, sin intervención, recomendación ni direccionamiento alguno por parte del contratista.

Frente a lo anterior, el contratista informó a la ciudadana las acciones de acompañamiento que podrían adelantarse dentro del marco de sus competencias, considerando que el evento fue reportado trece (13) días después de su presunta ocurrencia recomendando en primera instancia la asistencia a su entidad prestadora del servicio de salud. En consecuencia, la ciudadana manifestó que asistiría a valoración médica ante la EPS Sanitas, entidad a la cual se encuentra afiliada, con el fin de obtener diagnóstico profesional y tratamiento correspondiente.

Durante dicho espacio, y conforme a la información suministrada por la ciudadana en calidad de notificación del caso, tanto el componente social de la Interventoría como el del contratista consideraron que no se requería apertura inmediata de PQRS, dejando constancia de lo tratado mediante un acta de reunión emitida a interventoría el pasado 13 de mayo junto al radicado **No CVB-353-2026** en donde se informa la trazabilidad del caso a la fecha como se evidencia a continuación



CVB-353-2026 Seguimiento incidente señora Dorey Flórez Recibidos ×

consorcio vias bosa 2025 <consorcioviasb@gmail.com> 13 may 2026, 8:19
para Social, Consorcio

Bogotá D.C. 13 de mayo de 2026
CVB-353-2026
Señores
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BOSA
Representante Legal
consorcioinfraestructurabosa@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 732-2024 CTO-OBRA (119538) **con objeto:** REALIZAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA - BOGOTÁ, EN LA UPZ PORVENIR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

ASUNTO: Seguimiento incidente señora Dorey Flórez

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail Añadir a Drive

CVB-353-2026 Seguimiento caso Dorey Flórez .pdf
273 KB

Posteriormente, la señora Dorey Flórez asistió a valoración médica el día 12 de mayo de 2026 y, una vez practicados los respectivos exámenes y controles médicos, el día 14 de mayo de 2026 se informó al contratista que no se evidenciaron lesiones de gravedad, diagnosticándose únicamente un hematoma, razón por la cual fue formulado manejo médico ambulatorio mediante tratamiento farmacológico vía oral, sin que se evidenciara incapacidad permanente, afectación estructural o lesión que comprometiera gravemente su integridad física, conforme a la información conocida por el contratista.

Adicionalmente, en conjunto con los componentes SST y ambiental, se realizó inspección visual y verificación del lugar de los hechos frente al establecimiento comercial “Rincón Santandereano”, ubicado en la Diagonal 56A Bis con Carrera 84G, sitio señalado por la ciudadana como punto donde presuntamente ocurrió el incidente que derivó en molestias en su pierna izquierda. En consecuencia, el Consorcio Vías Bosa 2025 procedió a efectuar la correspondiente inspección de las condiciones del área intervenida y del entorno inmediato del lugar reportado.

Como resultado de dicha inspección, se evidenció que el acceso al establecimiento comercial cuenta con tabletas de madera instaladas verticalmente y sostenidas con ladrillos sobre la zona de ingreso, elementos que generan obstrucción parcial al tránsito peatonal y constituyen un posible factor de riesgo para los usuarios y transeúntes del sector. Razón por la cual no compartimos la afirmación de la Interventoría en cuanto a que el evento se originó por condiciones locativas derivadas de la obra.







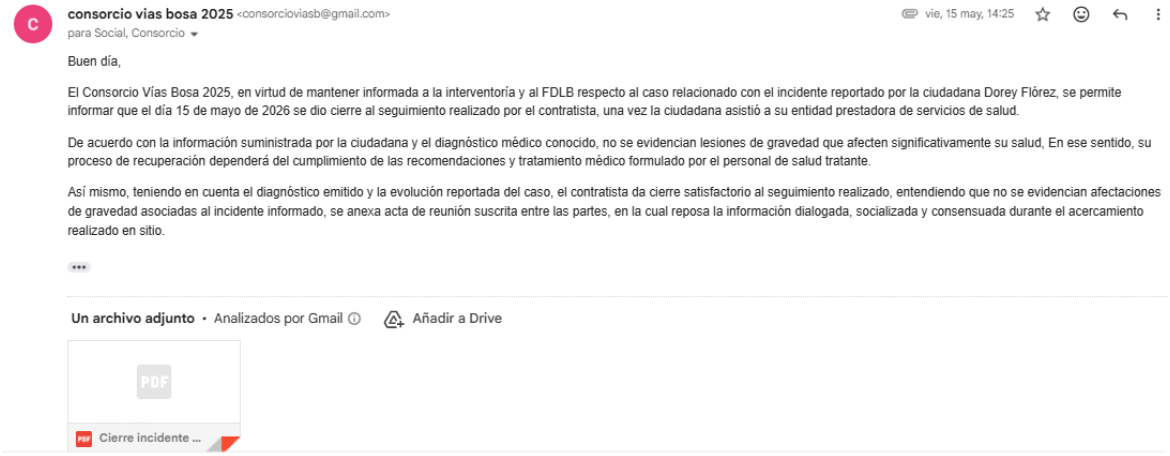
En ese sentido, resulta pertinente señalar que dicha condición pudo haber incidido en el evento reportado, teniendo en cuenta que, conforme a lo observado en el material audiovisual revisado, la caída presuntamente se origina desde el interior del establecimiento comercial y no directamente sobre el área intervenida por las actividades constructivas ejecutadas por el contratista.

Con esta información, se realiza un segundo acercamiento con la ciudadana con la presencia de cada uno de los componentes, tales como social, SST, técnico, y ambiental, en donde de compartió con la ciudadana dichos hallazgos suministrados por el área SST y a su vez la señora Dorey Flórez comparte el diagnóstico médico donde no se evidenciaron afectaciones de gravedad que comprometieran significativamente su estado de salud. En ese sentido, el proceso de recuperación dependería del cumplimiento de las recomendaciones y tratamiento formulado por el personal médico tratante.





Teniendo en cuenta el diagnóstico emitido y la evolución reportada del caso, el contratista dio cierre satisfactorio al seguimiento realizado, entendiendo que no se evidenciaron afectaciones de gravedad asociadas al incidente informado y con el fin de mantener informada a la Interventoría y al Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB, el Consorcio Vías Bosa 2025 informó mediante comunicación del 15 de mayo de 2026 el cierre del seguimiento adelantado frente al caso reportado, una vez conocida la valoración médica practicada a la ciudadana.



consorcio vias bosa 2025 <consorcioviasb@gmail.com>
para Social, Consorcio

vie, 15 may, 14:25

Buen día,

El Consorcio Vías Bosa 2025, en virtud de mantener informada a la interventoría y al FDLB respecto al caso relacionado con el incidente reportado por la ciudadana Dorey Flórez, se permite informar que el día 15 de mayo de 2026 se dio cierre al seguimiento realizado por el contratista, una vez la ciudadana asistió a su entidad prestadora de servicios de salud.

De acuerdo con la información suministrada por la ciudadana y el diagnóstico médico conocido, no se evidencian lesiones de gravedad que afecten significativamente su salud, En ese sentido, su proceso de recuperación dependerá del cumplimiento de las recomendaciones y tratamiento médico formulado por el personal de salud tratante.

Así mismo, teniendo en cuenta el diagnóstico emitido y la evolución reportada del caso, el contratista da cierre satisfactorio al seguimiento realizado, entendiendo que no se evidencian afectaciones de gravedad asociadas al incidente informado, se anexa acta de reunión suscrita entre las partes, en la cual reposa la información dialogada, socializada y consensuada durante el acercamiento realizado en sitio.

...

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive

PDF

Cierre incidente ...

En consecuencia, el Consorcio Vías Bosa 2025 deja constancia de que, desde el momento en que tuvo conocimiento formal del caso reportado por la ciudadana Dorey Flórez, realizó todas las acciones de atención, seguimiento, verificación y control dentro del marco de sus competencias contractuales, actuando de manera diligente y articulada con la Interventoría.

Lo anterior se encuentra soportado mediante reuniones en sitio, seguimiento técnico, social, SST y ambiental, verificación de las condiciones del área, revisión del material audiovisual, seguimiento al estado de salud reportado por la ciudadana, así como actas, registros y comunicaciones remitidas las cuales se encuentran debidamente suscrita y avalada por la Interventoría, entidad que tuvo conocimiento directo de las actuaciones adelantadas por el contratista, así como del acompañamiento, seguimiento y verificación realizados frente a la situación reportada por la ciudadana Dorey Flórez.

En dichos documentos reposan las observaciones, información socializada y conclusiones derivadas del proceso de atención efectuado por el Consorcio Vías Bosa 2025, razón por la cual se evidencia que existió trazabilidad, conocimiento y acompañamiento institucional frente al caso reportado. Así mismo, el acta de cierre cuenta con la suscripción y aprobación de las partes intervinientes, esto es, contratista, Interventoría y ciudadana, dejando constancia de las actuaciones adelantadas y del cierre efectuado frente al caso conocido.

Como soporte de lo anterior, se anexa igualmente acta de reunión suscrita entre las partes, en la cual reposa la información dialogada, socializada y consensuada durante el acercamiento efectuado en sitio.

Ahora bien, respecto a los fundamentos contractuales y distritales expuestos por la Interventoría, el Consorcio Vías Bosa 2025 se permite manifestar que, una vez revisado el Anexo 2 – Gestión Social

del contrato, se evidencia que las obligaciones relacionadas con atención al ciudadano, gestión de PQRSF y trazabilidad documental se encuentran orientadas a garantizar mecanismos de atención, registro, seguimiento y cierre de los requerimientos ciudadanos, así como la conservación de soportes documentales que evidencien la gestión adelantada por el contratista.

En ese sentido, el contratista considera que la trazabilidad del presente caso se encuentra plenamente soportada mediante:

• Comunicaciones y correos electrónicos remitidos a la Interventoría.
• Actas suscritas durante las reuniones adelantadas con la ciudadana.
• Registros fotográficos.
• Seguimiento social y técnico realizado.
• Verificación del estado de salud reportado por la ciudadana.
• Concepto médico conocido por el contratista.
• Oficios de seguimiento y cierre emitidos dentro del proceso

Así mismo, el Anexo 2 – Gestión Social establece que el cierre de requerimientos debe obedecer a criterios técnicos, administrativos y legales, siendo la Interventoría la encargada de verificar y aprobar dicho cierre, conforme a la trazabilidad y soportes existentes dentro del expediente del caso.

Por lo anterior, el Consorcio Vías Bosa 2025 considera que las actuaciones adelantadas frente al caso de la señora Dorey Flórez fueron desarrolladas de manera diligente, proporcional y conforme a la información conocida por el contratista al momento de los hechos reportados, garantizando seguimiento, acompañamiento y registro documental de las actuaciones realizadas desde el momento en que se tuvo conocimiento formal de la situación.

Así mismo, teniendo en cuenta los hallazgos identificados durante la verificación del sitio, las condiciones reportadas del evento y el concepto médico emitido, no se evidencian elementos técnicos, materiales o probatorios suficientes que permitan atribuir responsabilidad directa al contratista frente al incidente informado.

No obstante, lo anterior, y pese a la recomendación realizada durante el Comité de Seguimiento de Obra No. 35, llevado a cabo el día 20 de mayo de 2026 por parte de la Interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB, respecto a la apertura de una PQRS con el fin de fortalecer la trazabilidad administrativa y documental del caso, el Consorcio Vías Bosa 2025 se permite manifestar que no procederá con la apertura de una nueva PQRS, teniendo en cuenta que el caso fue atendido, gestionado y cerrado de manera satisfactoria mediante el seguimiento técnico, social y administrativo realizado desde el momento en que se tuvo conocimiento formal de la situación reportada por la ciudadana.

En consecuencia, el contratista considera que el caso cuenta con trazabilidad documental suficiente, soporte técnico y cierre formal debidamente validado por las partes participantes, razón por la cual no se evidencia necesidad de aperturar un nuevo requerimiento administrativo sobre una situación que ya fue atendida y cerrada dentro del marco contractual correspondiente.

No obstante, lo anterior no significa en ningún caso que el contratista hubiese omitido atención, seguimiento o acompañamiento frente al caso reportado, toda vez que, como se evidencia en los soportes anexos, desde el momento en que se tuvo conocimiento formal de los hechos se realizaron las respectivas actuaciones de verificación, atención, seguimiento y articulación con la Interventoría hasta el cierre del caso.

Finalmente, el Consorcio Vías Bosa 2025 reitera su disposición permanente para atender de manera oportuna los requerimientos ciudadanos que se presenten con ocasión de la ejecución contractual, garantizando los mecanismos de atención, seguimiento y acompañamiento definidos dentro del Plan de Gestión Social aprobado para el proyecto.

Se anexa:

1. Oficio CVB-353-2026 Segumiento caso Dorey Flórez emitido el 13/05/2026
2. Acta levantada en acercamiento inicial emitida 13/05/2026
3. Acta de cierre firmada y avalada por todas las partes emitida el 15/05/2026

Firma:



JESÚS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS BOSA 2025

ANEXO 1.
Oficio CVB-353-2026 Segumiento caso Dorey Flórez emitido el 13/05/2026

300 260 5043 - 316 819 1632
consorcioviasb@gmail.com
Calle 155 9 45 Bogotá

Bogotá D.C. 13 de mayo de 2026

CVB-353-2026

Señores
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BOSA
Representante Legal
consorcioinfraestructurabosa@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 732-2024 CTO-OBRA (119538) **con objeto:** REALIZAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA - BOGOTÁ, EN LA UPZ PORVENIR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

ASUNTO: Seguimiento incidente señora Dorey Flórez

Cordial saludo,

El Consorcio Vías Bosa 2025 se permite informar que el pasado 11 de mayo del presente año, la señora Dorey Flórez manifestó una situación relacionada con un presunto incidente ocurrido el 29 de abril de 2025, en el área de intervención correspondiente al Contrato No. 732-2024, es decir, trece (13) días después de la fecha en que, según indicó, ocurrieron los hechos.

De acuerdo con lo expresado por la ciudadana, el incidente se habría presentado frente al establecimiento comercial “Rincón Santandereano”, ubicado en la Dg. 56A Bis Cra. 84G, donde presuntamente tropezó con un elemento tipo plafón utilizado como cubrimiento de pozos de inspección, cajas de registro y/o sumideros, presentando posteriormente molestias en la extremidad inferior izquierda.

Es importante señalar que, el mismo día en que presuntamente ocurrieron los hechos, el componente técnico del proyecto recibió información verbal por parte de la comunidad sobre una posible caída en el área de la obra. Sin embargo, la ciudadana no realizó reporte directo al personal del contratista sino hasta el día 11 de mayo de 2026, situación que limitó la posibilidad de efectuar seguimiento oportuno al caso, toda vez que no se contaba con un reporte formal, ni con información de contacto que permitiera establecer comunicación y verificar las circunstancias de manera inmediata.

Cabe resaltar que, cerca del lugar mencionado, se encontraba habilitado un PSI (Punto Satélite de Información), el cual dispone permanentemente de canales de atención y recepción de solicitudes ciudadanas relacionadas con el proyecto. Asimismo, se informó a la propietaria del inmueble donde funciona el establecimiento “Rincón Santandereano” que cualquier inquietud, queja o reporte podía presentarse a través de los canales oficiales divulgados mediante vallas informativas y afiches instalados en el campamento de obra ubicado en la Carrera 84C No. 56A-35 Sur. No obstante, durante los días posteriores al presunto incidente no se recibió comunicación formal, PQRS o reporte alguno por los medios establecidos.

Posteriormente, y una vez conocida formalmente la situación, el contratista realizó el respectivo acercamiento con la ciudadana en compañía de profesionales de los componentes social, ambiental y administrativo, así como personal social de la interventoría, dejando constancia de lo tratado mediante acta suscrita entre las partes adjunta a este oficio.

Durante la reunión, la señora Dorey Flórez manifestó que inicialmente no consideró necesario realizar el reporte formal al tratarse, según sus palabras, de “solo una caída”. De igual manera, indicó que antes de acudir a valoración médica profesional optó voluntariamente por tratamientos particulares y caseros, incluyendo masajes, aplicación de cremas, consumo de medicamentos y atención por parte de un “sobandero”.

En el marco del diálogo sostenido, se informó a la ciudadana sobre las acciones de acompañamiento que el contratista podría brindar frente a la situación expuesta, considerando que el evento fue reportado trece (13) días después de ocurrido. Frente a ello, manifestó que asistiría a valoración médica ante la EPS Sanitas, entidad a la cual se encuentra afiliada, con el propósito de obtener un diagnóstico profesional y definir el tratamiento correspondiente. En consecuencia, el contratista indicó que continuará atento al seguimiento del caso, conforme a la información que sea suministrada oportunamente por la ciudadana y dentro del marco de sus competencias.

Finalmente, el Consorcio Vías Bosa 2025 reitera que, durante la ejecución contractual, se implementan de manera permanente medidas de prevención, señalización, demarcación y control orientadas a salvaguardar la integridad de trabajadores, residentes, comerciantes y transeúntes en las zonas intervenidas. De igual forma, en cada actividad de socialización y acercamiento comunitario se enfatiza continuamente la importancia de respetar y acatar la señalización preventiva dispuesta por el componente SST, incluyendo cerramientos, cintas de peligro, demarcaciones y demás elementos de seguridad instalados en obra.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, si bien el contratista adopta las medidas técnicas, operativas y preventivas requeridas para la mitigación de riesgos asociados al desarrollo de las actividades constructivas, también resulta fundamental que la ciudadanía mantenga conductas de autocuidado, atención al entorno y observancia de las medidas de seguridad implementadas en las áreas de intervención, contribuyendo así a la prevención de incidentes y a la protección colectiva.

Firma:



_____

JESÚS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS BOSA 2025

ANEXO 2.
Acta levantada en acercamiento inicial emitida 13/05/2026

300 260 5043 - 316 819 1632
consorcioviasb@gmail.com
Calle 155 9 45 Bogotá

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD

PROCESO

GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

BOGOTÁ

Contrato No.: 732-2024 | HORA INICIO: 02:00 pm | Hoja 1 ___ de ___

FECHA: 11/05/2024 | HORA DE FINALIZACIÓN: 02:40 pm | Acta N°

PROYECTO: Realizar las obras para la construcción y rehabilitación conservación de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa-Bogotá en la UPZ porvenir a traves del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el anexo técnico

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Presentación
3. Tema de reunión
4. Conclusiones
5. Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza acercamiento con la señora Dorey Florez con acompañamiento de la profesional Social de interventoria, Ing Ambiental, Ing administrativo y profesional social del contratista, esto ya que la ciudadana le manifiesta al Ing Marco de interventoria y al Ing Luis Gabriel Nossa en horas de la mañana del día 11 de mayo que el pasado 29 de abril entre 10 y 11am sufrio un incidente dentro de la obra al indicar resbalase con un plafon y caerse golpeandose en una de sus piernas, lo cual pasados 13 días hasta la fecha indica no presentar mejoria, a lo cual se le indica que en estos casos es importante notificar de manera inmediata para darle seguimiento y solución a su caso, ya que la ciudadana indica que ya se realizo y asistio a donde un sobandero y aún no se tiene un concepto medico.

Se recomienda e indica por parte del contratista pedir una ata medica y notificar el diagnostico para así proceder con el seguimiento, a lo que la ciudadana manifiesta que notificara al contratista el día 12/05 (que) cuando tendria su ata medica.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	BOGOTÁ

Se le pregunta a la ciudadana de que forma se puede apoyar desde el contratista e interventoría y ella indica que ella asistirá al medico

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Agendar cita medica y reportar el diagnostico al contratista	Ciudadana Dorey Florez	12/05/2026

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Yessica Agudelo G	Interventoria	Yessica Agudelo
Dorey Florez	3134535734	Dorey Florez
Daniel Sebastian Gomez C	3118809231	
Victor Hugo Ayala A	Contratista	

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Nicol Daniela Montes	Nicol Daniela Montes	Yessica Agudelo
CARGO	Nicol Montes	Residente Social	Residente social interventoría
FIRMA	Residente Social	Nicol Montes	Yessica Agudelo.

ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO:	CANTIDAD:

FORMATO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PROCESO

GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FECHA: 11 de mayo de 2026

LOCALIDAD: BOSA	**BARRIO: VILLA SONIA II**	**DIRECCIÓN: obra**

TEMA: Capacitación mes de abril



Acercamiento con la ciudadana (11/05/26)



Estado de la obra día del incidente 29/04/26



Estado de la lesión día del incidente 29/04/26



Estado de la lesión día de la notificación 11/05/26

ANEXO 3.
Acta de cierre firmada y avalada por todas las partes emitida el 15/05/2026

300 260 5043 - 316 819 1632
consorcioviasb@gmail.com
Calle 155 9 45 Bogotá

FORMATO	
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD	
PROCESO	
GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	

Contrato No.: 732-2024	**HORA INICIO:** 11:45	
FECHA: 15/05/2026	**HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:10	**Hoja 1** ___ **de** ___ **Acta N°** ___

PROYECTO: "REALIZAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA - BOGOTÁ, D.C. EN LA UPZ PORVENIR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y saludo
2. Desarrollo de la reunión
3. Conclusiones
4. Preguntas por parte de la comunidad

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Posterior al acercamiento inicial realizado el pasado 11 de mayo de 2026 con la señora Dorey Flórez, mediante el cual se puso en conocimiento la situación presuntamente ocurrida el día 29 de abril de 2026, donde la ciudadana manifiesta haber sufrido una caída aparentemente relacionada con las obras que actualmente se ejecutan frente al establecimiento comercial "El Rincón Santandereano", ubicado en la Dg. 56A Bis con Cra. 84G, y como consecuencia presentar molestias en su pierna izquierda; el Consorcio Vías Bosa 2025 procedió a realizar la respectiva verificación de las condiciones del área intervenida y del lugar señalado como punto del incidente.

Como resultado de dicha inspección, se evidenció que el acceso al establecimiento comercial se cuenta con tabletas de madera instaladas verticalmente, sostenidas con ladrillos sobre la zona de ingreso, las cuales generan obstrucción parcial al tránsito peatonal, aumentando el factor de riesgo para los usuarios y transeúntes del sector. En ese sentido, se considera pertinente señalar que dicha condición pudo haber incidido en el evento reportado, teniendo en cuenta que, conforme a lo observado en el material audiovisual revisado, la caída se presenta desde el interior del establecimiento comercial y no directamente sobre el área intervenida por las actividades de obra ejecutadas por el contratista.

De igual manera, es importante precisar que el presunto incidente fue informado al Consorcio trece (13) días después de la fecha en que, según lo manifestado por la ciudadana, ocurrieron los hechos. Esta situación limitó la posibilidad de efectuar una verificación inmediata de las condiciones reales del evento, realizar acompañamiento oportuno y activar desde el primer momento los procedimientos correspondientes de atención y seguimiento.

No obstante, el Consorcio Vías Bosa 2025 realizó seguimiento al estado de salud de la ciudadana, evidenciando que la misma acudió a valoración por medicina profesional hasta el día 12 de mayo de 2026. Posteriormente, el día 14 de mayo de 2026 y una vez practicados los respectivos exámenes médicos, se concluyó que no se presentaron afectaciones de gravedad, diagnosticándose únicamente un hematoma, razón por la cual fue formulado manejo médico ambulatorio mediante tratamiento farmacológico vía oral.

En consecuencia, el Consorcio Vías Bosa 2025 deja constancia de que brindó la atención y seguimiento correspondiente frente al caso reportado, manteniendo acompañamiento y verificación del estado de salud de la ciudadana durante el proceso conocido. Así mismo, teniendo en cuenta los hallazgos identificados durante la verificación del sitio, las condiciones reportadas del evento y el concepto médico emitido, no se evidencian elementos

técnicos o materiales suficientes que permitan atribuir responsabilidad directa al contratista frente al incidente informado.

Por lo anterior, y considerando que la condición médica reportada no reviste gravedad y que su recuperación depende del cumplimiento del tratamiento formulado por el personal médico tratante, se procede al cierre de la atención del caso por parte del Consorcio Vías Bosa 2025, dejando las respectivas constancias de seguimiento y atención realizadas.

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Dorey Florez	Gi Vadana	Dorey Florez
Thor Sebastian Ramirez Gama	Residente de obra / Consorcio Vías Bosa 2025	
JA Gomez C	Resdte SST / Consorcio Vías BO 25	

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Nicol Daniela Montes	Nicol Daniela Montes Cárdenas	Yesica Agudelo.
CARGO	Residente social	Residente Social	Residente social
FIRMA	Nicol Montes	Nicol Montes	Yesica Agudelo

ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO		CANTIDAD:

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO	
PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	

FECHA: 15 de mayo de 2026

LOCALIDAD: BOSA	**BARRIO: VILLA SONIA II**	**DIRECCIÓN: obra**

TEMA: Cierre de seguimiento ciudadana Dorey Florez







Anexo 5.

Documento Soporte Acta de Reunión, Listado de Asistencia Comité CREA y Registro Fotográfico

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD	
PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Contrato No.: 732-2024	**HORA INICIO: 09:45am**
FECHA: 28/05//2026	**HORA DE FINALIZACIÓN: 10:30 am**

Hoja 1 ____ de _____

Acta N°_____

PROYECTO: REALIZAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA - BOGOTÁ, D.C. EN LA UPZ PORVENIR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

ORDEN DEL DÍA

Saludo y bienvenida
Presentación profesional social
Desarrollo de reunión
Recomendaciones
Observaciones
Inquietudes de la comunidad

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión del punto CREA siendo las 9:45 a.m, con la bienvenida a cargo de la profesional social Nicol Daniela Montes, quien presenta como a la profesional social del contrato 732-2024.

Posteriormente, se presenta al ingeniero encargado de brindar información en relación al componente técnico, el profesional Daniel Gómez.

Acto seguido, la profesional social da inicio a la socialización del informe de actividades sociales, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), ambientales y técnicas, relacionadas con el avance de la obra.

COMPONENTE SOCIAL

Programa de información a la comunidad-Reuniones

Durante el periodo del 01 al 28 de mayo no se realizaron reuniones o actividades correspondientes a este programa debido a que la dinámica del contrato no lo solicito

Programa de divulgación del proyecto

Puntos Satélites de información

No	LUGAR	UBICACIÓN	PIEZA DE DIVULG ACIÓN
1	Punto CREA	Cra 98 C # 57 – 17 sur	Volante No. 25 canales de atención y No 28 invitación reunión No 7 del comité CREA
2	El Rincon Santandereano	Dg 56 a bis sur Cr 84 G	Volante No. 25 canales de atención y No 28 invitación reunión No 7 del comité CREA
3	NANCY C Miscelánea Papelería	Dg 56 a bis sur 84 D 06	Volante No. 25 canales de atención y No 28 invitación reunión No 7 del comité CREA
4	Ferremateriales el consuelo	Dg 56 a bis # 84 a 17	Volante No. 25 canales de atención y No 28 invitación reunión No 7 del comité CREA

Volantes informativos

28. Volante Reunión #7 Comité CREA

Vallas informativas: Se mantiene instalado el sistema de **conteo regresivo** en el punto CREA el cual registra un avance acumulado al día 28 de mayo del **93.6%** del contrato

Valla de Obra Local: Ubicada en el campamento de obra.

Afiches informativos: # 2 afiches instalados en la obra: Información general del contrato como los puntos de atención al ciudadano, punto crea Físico y Virtual.

Programa de atención al ciudadano

Punto CREA (Centro Reunión, Encuentro Y Atención): Carrera 98 C # 57–17 Sur. Salón comunal Santafé.

Horario atención ciudadano*:* lunes y jueves de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Datos punto CREA Virtual	
Teléfono	3022476680
Correo electrónico	atnciudadanovb2025@gmail.com
Dirección	Carrera 98C # 57–17 Sur, salón comunal Santafé.

PQRS

CIUDADANIA ATENDIDA								
No PQRS	**Fecha**	**Tipo requerimiento**	**Criterio**	**Medio**	**Nombre del solicitante**	**UPZ / Barrio**	**Fecha de Respuesta**	**Fecha de cierre**
1	29/11/2025	Petición	Retribución valor de parqueadero por intervención	Correo electrónico	Jeison Estiven Pinzón Quijano	Villa Sonia II	**I Seguimiento:** 01/12/2025 **Cierre PQRS:** 04/12/2025	04/12/2025 Cerrada
2	20/01/2026	Solicitud	Solicitud de adecuación de acceso vehicular a predio	Correo Electrónico	Omar Antonio Moreno Villarraga	Villa Sonia II	**I Seguimiento:** 23/01/2026 **Cierre PQRS:** 30/01/2026	30-01-2026 Cerrada

3	30/01/2026	Solicitud	Solicitud intervención CIV Argelia	Presencial	Ramiro Bravo	Villa Sonia II	**I Seguimiento:** 17/02/2026 **Cierre PQRS:** 18/02/2026	18-02-2026 Cerrada
4	27/03/2026	Queja	Queja en relación a daño ocasionado en el contador de su vivienda	Presencial	Rosa Muñoz	Villa Sonia II	**I Seguimiento:** 01/03/2026 **II Seguimiento:** 16/04/2026 **Cierre** 28/05/2026	28/05/2026 Cerrada

Programa de sostenibilidad

Conformación punto CREA Villa Sonia

Tramo	Nombre	Teléfono	Dirección
Villa Sonia II	Rafael Jiménez	3156052394	Diagonal 56 a # 84 a 47
	Harvey Caviedes	3112884081	Diagonal 56 a bis # 84c 24
	Jessica Fuentes	3134583124	Diagonal 56 a bis # 84 d 24
	Marquesa Peñata	3133162502	Diagonal 56 a # 84 f 18
	Victor Espinosa	3143350608	Carrera 84 c # 56 a 52

Programa de formación a empleados adscritos de la obra

Durante el periodo comprendido **01 de mayo de 2026 y el 28 de mayo de 2026** el contratista realizo el 20 de marzo de 2026, la capacitación al personal operativo del consorcio visa bosa 2025 sobre: **"Derechos y deberes de los trabajadores"**

Programa de Apoyo a la Generación de Empleo

Población	% requerido	% real
Nacional	90%	100%
Mujeres	13.8%	20%
Jóvenes	0%	34%
Discapacidad	0	3.4%
Vulnerable	5%	34%
MONC	0%	31%
MONCL	30%	66.6%

Programa de acompañamiento de actividades técnicas de obra

1. Acompañamiento al seguimiento del incidente de la señora Dorey Floréz nombrado anteriormente

COMPONENTE DE SST (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Inducción y capacitación

Realización de **inducciones** de SST a todos los trabajadores.
Capacitaciones iniciales:
Riesgos críticos en trabajos viales
Señalización informativa y preventiva y control de tráfico
Uso adecuado de EPP
Capacitación y ubicación de **paleteros o controladores de tránsito**.

Inspecciones

Inspección de **zona de obra y accesos** para identificar peligros.
Inspección de **maquinaria y equipos** (retroexcavadoras, vibrocompactadores, volquetas).
Verificación de **herramientas** y elementos de señalización vial.
Revisión de **instalaciones temporales** (campamentos, bodegas).
Plagiando de cajas de inspección para acceso a las viviendas

Pausas activas

Durante las jornadas laborales correspondientes a la etapa constructiva se instruirán a los colaboradores al respecto, son fundamentales porque los trabajadores están expuestos a largas jornadas con esfuerzos físicos, posturas forzadas, manipulación de cargas y factores de riesgo ergonómico, las cuales conllevan a beneficios en el trabajador y prevención de riesgos físicos, psicológicos, productivos y organizacionales.

COMPONENTE AMBIENTAL

Gestión de residuos

Diseño e instalación de zonas de acopio temporal de residuos.
Clasificación inicial: orgánicos, reciclables, peligrosos y especiales.
Capacitación al personal sobre el manejo integral de residuos.
Verificación de proveedores para disposición final autorizada.
Cumplimiento del MAO **(Manual Ambiental en Obra)**

COMPONENTE TÉCNICO

CIV	Barrio	Actividad
7003494 7003397 7003308 7003395 7003491 7003556 7003627	Villa Sonia II	- Fundida de anden en concreto de 3000 psi - Estampado en concreto - Placa en Concreto MR 45 - Nivelación de pozo (hasta rasante en concreto 3000 psi hecho en obra, h=0.15m. incluye suministro y construcción) mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14 (suministro, extendido, nivelación y compactación mecánica con vibrocompactador y compactador de llantas) - (Dovelas) acero liso para transferencia de losas d= 7/8" - Sardinel bajo a85 para rampas (suministro e instalación. incluye 3cm mortero 2000 psi) - Acero de refuerzo fy=60000 psi - Subbase granular sbg-a (suministro, extendido,

		nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador) - Riego de liga con emulsion asfaltica crr-1 - Sección superior incluye marco y tapa para caja en concreto reforzado 0,6x0,6m - Sección superior incluye marco y tapa para caja en concreto reforzado 0,6x0,6m c - vehicular - Corte de pavimento
% AVANCE		**93.6%**

IMPREVISTOS

Dentro de los imprevistos presentados durante el desarrollo de la obra, se destaca que, debido a las fuertes lluvias y a las condiciones climáticas adversas registradas en los últimos días, no ha sido posible avanzar conforme a lo programado. Estas condiciones han afectado directamente la ejecución de las actividades, limitando el acceso a las áreas de trabajo y comprometiendo la seguridad en la operación, lo que ha generado retrasos en el cronograma establecido. Se continuará realizando seguimiento a la situación climática con el fin de retomar el ritmo de trabajo una vez se presenten condiciones favorables.

RECOMENDACIONES DEL CONSORCIO

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto respecto al incidente manifestado por la señora Dorey Flórez, el cual fue informado al contratista trece (13) días después de su presunta ocurrencia, se recomienda a la comunidad reportar de manera inmediata cualquier incidente, accidente, afectación o situación de riesgo relacionada con las actividades de obra, con el fin de permitir la verificación oportuna de los hechos, el acompañamiento inmediato por parte del contratista y la implementación de las acciones preventivas y correctivas a que haya lugar. La notificación tardía de este tipo de situaciones limita la posibilidad de realizar la atención inicial correspondiente, verificar las condiciones reales del evento y adoptar medidas inmediatas frente a las circunstancias reportadas.

Así mismo, se reitera a la comunidad la importancia de respetar estrictamente la señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), los cerramientos provisionales, las cintas de peligro y las delimitaciones instaladas en cada frente de obra, las cuales tienen como finalidad prevenir accidentes y proteger tanto a residentes como a peatones y trabajadores. Si bien el contratista, a través de sus diferentes componentes técnicos, sociales y SST, implementa permanentemente medidas orientadas a minimizar riesgos y salvaguardar la integridad de la ciudadanía, resulta igualmente fundamental que la comunidad actúe de manera corresponsable frente a la obra en ejecución, adoptando conductas preventivas y atendiendo las recomendaciones suministradas por el personal en campo.

De igual manera, se ha evidenciado de manera reiterativa que algunos residentes y transeúntes no han prestado los cuidados y prevenciones necesarias frente a las áreas donde se realiza fundida reciente de concreto, situación que ha generado marcas, huellas, rayones y otras afectaciones sobre superficies que aún se encuentran en proceso de fraguado o curado. Estas situaciones no solo afectan la calidad y presentación final de las actividades ejecutadas, sino que pueden generar reprocesos, retrasos en la programación de obra y riesgos adicionales para quienes transitan por zonas que aún no se encuentran habilitadas para el paso peatonal.

En este sentido, se solicita respetuosamente a la comunidad abstenerse de transitar, manipular elementos o retirar señalización en áreas recién intervenidas, comprendiendo que las restricciones temporales dispuestas buscan garantizar la adecuada consolidación de las obras y la seguridad de todos los actores involucrados. Así mismo, se hace un llamado al sentido de pertenencia y al cuidado colectivo del espacio público que está siendo mejorado en beneficio de la misma comunidad, entendiendo que la conservación de las actividades ejecutadas depende no solo del contratista, sino también de la colaboración, comprensión y compromiso ciudadano durante el desarrollo del proyecto.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**

FIRMAS		
NOMBRE	**ENTIDAD/CARGO**	**FIRMA**
Nicol Daniela Montes Cárdenas	Consorcio vías bosa 2024	
Daniel Sebastian Gomez Carrasquilla	Consorcio vías bosa 2024	

ELABORÓ			**RESPONSABLE**	**APROBÓ**
NOMBRE	Nicol Daniela Montes Cárdenas		Nicol Daniela Montes Cárdenas	Yesica Agudelo
CARGO	Residente social contratista		Residente social contratista	Residente social Interventoría
FIRMA				
ANEXOS:	**SI**	**NO**	**TIPO DE ANEXO:**	**CANTIDAD:**

FORMATO

FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES

PROCESO

GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FECHA	28/05/26	TEMA					
LUGAR	Diagonal 56a bis sur # 84d - 24	BARRIO	villa sonia II	UPZ		LOCALIDAD	Bosa

No.	DOCUMENTO C.C T.I C.E	DOCUMENTO NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ÉTNICO	TIPO DE DISCAPACIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CC	41540145	Marquesa Peñata	65		M				3133162502	Dg56a#84f18	villa sonia II		Marquesa
2	CC	41659259	Nalia Mercedes			M				3132377109	Dg56abis#84a23	villa sonia II		
3	CC	19710889	Rafael Jimenez			H				3156052394	Dg56a#84a47	villa sonia II		
4	CC	52620916	Hermelinda Ramirez	53		M				3078461337	Dg56abis sur 84	villa sonia		
5	CC	52302141	Luz Myriam Reyes Alf	50		F				1052192354	Kra84d#56a20	villa sonia		Myriam
6	CC	41790979	Rosa Lilia Muñoz S.	68		F				3202759223	Dg56abis sur 84d 24	villa sonia		
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														

Sexo. M: Mujer / H: Hombre
Orientación Sexual. Hm: Homosexual / Ht: Heterosexual / Bi: Bisexual / T: Transexual/ I: Intersexual
Grupo Étnico. N: Ninguno / R: Raizales / A: Afrodescendientes / I: Indígenas / P: Palenqueros(as)/G: Rrom
Tipo Discapacidad. F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / N: Ninguna

FORMATO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PROCESO

GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FECHA: 28 de mayo de 2026

LOCALIDAD: BOSA	**BARRIO: VILLA SONIA II**	**DIRECCIÓN: obra**

TEMA: Comité CREA mes de mayo 2026





Anexo 6.

Documento Soporte Acta de Reunión, Listado de Asistencia Capacitación y Registro Fotográfico

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD	
PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Contrato No.: 732-2024	**HORA INICIO: 7:00am**
FECHA: 05 /05/2026	**HORA DE FINALIZACIÓN: 7:40am**

Hoja 1 de
Acta N° 8

PROYECTO: "REALIZAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA - BOGOTÁ, D.C. EN LA UPZ PORVENIR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Contenido
3. Preguntas e inquietudes
4. Pausa activa
5. Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza capacitación al personal operativo del tramo activo (Villa Sonia ll), por parte de la residente social del contratista, en relación las **buenas prácticas en frente de obra** indicando que.

El personal operativo es la imagen principal del contrato frente a la comunidad. Cada acción, comportamiento y actitud en obra influye directamente en la percepción que tienen los residentes, comerciantes y transeúntes sobre el proyecto.

Por esta razón, es fundamental mantener conductas adecuadas, responsables y respetuosas durante toda la ejecución de las actividades. Las buenas prácticas en frente de obra no solo contribuyen al buen desarrollo técnico del proyecto, sino que también permiten fortalecer la convivencia, reducir conflictos con la comunidad y generar confianza entre ciudadanía y contratista.

El componente social busca sensibilizar al personal operativo sobre la importancia de actuar con respeto, compromiso y responsabilidad en cada una de las actividades ejecutadas en vía pública.

¿Qué son las buenas prácticas en obra?

Son todas aquellas acciones y comportamientos adecuados que deben implementar los trabajadores durante la ejecución de las actividades constructivas, con el fin de:

- Mantener una buena relación con la comunidad.
- Garantizar el orden y limpieza del frente de obra.
- Proteger el espacio público.
- Evitar conflictos, accidentes o afectaciones.
- Fortalecer la imagen del proyecto y de la empresa.
- Promover ambientes de trabajo seguros y respetuosos.

¿Por qué es importante la relación del personal operativo con la comunidad?

El personal operativo tiene contacto directo con:

- Residentes.
- Comerciantes.
- Peatones.
- Conductores.
- Adultos mayores.
- Niños.
- Personas con movilidad reducida.

Por lo tanto:

- Toda acción genera una percepción.
- Un mal comportamiento puede ocasionar quejas y conflictos.
- Una buena actitud mejora la convivencia y facilita la ejecución de las actividades.

La comunidad recuerda más el trato recibido que la obra misma.

¿Cuáles son las buenas prácticas a implementar en obra?

- Mantener un trato cordial y respetuoso.
- Responder de manera adecuada ante inquietudes de la ciudadanía.
- Evitar discusiones o enfrentamientos.
- Dirigir a la comunidad hacia el personal social o residente cuando se presenten solicitudes o inconformidades.
- Escuchar con respeto las observaciones de los ciudadanos.
- Hablar con respeto.
- Utilizar un tono adecuado.
- Mantener vocabulario apropiado.
- Evitar expresiones vulgares o de doble sentido.
- Mantener organizado el lugar de trabajo.
- Disponer adecuadamente residuos y escombros.
- Evitar acumulación innecesaria de materiales.
- Limpiar diariamente el área intervenida.
- Garantizar pasos peatonales despejados cuando aplique.

Consecuencia de malas prácticas en obra

- Accidentes.
- Quejas ciudadanas.
- Retrasos en obra.
- Reprocesos.
- Mala imagen del contratista.
- Sanciones disciplinarias.
- Conflictos con la interventoría o entidad.

Adicional se comparten y recuerdan los canales de atención dispuestos para la comunidad para la recepción de cualquier solicitud, queja o reclamo.
Dirección: Carrera 98c # 57-17 Barrio Santa fe
Horario: lunes y jueves de 8:00am a 12:00pm
Número: 3022476680
Correo electrónico: atnciudadanovb2025@gmail.com

Informando al personal operativo que el componente social es el único autorizado para brindar información respecto al proyecto, indicando que, si en dado caso el personal social no se encuentra presente a la hora de presentarse alguna solicitud, queja o reclamó, el personal operativo deberá redireccionar a la ciudadanía al personal autorizado.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**

FIRMAS		
NOMBRE	**ENTIDAD/CARGO**	**FIRMA**

ELABORÓ		**RESPONSABLE**	**APROBÓ**
NOMBRE	**Nicol Daniela Montes Cárdenas**	**Nicol Daniela Montes Cárdenas**	**Yessica Agudelo**
CARGO	**Residente Social contratista**	**Residente Social contratista**	**Residente Social Interventoría**
FIRMA	Nicol Montes.	Nicol Montes.	
ANEXOS:	**SI** X **NO**	**TIPO DE ANEXO: Fotografías**	**CANTIDAD:**

FORMATO

FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES

PROCESO

GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FECHA	05/05/26	TEMA	Capacitación de buenas practicas en frente de obra
LUGAR	Obra (campamento villa sonia)	BARRIO	Villa sonia II
UPZ		LOCALIDAD	Bosa

No.	DOCUMENTO C.C T.I C.E	DOCUMENTO NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ETNICO	TIPO DE DISCAPACIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1		1007653172	Maibid Hernandez	26		H						Villa Sonia II		
2		1049112400	Yair eduardo month	26		H						Villa Sonia II		Yair E Month
3		Hermen	Hermen Month	53		H						Villa Sonia II		Hermen
4		Finer	Benitez Month	21		H						Villa Sonia II		Finer
5		1137179172	Camilo Andres Mercado	20		H						Villa Sonia II		Camilo M
6		1054042216	Yeison Felipe Reyes	26		H						Villa Sonia II		Yeison Reyes
7		1002302902	Gonzalo Barcen	35		H						Villa Sonia II		Gonzalo Barcen
8		1124502458	Keiner castillo	33		H						Villa Sonia II		
9		1151472151	Brayan Estrada	26		H						Villa Sonia II		
10		1070027167	Jhon Antonio	22		H						Villa Sonia II		
11		1050727779	Marlon Benitez Month	19		H						Villa Sonia II		Marlon B.
12		1022404	Miguel Angel Saboya	19		H						Villa Sonia II		
13		Felipe	Felipe Herrera	30		H						Villa Sonia II		
14												Villa Sonia II		
15												Villa Sonia II		

Sexo. M: Mujer / **H:** Hombre
Orientación Sexual. Hm: Homosexual / **Ht:** Heterosexual / **Bi:** Bisexual / **T:** Transexual/ **I:** Intersexual
Grupo Étnico. N: Ninguno / **R:** Raizales / **A:** Afrodescendientes / **I:** Indígenas / **P:** Palenqueros(as)/**G:** Rrom
Tipo Discapacidad. F: Física / **V:** Visual / **A:** Auditiva / **C:** Cognitiva / **MU:** Múltiple / **N:** Ninguna

FORMATO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PROCESO

GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FECHA: 05 de mayo de 2026

LOCALIDAD: BOSA	**BARRIO: VILLA SONIA II**	**DIRECCIÓN: obra**

TEMA: Capacitación mes de mayo









Anexo 7.

Relación de personal vinculado al mes de mayo 2026

RELACIÓN DE PERONAL MES DE MAYO 2026											
No	**NOMBRE**	**APELLIDO**	**NO. CEDULA**	**CARGO**	**DIR**	**SUB**	**MONC**	**MONCL**	**MUJER**	**VUL**	**DISC**
1	Luis Alfonso	Riveira Pinto	1.118.827.928	Director de Obra	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2	José Octavio	Calderón	84.037.943	Especialista en geotecnia vial Pavimentos	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
3	Víctor Hugo	Ayala Álvarez	1.095.792.660	Residente SISOMA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
4	Dalila Xiomara	Otalora	33.376.994	Ingeniero transporte y vias	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO
5	Maria Camila	Garzón León	1106486166	Auxiliar Social	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO
6	Yenifer Andrea	Prada Herrera	1106484075	Administradora de obra	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO
7	Juan Sebastian	Romero Herrera	1018479563	Conductor	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
8	Juan Manuel	Franco Guzman	1097724874	Inspector de Obra	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
9	Daniel Sebastián	Gómez Carrasquilla	1018502900	Auxiliar Ingeniería	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
10	Ana Maria	Castro Herrera	1005690857	Inspector de Obra	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO
11	Luz Jacqueline	Gómez Casallas	1075658517	SST	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO
12	Jhon Jairo	Perez	1095796551	RESIDENTE SST	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
13	Juan Sebastian	Romero	1073176842	INGENIERO RESIDENTE	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
14	Nicol Daniela	Montes Cárdenas	1001340999	Residente Social	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO
15	Andrés Felipe	Herrera Alfonso	1106483278	Operador Minicargador - Aux De Obra	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO
16	Yair Eduardo	Montt Month	1049454008	Oficial De Obra	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
17	Gabriel Mauricio	Cristancho Bolívar	11524386	Operador Retroexcavadora	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
18	Yeison Felipe	Reyes Suarez	1054096226	Inspector De Obra	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
19	Edwin Alberto	Niño	80139607	Regulador de transito	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI
20	Hermen Rafael	Month	19872812	Ayudante De Obra	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO
21	Camilo Andres	Mercado Navarro	1137179472	Ayudante De Obra	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO
22	Miguel Ángel	Acosta	1049455172	Ayudante De Obra	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO
23	Jose Antonio	Meza Mercado	1050721634	Ayudante De Obra	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO
24	Miguel Ángel	Saboya Guevara	1022947949	BOAL	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO
25	Keiner Davir	Castillo	1124503453	Ayudante De Obra	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO
26	Leonardo Fabio	Meza Mercado	1049454517	Oficial De Obra	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO
27	Edwar Efren	Pinilla Monrroy	79962706	Ayudante De Obra	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
28	Marlon	Benitez Month	1050721779	BOAL	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO
29	Einer	Benitez Month	1052946781	Ayudante De Obra	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO
30	Yorley	Galvan Quiroz	1002302021	Oficial De Obra	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
31	Juan David	Tovar	1081182139	Operador	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
32	Raimer Horlan	Estrada Caneche	1151472151	Ayudante De Obra	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
33	Belarmino Manuel	Lozano	1052970500	Ayudante De Obra	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO
TOTAL					17	16	13	12	6	12	1
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO REQUERIDO					0%	0%	0%	30%	13,80%	5,00%	0%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENT REAL %					51,51%	48,48%	39,39%	92,30%	18,18%	36,36%	3,03%

Anexo 8.

Soporte consulta plataforma SISBEN

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 02/03/2026

Ficha: 73861010497800000140

C5

Vulnerable

DATOS PERSONALES

Nombres: ANDRES FELIPE

Apellidos: HERRERA ALFONSO

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1106483278

Municipio: Venadillo

Departamento: Tolima

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 09/10/2018

Última actualización ciudadano: 26/08/2025

Última actualización via registros administrativos: 28/02/2026

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: JUNIOR ALEJANDRO ALCAZAR BRIEVA

Dirección: Carrera 5 No 3 - 94

Teléfono: 3208754160

Correo Electrónico: sisben@venadillo-tolima.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

Sisbén

Sistema de Identificación de
Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 02/03/2026

Ficha: 25871004520000000054

B5

Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

Nombres: YAIR EDUARDO

Apellidos: MONTT MONTH

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1049454008

Municipio: Villagómez

Departamento: Cundinamarca

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 09/08/2019

Última actualización ciudadano: 09/08/2019

Última actualización via registros administrativos:

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: ANA MYRIAM MENDEZ ALFONSO

Dirección: Carrera 16 No 9 - 10

Teléfono: 3219314868

Correo Electrónico: sisben@villagomez-cundinamarca.gov.co

Sisbén

Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 02/03/2026

Ficha: 110016221232900001537

B4

Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

Nombres: EDWIN ALBERTO

Apellidos: NIÑO

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 80139607

Municipio: Bogotá

Departamento: Bogotá

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 21/04/2023

Última actualización ciudadano: 12/12/2025

Última actualización via registros administrativos: 11/12/2025

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: DANIELA PEREZ OTAVO

Dirección: Carrera 30 No 25 - 90 Edificio CAD Piso 13

Teléfono: Línea 195 Opción 9 - 4

Correo Electrónico: radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 02/03/2026

Ficha: 13212005510600000377

A5

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: CAMILO ANDRES

Apellidos: MERCADO NAVARRO

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1137179472

Municipio: Córdoba

Departamento: Bolívar

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 11/12/2018

Última actualización ciudadano: 26/08/2025

Última actualización via registros administrativos: 26/08/2025

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: MAURELL SANES ALVAREZ

Dirección: Palacio Municipal

Teléfono: 3022894556

Correo Electrónico: contactenos@cordoba-bolivar.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 02/03/2026

Ficha: 13212434709600000010

B1

Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

Nombres: MIGUEL ANGEL

Apellidos: ACOSTA MONTH

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1049455172

Municipio: Córdoba

Departamento: Bolívar

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 21/04/2021

Última actualización ciudadano: 31/08/2025

Última actualización via registros administrativos: 28/02/2026

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: MAURELL SANES ALVAREZ

Dirección: Palacio Municipal

Teléfono: 3022894556

Correo Electrónico: contactenos@cordoba-bolivar.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

Sisbén

Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Fecha de consulta: 02/03/2026

Ficha: 13430564717400001642

A5

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: JOSE ANTONIO

Apellidos: MEZA MERCADO

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1050721634

Municipio: Magangué

Departamento: Bolívar

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 19/12/2022

Última actualización ciudadano: 31/08/2025

Última actualización via registros administrativos: 28/02/2026

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

"La información de su encuesta debe ser revisada por inconsistencias presentadas en los procedimientos atribuibles a la recolección de información. La oficina Sisben debe realizar en un plazo no mayor a 12 meses, un proceso para dar solución a este hallazgo. En caso de que la oficina no realice este proceso en el plazo mencionado, se realizará un bloqueo preventivo de su encuesta. Si requiere mayor información por favor comunicarse con la oficina Sisbén de su municipio"

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: JAVIER ENRIQUE ROBLES LOPEZ

Dirección: Palacio Municipal

Teléfono: 6876017 - 3015782003

Correo Electrónico: sisben@magangue-bolivar.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 02/03/2026

Ficha: 50251009469100000214

A3

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: MIGUEL ANGEL

Apellidos: SABOYA GUEVARA

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1022947949

Municipio: El Castillo

Departamento: Meta

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 26/11/2017

Última actualización ciudadano: 04/09/2025

Última actualización via registros administrativos: 28/02/2026

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: VICKY JIRLEYM VEGA BERNAL

Dirección: Carrera 8 No 09 - 38 Barrio Alfonso Meneses

Teléfono: 3102251173 - 3162318211

Correo Electrónico: sisben@elcastillo-meta.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 27/03/2026

Ficha: 47555499614600003724

A1

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: KEINER DAVIR

Apellidos: CASTILLO RODRIGUEZ

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1124503453

Municipio: Plato

Departamento: Magdalena

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 25/11/2025

Última actualización ciudadano: 25/11/2025

Última actualización via registros administrativos: 31/08/2025

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: ENERIS CONCEPCION HERRERA BROCHERO

Dirección: Carrera 13 No 6 - 02 Antiguo Palacio de Justicia

Teléfono: 3002742399

Correo Electrónico: sisben@plato-magdalena.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 27/03/2026

Ficha: 13212005510600000227

C8

Vulnerable

DATOS PERSONALES

Nombres: LEONARDO FABIO

Apellidos: MEZA MONTH

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1049454517

Municipio: Córdoba

Departamento: Bolívar

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 26/11/2018

Última actualización ciudadano: 26/11/2018

Última actualización via registros administrativos:

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: MAURELL SANES ALVAREZ

Dirección: Palacio Municipal

Teléfono: 3022894556

Correo Electrónico: contactenos@cordoba-bolivar.gov.co

Sisbén

Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 30/04/2026

Ficha: 13212009510100000164

B2

Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

Nombres: MARLON

Apellidos: BENITEZ MONTT

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1050721779

Municipio: Córdoba

Departamento: Bolívar

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 10/12/2018

Última actualización ciudadano: 04/09/2025

Última actualización via registros administrativos: 28/02/2026

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: MAURELL SANES ALVAREZ

Dirección: Palacio Municipal

Teléfono: 3022894556

Correo Electrónico: contactenos@cordoba-bolivar.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 30/04/2026

Ficha: 13212009510100000164

B2

Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

Nombres: EINER

Apellidos: BENITEZ MONTT

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1052946781

Municipio: Córdoba

Departamento: Bolívar

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 10/12/2018

Última actualización ciudadano: 31/08/2025

Última actualización via registros administrativos: 31/08/2025

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: MAURELL SANES ALVAREZ

Dirección: Palacio Municipal

Teléfono: 3022894556

Correo Electrónico: contactenos@cordoba-bolivar.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 29/05/2026

Ficha: 13430017712400000287

B7

Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

Nombres: BELARMINO MANUEL

Apellidos: LOZANO QUINTERO

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1052970500

Municipio: Magangué

Departamento: Bolívar

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 17/11/2018

Última actualización ciudadano: 31/08/2025

Última actualización via registros administrativos: 17/05/2026

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: JAVIER ENRIQUE ROBLES LOPEZ

Dirección: Palacio Municipal

Teléfono: 6876017 - 3015782003

Correo Electrónico: sisben@magangue-bolivar.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

Anexo 9.

Certificado Cumplimiento Mujeres Contratadas al mes de mayo 2026

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

CVB-371-2026

Señores
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BOSA
Representante Legal
consorcioinfraestructurabosa@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 732-2024 CTO-OBRA (119538) **con objeto:** REALIZAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA - BOGOTÁ, EN LA UPZ PORVENIR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

ASUNTO: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE MUJERES CONTRATO COP:732-2024, PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 15 DE MAYO DE 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en la **Circular N° 0013 de 2021** emitida por la Secretaría Distrital de la Mujer, la cual establece los lineamientos para implementar lo consagrado en el **Decreto Distrital No. 332 de 2020**, particularmente en lo relativo a la inclusión laboral de mujeres en los contratos y convenios suscritos por entidades del Distrito Capital, me permito **CERTIFICAR** que:

El **CONSORCIO VIAS BOSA 2025** identificado con **NIT No. 901903499-5**, en calidad de contratista del **CONVENIO No. FDLB-COP-732-2024** suscrito con el **Fondo de Desarrollo Local Bosa**, ha dado cumplimiento a lo señalado en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, manteniendo vinculadas para la ejecución del contrato/convenio al 13.8% de mujeres en su planta de personal asignada al proyecto.

Esta certificación se expide dando cumplimiento a la obligación establecida en la **Circular 0013 de 2021,** que tiene como objetivo fomentar la igualdad de género, promover la participación laboral de las mujeres en condiciones de equidad, y garantizar la transversalización del enfoque de género en las actividades contractuales del Distrito Capital.

La empresa actualmente cumple con un porcentaje de vinculación de **18.18%** de mujeres.

A continuación, se relacionan las seis (6) mujeres actualmente vinculadas a la ejecución del convenio:

N°	Nombre	Cedula	Cargo
1	Nicol Daniela Montes Cárdenas	1.001.340.999	Residente Social
2	Dalila Xiomara Otálora Suárez	33.376.994	Especialista Tránsito y Transporte
3	Maria Camila Garzón	1.106.486.166	Auxiliar Social
4	Yenifer Andrea Prada	1.106.484.075	Administradora
5	Ana María Castro Herrera	1.005.690.857	Inspectora de obra
6	Luz Jacqueline Gómez	1075658517	SST
Total, Mujeres Vinculadas al contrato			**6**

El suscrito, en calidad de Representante Legal de la entidad, manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información contenida en la presente certificación es verídica y que la entidad ha adoptado las medidas necesarias para garantizar la participación efectiva de mujeres en los términos establecidos por la normatividad vigente.

Se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., al día 15 del mes de mayo 2026.

Firma:



JESÚS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS BOSA 2025

Bogotá D.C. 31 de mayo de 2026

CVB-372-2026

Señores
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BOSA
Representante Legal
consorcioinfraestructurabosa@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 732-2024 CTO-OBRA (119538) **con objeto:** REALIZAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA - BOGOTÁ, EN LA UPZ PORVENIR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

ASUNTO: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE MUJERES CONTRATO COP:732-2024, PERIODO DEL 16 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en la **Circular N° 0013 de 2021** emitida por la Secretaría Distrital de la Mujer, la cual establece los lineamientos para implementar lo consagrado en el **Decreto Distrital No. 332 de 2020**, particularmente en lo relativo a la inclusión laboral de mujeres en los contratos y convenios suscritos por entidades del Distrito Capital, me permito **CERTIFICAR** que:

El **CONSORCIO VIAS BOSA 2025** identificado con **NIT No. 901903499-5**, en calidad de contratista del **CONVENIO No. FDLB-COP-732-2024** suscrito con el **Fondo de Desarrollo Local Bosa**, ha dado cumplimiento a lo señalado en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, manteniendo vinculadas para la ejecución del contrato/convenio al 13.8% de mujeres en su planta de personal asignada al proyecto.

Esta certificación se expide dando cumplimiento a la obligación establecida en la **Circular 0013 de 2021,** que tiene como objetivo fomentar la igualdad de género, promover la participación laboral de las mujeres en condiciones de equidad, y garantizar la transversalización del enfoque de género en las actividades contractuales del Distrito Capital.

La empresa actualmente cumple con un porcentaje de vinculación de **18.18%** de mujeres.

A continuación, se relacionan las seis (6) mujeres actualmente vinculadas a la ejecución del convenio:

N°	Nombre	Cedula	Cargo
1	Nicol Daniela Montes Cárdenas	1.001.340.999	Residente Social
2	Dalila Xiomara Otálora Suárez	33.376.994	Especialista Tránsito y Transporte
3	Maria Camila Garzón	1.106.486.166	Auxiliar Social
4	Yenifer Andrea Prada	1.106.484.075	Administradora
5	Ana María Castro Herrera	1.005.690.857	Inspectora de obra
6	Luz Jacqueline Gómez	1075658517	SST
Total, Mujeres Vinculadas al contrato			**6**

El suscrito, en calidad de Representante Legal de la entidad, manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información contenida en la presente certificación es verídica y que la entidad ha adoptado las medidas necesarias para garantizar la participación efectiva de mujeres en los términos establecidos por la normatividad vigente.

Se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., al día 31 del mes de mayo 2026.

Firma:

JESÚS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS BOSA 2025

Anexo 10.

Certificados de residencia personal MONCL

Radicado No. 20255730847481
Fecha: 26/11/2025 2:45:49 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BOSA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) ANDRES FELIPE HERRERA ALONSO, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1106483278, tiene su domicilio en CL57BSUR#86-40, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 26 del mes Noviembre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea



FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 11/27/2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20255730720701
Fecha: 27/10/2025 12:43:06 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BOSA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) EDWIN ALBERTO NIÑO, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 80139607, tiene su domicilio en CL70CSUR#79-53, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 27 del mes Octubre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea'

FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 10/27/2025

Radicado No. 20265730008221
Fecha: 16/01/2026 2:53:49 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BOSA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) CAMILO ANDRES MERCADO NAVARRO, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1137179472, tiene su domicilio en CL57BSUR#86-40, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 16 del mes Enero del año 2026, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea



FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 1/16/2026

Radicado No. 20255730852832
Fecha: 17/01/2026 10:47:41 a. m.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BOSA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) MIGUEL ANGEL ACOSTA MONTH, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1049455172, tiene su domicilio en CL57BSUR#86-40, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 17 del mes Enero del año 2026, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea



FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 17/1/2026

Radicado No. 20255730852831
Fecha: 01/12/2025 11:54:41 a. m.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BOSA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) JOSE ANTONIO MEZA MERCADO, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1050721634, tiene su domicilio en CL57BSUR#86-40, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 01 del mes Diciembre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea



FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 12/1/2025

Radicado No. 20255730875623
Fecha: 19/02/2026 4:35:29 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BOSA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) MIGUEL ANGEL SABOYA GUEVARA, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1022947949, tiene su domicilio en CL57BSUR#84G-11, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 19 del mes Febrero del año 2026, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 19/2/2026

Radicado No. 20255730847652
Fecha: 25/02/2026 5:35:02 p.m.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BOSA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) KEINER DAVIR CASTILLO RODRIGUEZ, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1124503453, tiene su domicilio en CL57BSUR#86-40, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 25 del mes Febrero del año 2026, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea



FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 25/02/2026

Radicado No. 20265730008054
Fecha: 20/05/2026 4:19:06 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BOSA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) EDWAR EFREN PINILLA MONROY, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 79962706, tiene su domicilio en CL57BSUR#86-40, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 20 del mes Mayo del año 2026, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea



FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 20/05/2026

Radicado No. 20265730008023
Fecha: 12/05/2026 2:26:06 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BOSA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) MARLON BENITEZ MONTH, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1050721779, tiene su domicilio en CL57BSUR#86-24, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 12 del mes Mayo del año 2026, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea



FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 12/05/2026

Radicado No. 20265730008042
Fecha: 12/05/2026 1:43:26 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BOSA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) EINER BENITEZ MONTH, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1052946781, tiene su domicilio en CL57BSUR#86-24, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 12 del mes Mayo del año 2026, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea



FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 12/05/2026

Radicado No. 20255730714456
Fecha: 25/05/2026 3:11:34 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BOSA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a), RAIMER HORLAN ESTRADA CANECHE identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1151472151, tiene su domicilio en KR87I#33-33, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 25 del mes Mayo del año 2026, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea



FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 25/05/2026

Radicado No. 20255730714442
Fecha: 22/05/2026 5:22:12 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BOSA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a), BELARMINO MANUEL LOZANO QUINTERO identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1052970500, tiene su domicilio en CL106A#56F-37 SUR de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 22 del mes Mayo del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea



FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 22/05/2026

Anexo 11.

Certificado de discapacidad

Edwin Alberto Niño

La salud es de todos | Minsalud

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
EDWIN	ALBERTO	NIÑO	

1.5 Documento de identidad

Certificado de Nacido Vivo	Registro civil	Tarjeta de identidad		Cédula de ciudadanía	X	Cédula de extranjería		Pasaporte		Carnet diplomático		Permiso especial de permanencia	

Número de documento de identidad: 80139607

b. LUGAR Y FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

2.1 IPS donde se realiza la certificación	2.2 Fecha		
	Año	Mes	Día
ZONAMEDICA MR SAS	2022	9	29

2.3 Departamento	2.4 Municipio
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.

c. CATEGORIA DE DISCAPACIDAD

Física	SI	X	NO	
Visual	SI		NO	X
Auditiva	SI		NO	X
Intelectual	SI	X	NO	
Psicosocial (Mental)	SI	X	NO	
Sordoceguera	SI		NO	X
Múltiple	SI	X	NO	

d. NIVEL DE DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO

Dominio	Porcentaje
Cognición	37.50
Movilidad	15.00
Cuidado Personal	31.25
Relaciones	35.00
Actividades de la Vida Diaria	37.50
Participación	46.88
GLOBAL	33.85

e. PERFIL DE FUNCIONAMIENTO

1. Codigos Funciones Corporales

b117.1 b755.2

2. Codigos Estructuras Corporales

s110.378

3. Codigos Actividades y Partícipación

d598.3 d760.3 d879.3

La salud es de todos | Minsalud

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

f. FIRMAS DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD

Nombre	Profesión	Firma
NICOLAS ARTURO QUINCHE RAMIREZ	Psicología	CC-1033810031
WILLIAM LEONARDO MARTINEZ TORRES	Medicina	CC-1072651621
IVONNE GONZALEZ LINARES	Fonoaudiología	CC-53105714

g. FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Yo, *EDWIN ALBERTO NIÑO* manifiesto que: *SI*

estoy de acuerdo con el resultado de la certificación que abajo firmo.

edwin alberto Niño

Nombre y Firma

Documento: CC-80139607

Autorizó el uso de la información consignada en el Registro de Discapacidad para los fines definidos en la normatividad que lo regula. *SI*

El certificado de discapacidad no se empleará como medio para el reconocimiento de las prestaciones económicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones o de Riesgos Laborales ni para la calificación de la perdida de capacidad laboral y ocupacional.
Sin las firmas requeridas el certificado de discapacidad no tendra validez

Anexo 12.

Acta de compromiso Rosa Muñoz

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD

PROCESO

GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

BOGOTÁ

Contrato No.: 732-2024 | HORA INICIO: 3:30 | Hoja 1 ___ de ___

FECHA: 28/05/26 | HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00 pm | Acta N° ___

PROYECTO: Realizar las obras para la construcción y rehabilitación conservación de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa - Bogotá, D.C en la upz porvenir, a través del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demas condiciones establecidas en el anexo técnico

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Tema central
3. Compromiso
4. finalización

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En citas de darle continuidad al y seguimiento a la PQRS No. 4 la cual corresponde a una queja interpuesta por la señora Rosa Lilia Muñoz en relación al cambio de su contador por afectación a causa de la obra, la cual ya realizó el cambio y el cobro esta condicionado a la llegada de la factura del agua que es donde se ve reflejado su valor, por lo tanto el contratista cierra la PQRS con el compromiso de que a la llegada de la factura con el cargue del costo y cobro del contador nuevo, se realizará la devolución del dinero.

Dada la pronta finalización de las obras en el tramo villa sonia II, se entrega volante No. 25 correspondiente a los canales de atención para cualquier solicitud o información adicional.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			BOGOTÁ
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Envio factura al contratista con cobro	Ciudadana	N/A
Pago valor contador	Contratista	N/A

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
• Rosa Lilia Muñoz	Comunidad	•
• HUMBERTO RODRIGUEZ	Comunidad	•

ELABORÓ		RESPONSABLE		APROBÓ
NOMBRE	Nicol Daniela Montes	Nicol Daniela Montes		Yesica Agudelo
CARGO	Residente Social	Residente Social		Residente Social
FIRMA	Nicol Montes	Nicol Montes		Yesica Agudelo
ANEXOS:	SI / NO	TIPO DE ANEXO:		CANTIDAD:

Anexo 13.

Documentos informes semanales del mes de mayo 2026

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES EN EL PERIODO

1. PERSONAL PARA EL ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL

Durante el periodo se mantuvo la vinculación del personal social para el contrato el cual se relaciona en la siguiente tabla.

Nombres y Apellidos	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Nicol Daniela Montes Cárdenas	Residente Social	3138061499	socialconsorcioviasbosa@gmail.com

2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN:

- Durante el periodo no se llevaron a cabo actividades correspondientes a este programa

3. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN:

3.1. VOLANTE INFORMATIVO

- Durante el periodo no se llevaron a cabo actividades correspondientes a este programa

3.2. VALLAS INFORMATIVAS

Se cuenta con la valla informativa de:

- **Conteo regresivo:** En el periodo de reporte se realiza actualización cada semana el porcentaje y días restante se actualizará diariamente, de la semana del 04 de mayo al 09 de mayo de 2026.





Fuente: Consorcio vías bosa 2025

- **Afiche Informativo:** Siguen ubicados en puntos estratégicos de la obra, los cuales consolidan información del contrato del consorcio y del punto CREA.



Fuente: Consorcio vías bosa 2025

- **Valla Obra Local:**





Fuente: Consorcio vías bosa 2025

3.3. PUNTOS SATELITES DE INFORMACIÓN

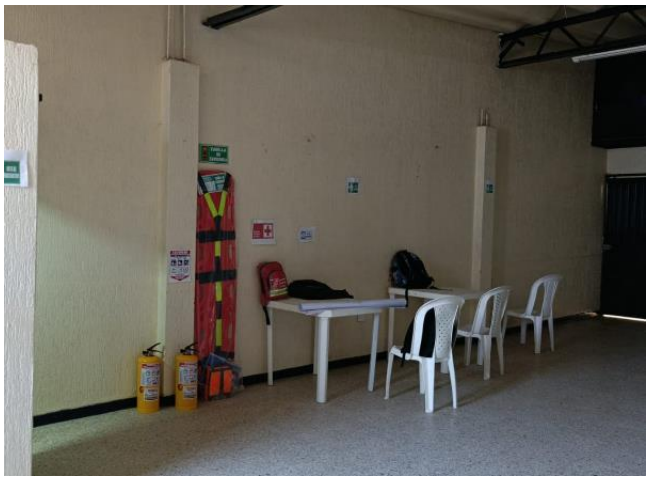
Durante el periodo reportado, se mantienen los siguientes PSI

No	LUGAR	UBICACIÓN	PIEZA DE DIVULG ACIÓN
1.	Punto CREA	Cra 98 C # 57 – 17 sur	Volante No. 27 Correspondiente a la invitación a la reunión de avance tramo villa sonia ll
2.	El Rincon Santandereano	Dg 56 a bis sur Cr 84 G	Volante No. 27 Correspondiente a la invitación a la reunión de avance tramo villa sonia ll
3.	NANCY C Miscelánea Papelería	Dg 56 a bis sur 84 D 06	Volante No. 27 Correspondiente a la invitación a la reunión de avance tramo villa sonia ll
4.	Ferremateriales el consuelo	Dg 56 a bis # 84 a 17	Volante No. 27 Correspondiente a la invitación a la reunión de avance tramo villa sonia ll

4. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

Se cuenta con el punto CREA activo para la atención al ciudadano en los días y horarios establecidos así mismo el punto virtual. Se atendió el lunes 04 de mayo, el día jueves 09 de mayo de 2026, no se recibieron PQRS.





Fuente: Consorcio vías bosa 2025

Durante el periodo reportado se mantiene seguimiento a la PQRS interpuesta el pasado 27 de marzo por parte de la señora Rosa Muñoz, propietaria de la vivienda ubicada en la Diagonal 56 bis # 84 d-24 quien indica que durante la intervención fue afectado uno de los contadores del agua de la vivienda, a lo cual la empresa de Acueducto al realizar una visita de verificación solicito su cambio y/o remplazo por su condición (en mal estado)

- El día 01 de marzo, se informó a la señora Rosa Muñoz que el Consorcio asumirá el costo correspondiente al nuevo contador; no obstante, actualmente se adelantan las gestiones necesarias ante la Empresa de Acueducto para determinar el valor y el procedimiento requerido para su reposición.
- Posterior a ello el día 16 de abril se le informa a la señora Rosa Muñoz vía telefónica que el consorcio asumiría el pago del contador, solicitando que ella como titular de la cuenta contrato solicite su instalación y así el contratista reembolsara su costo
- El día 21 de abril, la señora Rosa manifestó que realizó la solicitud para la instalación de un nuevo medidor. Sin embargo, durante la visita técnica, se le informó que la instalación solo podría llevarse a cabo una vez estuviera instalada la caja del medidor, razón por la cual no fue posible efectuarla en ese momento. En consecuencia, se le

indicó a la señora Rosa que entre la semana del 27 de abril al 2 de mayo se realizará la instalación de dicha caja, con el fin de que pueda efectuar nuevamente la solicitud.

- El día 02 de mayo la señora Rosa Muñoz notifica al contratista la instalación del nuevo medidor, a lo que se le indica a la ciudadana que el valor del mismo se verá reflejado en la próxima factura del servicio del agua, cuando llegue está se deberá remitir al contratista para realizar el respectivo pago y así dar por cerrada la PQRS.

A la fecha, el caso se encuentra en proceso de gestión y seguimiento hasta su pronta solución.

CIUDADANIA ATENDIDA								
No PQRS	**Fecha**	**Tipo requerimiento**	**Criterio**	**Medio**	**Nombre del solicitante**	**UPZ / Barrio**	**Fecha de Respuesta**	**Fecha de cierre**
1	29/11/2025	Petición	Retribución valor de parqueadero por intervención	Correo electrónico	Jeison Estiven Pinzón Quijano	Villa Sonia II	**I Seguimiento:** 01/12/2025 **Cierre PQRS:** 04/12/2025	04/12/2025 Cerrada
2	20/01/2026	Solicitud	Solicitud de adecuación de acceso vehicular a predio	Correo Electrónico	Omar Antonio Moreno Villarraga	Villa Sonia II	**I Seguimiento:** 23/01/2026 **Cierre PQRS:** 30/01/2026	30-01-2026 Cerrada
3	30/01/2026	Solicitud	Solicitud intervención CIV Argelia	Presencial	Ramiro Bravo	Villa Sonia II	**I Seguimiento:** 17/02/2026 **Cierre PQRS:** 18/02/2026	18-02-2026 Cerrada
4	27/03/2026	Reclamo	Reclamo en relación a un daño ocasionado en el contador de la vivienda	Presencial	Rosa Muñoz	Villa Sonia II	**I Seguimiento:** 01/03/2026 **II Seguimiento:** 16/04/2026	No Aplica

Fuente: Consorcio vías bosa 2025

4.1. PUNTO CREA VIRTUAL

Durante el periodo entre el 04 de mayo de 2026 al 09 de mayo 2026 el consorcio vías Bosa 2025 atendió durante los días los canales de información, teléfono celular, WhatsApp, teléfono fijo y correo electrónico.

5. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo comprendido entre el 04 de mayo de 2026 al 09 de mayo 2026, no se realizaron actividades en este programa ya que la dinámica del contrato no las genero, aun así, se mantiene el comité CREA conformado al inicio del contrato

Tramo	Nombre	Teléfono	Dirección
Villa Sonia ll	Rafael Jiménez	3156052394	Diagonal 56 a # 84 a 47
	Harvey Caviedes	3112884081	Diagonal 56 a bis # 84 c 24
	Jessica Fuentes	3134583124	Diagonal 56 a bis # 84 d 24
	Marquesa Peñata	3133162502	Diagonal 56 a # 84 f 18
	Victor Espinosa	3143350608	Carrera 84 c # 56 a 52

Fuente: Consorcio vías bosa 2025

6. PROGRAMA DE FORMACIÓN A EMPLEADOS ADSCRITOS DE LA OBRA

- Durante el periodo no se llevaron a cabo actividades correspondientes a este programa

7. PROGRAMA APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO

Durante el periodo comprendido 04 de mayo de 2026 al 09 de mayo 2026, se tiene un total de 31 empleos totales, de los cuales 18 son indirectos y 13 directos, dando cumplimiento con los porcentajes de contratación establecidos en el Apéndice A de Gestión Social como se evidencia a continuación

	PERSONAL APROBADO FEBRERO 2025							
	Nacional	**MONC**	**MONCL**	**Jóvenes**	**Población Vulnerable**	**Total, Mujeres**	**Persona en condición de discapacidad**	**Empleos Totales**
Cto No 732-2024	31	13	10	11	10	6	1	31

% solicitado	90%	0%	30%	0%	5%	13.8%	1%	0
% real	100 %	32.20%	70%	29.72%	32.20%	19.35%	3.22%	100%

Fuente: Consorcio vías bosa 2025

- Se continua con la recepción de hojas de vida.

8. PROGRAMA MANEJO DE IMPACTO EN EL SECTOR COMERCIAL

- Para este periodo no se realizaron actividades para el programa, debido a que la dinámica del proyecto no las generó.

9. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA.

- Durante este periodo se continuo con la sistematización de 39 actas de vecindad del tramo Brasil, las cuales corresponden a los siguientes predios

No	Tramo	Dirección	Fecha de realización	Estado
1	BRASIL	Cra 89 bis # 49d-23	10/03/2026	En sistematización
2		Cra 89 bis # 49d-24	10/03/2026	En sistematización
3		Cra 89 bis # 50-04	10/03/2026	En sistematización
4		Cra 89 bis # 50-07	10/03/2026	En sistematización
5		Cra 89 bis # 50-11	10/03/2026	En sistematización
6		Cra 89 bis # 50-41	10/03/2026	En sistematización
7		Cra 89 bis # 50-45	10/03/2026	En sistematización
8		Cra 89 bis # 50-60	10/03/2026	En sistematización
9		Cra 89 bis # 50-35	12/03/2026	En sistematización
10		Cra 89 bis # 50b-18	12/03/2026	En sistematización
11		Cra 89 bis # 50a-09	12/03/2026	En sistematización

12		Cra 89 bis # 50-23	12/03/2026	En sistematización
13		Cra 89 bis # 50a-06	17/03/2026	En sistematización
14		Cra 89 bis # 50a-24	17/03/2026	En sistematización
15		Cra 89 bis # 50a-71	17/03/2026	En sistematización
16		Cra 89 bis # 50-17	17/03/2026	En sistematización
17		Cra 89 bis # 50-20	17/03/2026	En sistematización
18		Cra 89 bis # 50-53	17/03/2026	En sistematización
19		Cra 89 bis # 49-18	17/03/2026	En sistematización
20		Cra 89 bis # 50-42	18/03/2026	En sistematización
21		Cra 89 bis # 50-32	18/03/2026	En sistematización
22		Cra 89 bis # 49d-04	24/03/2026	En sistematización
23		Cra 89 bis # 49d-10	24/03/2026	En sistematización
24		Cra 89 bis # 49d-17	24/03/2026	En sistematización
25		Cra 89 bis # 49d-05	24/03/2026	En sistematización
26		Cra 89 bis # 50a-36	24/03/2026	En sistematización
27		Cra 89 bis # 50a-12	24/03/2026	En sistematización
28		Cra 89 bis # 50-47	24/03/2026	En sistematización
29		Cra 89 bis # 49d-11	24/03/2026	En sistematización
30		Cra 89 bis # 50-10	18/04/2026	En sistematización
31		Cra 89 bis # 50-16	7/04/2026	En sistematización
32		Cra 89 bis # 50a-13	18/04/2026	En sistematización
33		Cra 89 bis # 50a-23	18/04/2026	En sistematización
34		Cra 89 bis # 50ª-28	7/04/2026	En sistematización
35		Cra 89 bis # 50b-05	7/04/2026	En sistematización
36		Cra 89 bis # 50b-08	7/04/2026	En sistematización
37		Cra 89 bis # 50b-11		Sin realizar/ Predio en obra
38		Cll 51 # 88i-50	7/04/2026	En sistematización
39		Cll 51 # 89a-04	7/04/2026	En sistematización
40		Cra 89 bis # - 50-46	7/04/2026	En sistematización

Fuente: Consorcio vías bosa 2025

- Por otro lado, también se está realizando la sistematización de las actas de vecindad de inicio faltantes del tramo Jorge Uribe, las cuales fueron actas de vecindad de fachada dadas la no atención de las 3 visitas programadas, esto con acompañamiento del presidente de la Junta de Acción Comunal para la verificación de la actividad

No	Tramo	Dirección	Fecha de realización	Estado
1	Jorge Uribe	Cl 51 # 86 A 07 Sur	23/1/2026	En sistematización
2		Cl 51 SUR # 86 A 21	23/1/2026	En sistematización
3		Cl 51 sur 86 A 25	23/1/2026	En sistematización
4		Cl 51 A # 86 A 47 sur	08/04/2026	En sistematización
5		Cl 51 A SUR # 86 B - 22	06/03/2026	En sistematización
6		Cl 51 A sur # 86 A 28	08/04/2026	En sistematización
7		Cl 51 # 86 A 07 Sur	23/1/2026	En sistematización

Fuente: Consorcio vías bosa 2025

10. PROGRAMA REPORTES

Durante este periodo se asistió de manera presencial al comité de obra el pasado 06 de mayo en las instalaciones de la oficina de interventoría



ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA SEMANA NO. 40

DEL 11 DE MAYO DEL 2026 AL 16 DE MAYO DEL 2026

1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN:

- Para este programa no se tienen actividades programadas

2. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN:

- Para este programa no se tienen actividades programadas.

3. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

- Se continuará con la atención al ciudadano en actual punto CREA. Ubicado en el barrio Santafé, al igual se mantendrá la atención del punto CREA móvil y virtual mediante los siguientes canales de atención

INFORMACIÓN PUNTO CREA	
Dirección:	Cr 98 C # 57 -17 sur – salón comunal Santafé Lunes y jueves 09:00 a.m. A 12:00 p.m.
Teléfono:	3022476680
Correo Electrónico:	atnciudadanovb2025@gmail.com
Horario de atención canales digitales:	Lunes a Viernes 08:00 a.m. A 05:00 p.m.

4. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD:

- Para este programa no se tienen actividades programadas.

5. PROGRAMA DE FORMACIÓN A EMPLEADOS ADSCRITOS DE LA OBRA

- Para este programa no se tienen actividades programadas.

6. PROGRAMA APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO

- Se continua con la recepción de hojas de vida.
- Se proyecta seguir realizando las certificaciones de residencia del personal nuevo.

7. PROGRAMA MANEJO DE IMPACTO EN EL SECTOR COMERCIAL

- Para este programa en este periodo no se tienen actividades programadas.

8. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA.

- Para este programa en este periodo no se tienen actividades programadas

9. PROGRAMA REPORTES

- El día **13 de mayo de 2026 se** asistirá a comité técnico de seguimiento de obra.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES EN EL PERIODO

1. PERSONAL PARA EL ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL

Durante el periodo se mantuvo la vinculación del personal social para el contrato el cual se relaciona en la siguiente tabla.

Nombres y Apellidos	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Nicol Daniela Montes Cárdenas	Residente Social	3138061499	socialconsorcioviasbosa@gmail.com

2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN:

- Durante el periodo se reporto el pasado 11 de mayo del presente año, la señora Dorey Flórez manifestó una situación relacionada con un presunto incidente ocurrido el 29 de abril de 2025, en el área de intervención correspondiente al Contrato No. 732-2024. Incidente reportado a interventoría mediante oficio CVB-353-2026 y cerrado a satisfacción el pasado 15 de mayo bajo un acta de reunión remitida a interventoría este mismo día

3. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN:

3.1. VOLANTE INFORMATIVO

- Durante el periodo no se llevaron a cabo actividades correspondientes a este programa

3.2. VALLAS INFORMATIVAS

Se cuenta con la valla informativa de:

- **Conteo regresivo:** En el periodo de reporte se realiza actualización cada semana el porcentaje y días restante se actualizará diariamente, de la semana del 11 de mayo al 16 de mayo de 2026.





Fuente: Consorcio vías bosa 2025

- **Afiche Informativo:** Siguen ubicados en puntos estratégicos de la obra, los cuales consolidan información del contrato del consorcio y del punto CREA.



Fuente: Consorcio vías bosa 2025

- **Valla Obra Local:**





Fuente: Consorcio vías bosa 2025

3.3. PUNTOS SATELITES DE INFORMACIÓN

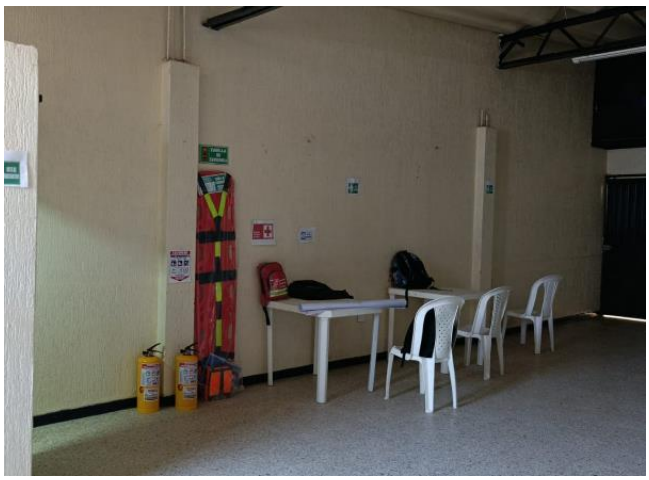
Durante el periodo reportado, se mantienen los siguientes PSI

No	LUGAR	UBICACIÓN	PIEZA DE DIVULG ACIÓN
1.	Punto CREA	Cra 98 C # 57 – 17 sur	Volante No. 27 Correspondiente a la invitación a la reunión de avance tramo villa sonia ll
2.	El Rincon Santandereano	Dg 56 a bis sur Cr 84 G	Volante No. 27 Correspondiente a la invitación a la reunión de avance tramo villa sonia ll
3.	NANCY C Miscelánea Papelería	Dg 56 a bis sur 84 D 06	Volante No. 27 Correspondiente a la invitación a la reunión de avance tramo villa sonia ll
4.	Ferremateriales el consuelo	Dg 56 a bis # 84 a 17	Volante No. 27 Correspondiente a la invitación a la reunión de avance tramo villa sonia ll

4. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

Se cuenta con el punto CREA activo para la atención al ciudadano en los días y horarios establecidos así mismo el punto virtual. Se atendió el lunes 11 de mayo, el día jueves 14 de mayo de 2026, no se recibieron PQRS.





Fuente: Consorcio vías bosa 2025

Durante el periodo reportado se mantiene seguimiento a la PQRS interpuesta el pasado 27 de marzo por parte de la señora Rosa Muñoz, propietaria de la vivienda ubicada en la Diagonal 56 bis # 84 d-24 quien indica que durante la intervención fue afectado uno de los contadores del agua de la vivienda, a lo cual la empresa de Acueducto al realizar una visita de verificación solicito su cambio y/o remplazo por su condición (en mal estado)

- El día 01 de marzo, se informó a la señora Rosa Muñoz que el Consorcio asumirá el costo correspondiente al nuevo contador; no obstante, actualmente se adelantan las gestiones necesarias ante la Empresa de Acueducto para determinar el valor y el procedimiento requerido para su reposición.
- Posterior a ello el día 16 de abril se le informa a la señora Rosa Muñoz vía telefónica que el consorcio asumiría el pago del contador, solicitando que ella como titular de la cuenta contrato solicite su instalación y así el contratista reembolsara su costo
- El día 21 de abril, la señora Rosa manifestó que realizó la solicitud para la instalación de un nuevo medidor. Sin embargo, durante la visita técnica, se le informó que la instalación solo podría llevarse a cabo una vez estuviera instalada la caja del medidor, razón por la cual no fue posible efectuarla en ese momento. En consecuencia, se le indicó a la señora Rosa que entre la semana del 27 de abril al 2 de mayo se realizará la instalación de dicha caja, con el fin de que pueda efectuar nuevamente la solicitud.
- El día 02 de mayo la señora Rosa Muñoz notifica al contratista la instalación del

nuevo medidor, a lo que se le indica a la ciudadana que el valor del mismo se verá reflejado en la próxima factura del servicio del agua, cuando llegue está se deberá remitir al contratista para realizar el respectivo pago y así dar por cerrada la PQRS.

A la fecha, el caso se encuentra en proceso de gestión y seguimiento hasta su pronta solución.

CIUDADANIA ATENDIDA								
No PQRS	**Fecha**	**Tipo requerimiento**	**Criterio**	**Medio**	**Nombre del solicitante**	**UPZ / Barrio**	**Fecha de Respuesta**	**Fecha de cierre**
1	29/11/2025	Petición	Retribución valor de parqueadero por intervención	Correo electrónico	Jeison Estiven Pinzón Quijano	Villa Sonia II	**I Seguimiento:** 01/12/2025 **Cierre PQRS:** 04/12/2025	04/12/2025 Cerrada
2	20/01/2026	Solicitud	Solicitud de adecuación de acceso vehicular a predio	Correo Electrónico	Omar Antonio Moreno Villarraga	Villa Sonia II	**I Seguimiento:** 23/01/2026 **Cierre PQRS:** 30/01/2026	30-01-2026 Cerrada
3	30/01/2026	Solicitud	Solicitud intervención CIV Argelia	Presencial	Ramiro Bravo	Villa Sonia II	**I Seguimiento:** 17/02/2026 **Cierre PQRS:** 18/02/2026	18-02-2026 Cerrada
4	27/03/2026	Reclamo	Reclamo en relación a un daño ocasionado en el contador de la vivienda	Presencial	Rosa Muñoz	Villa Sonia II	**I Seguimiento:** 01/03/2026 **II Seguimiento:** 16/04/2026	No Aplica

Fuente: Consorcio vías bosa 2025

4.1. PUNTO CREA VIRTUAL

Durante el periodo entre el 11 de mayo de 2026 al 16 de mayo 2026 el consorcio vías Bosa 2025 atendió durante los días los canales de información, teléfono celular, WhatsApp, teléfono fijo y correo electrónico.

5. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo comprendido entre el 11 de mayo de 2026 al 16 de mayo 2026, no se realizaron actividades en este programa ya que la dinámica del contrato no las genero, aun así, se mantiene el comité CREA conformado al inicio del contrato

Tramo	Nombre	Teléfono	Dirección
Villa Sonia ll	Rafael Jiménez	3156052394	Diagonal 56 a # 84 a 47
	Harvey Caviedes	3112884081	Diagonal 56 a bis # 84 c 24
	Jessica Fuentes	3134583124	Diagonal 56 a bis # 84 d 24
	Marquesa Peñata	3133162502	Diagonal 56 a # 84 f 18
	Victor Espinosa	3143350608	Carrera 84 c # 56 a 52

Fuente: Consorcio vías bosa 2025

6. PROGRAMA DE FORMACIÓN A EMPLEADOS ADSCRITOS DE LA OBRA

- Durante el periodo no se llevaron a cabo actividades correspondientes a este programa

7. PROGRAMA APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO

Durante el periodo comprendido 11 de mayo de 2026 al 16 de mayo 2026, se tiene un total de 31 empleos totales, de los cuales 18 son indirectos y 12 directos, dando cumplimiento con los porcentajes de contratación establecidos en el Apéndice A de Gestión Social como se evidencia a continuación

	PERSONAL APROBADO FEBRERO 2025							
	Nacional	**MONC**	**MONCL**	**Jóvenes**	**Población Vulnerable**	**Total, Mujeres**	**Persona en condición de discapacidad**	**Empleos Totales**
Cto No 732-2024	30	9	6	11	10	6	1	30
% solicitado	90%	0%	30%	0%	5%	13.8%	1%	0
% real	100 %	30%	66.6%	36.6%	33.3%	20%	3.3%	100%

Fuente: Consorcio vías bosa 2025

- Se continua con la recepción de hojas de vida.

8. PROGRAMA MANEJO DE IMPACTO EN EL SECTOR COMERCIAL

- Para este periodo no se realizaron actividades para el programa, debido a que la dinámica del proyecto no las generó.

9. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA.

- Durante este periodo se continuo con la sistematización de 39 actas de vecindad del tramo Brasil, las cuales corresponden a los siguientes predios

No	Tramo	Dirección	Fecha de realización	Estado
1	BRASIL	Cra 89 bis # 49d-23	10/03/2026	En sistematización
2		Cra 89 bis # 49d-24	10/03/2026	En sistematización
3		Cra 89 bis # 50-04	10/03/2026	En sistematización
4		Cra 89 bis # 50-07	10/03/2026	En sistematización
5		Cra 89 bis # 50-11	10/03/2026	En sistematización
6		Cra 89 bis # 50-41	10/03/2026	En sistematización
7		Cra 89 bis # 50-45	10/03/2026	En sistematización
8		Cra 89 bis # 50-60	10/03/2026	En sistematización
9		Cra 89 bis # 50-35	12/03/2026	En sistematización
10		Cra 89 bis # 50b-18	12/03/2026	En sistematización
11		Cra 89 bis # 50a-09	12/03/2026	En sistematización
12		Cra 89 bis # 50-23	12/03/2026	En sistematización
13		Cra 89 bis # 50a-06	17/03/2026	En sistematización
14		Cra 89 bis # 50a-24	17/03/2026	En sistematización

15		Cra 89 bis # 50a-71	17/03/2026	En sistematización
16		Cra 89 bis # 50-17	17/03/2026	En sistematización
17		Cra 89 bis # 50-20	17/03/2026	En sistematización
18		Cra 89 bis # 50-53	17/03/2026	En sistematización
19		Cra 89 bis # 49-18	17/03/2026	En sistematización
20		Cra 89 bis # 50-42	18/03/2026	En sistematización
21		Cra 89 bis # 50-32	18/03/2026	En sistematización
22		Cra 89 bis # 49d-04	24/03/2026	En sistematización
23		Cra 89 bis # 49d-10	24/03/2026	En sistematización
24		Cra 89 bis # 49d-17	24/03/2026	En sistematización
25		Cra 89 bis # 49d-05	24/03/2026	En sistematización
26		Cra 89 bis # 50a-36	24/03/2026	En sistematización
27		Cra 89 bis # 50a-12	24/03/2026	En sistematización
28		Cra 89 bis # 50-47	24/03/2026	En sistematización
29		Cra 89 bis # 49d-11	24/03/2026	En sistematización
30		Cra 89 bis # 50-10	18/04/2026	En sistematización
31		Cra 89 bis # 50-16	7/04/2026	En sistematización
32		Cra 89 bis # 50a-13	18/04/2026	En sistematización
33		Cra 89 bis # 50a-23	18/04/2026	En sistematización
34		Cra 89 bis # 50ª-28	7/04/2026	En sistematización
35		Cra 89 bis # 50b-05	7/04/2026	En sistematización
36		Cra 89 bis # 50b-08	7/04/2026	En sistematización
37		Cra 89 bis # 50b-11		Sin realizar/ Predio en obra
38		Cll 51 # 88i-50	7/04/2026	En sistematización
39		Cll 51 # 89a-04	7/04/2026	En sistematización
40		Cra 89 bis # - 50-46	7/04/2026	En sistematización

Fuente: Consorcio vías bosa 2025

- Por otro lado, también se está realizando la sistematización de las actas de vecindad de inicio faltantes del tramo Jorge Uribe, las cuales fueron actas de vecindad de fachada dadas la no atención de las 3 visitas programadas, esto con acompañamiento del presidente de la Junta de Acción Comunal para la verificación de la actividad

No	Tramo	Dirección	Fecha de realización	Estado
1	Jorge Uribe	Cl 51 # 86 A 07 Sur	23/1/2026	En sistematización
2		Cl 51 SUR # 86 A 21	23/1/2026	En sistematización
3		Cl 51 sur 86 A 25	23/1/2026	En sistematización
4		Cl 51 A # 86 A 47 sur	08/04/2026	En sistematización
5		Cl 51 A SUR # 86 B - 22	06/03/2026	En sistematización
6		Cl 51 A sur # 86 A 28	08/04/2026	En sistematización
7		Cl 51 # 86 A 07 Sur	23/1/2026	En sistematización

Fuente: Consorcio vías bosa 2025

10. PROGRAMA REPORTES

Durante este periodo se asistió de manera presencial al comité de obra el pasado 13 de mayo en las instalaciones de la oficina de interventoría



ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA SEMANA NO. 41

DEL 18 DE MAYO DEL 2026 AL 23 DE MAYO DEL 2026

1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN:

- Para este programa no se tienen actividades programadas

2. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN:

- Para este programa no se tienen actividades programadas.

3. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

- Se continuará con la atención al ciudadano en actual punto CREA. Ubicado en el barrio Santafé, al igual se mantendrá la atención del punto CREA móvil y virtual mediante los siguientes canales de atención

INFORMACIÓN PUNTO CREA	
Dirección:	Cr 98 C # 57 -17 sur – salón comunal Santafé Lunes y jueves 09:00 a.m. A 12:00 p.m.
Teléfono:	3022476680
Correo Electrónico:	atnciudadanovb2025@gmail.com
Horario de atención canales digitales:	Lunes a Viernes 08:00 a.m. A 05:00 p.m.

4. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD:

- Para este programa no se tienen actividades programadas.

5. PROGRAMA DE FORMACIÓN A EMPLEADOS ADSCRITOS DE LA OBRA

- Para este programa no se tienen actividades programadas.

6. PROGRAMA APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO

- Se continua con la recepción de hojas de vida.
- Se proyecta seguir realizando las certificaciones de residencia del personal nuevo.

7. PROGRAMA MANEJO DE IMPACTO EN EL SECTOR COMERCIAL

- Para este programa en este periodo no se tienen actividades programadas.

8. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA.

- Para este programa en este periodo no se tienen actividades programadas

9. PROGRAMA REPORTES

- El día **20 de mayo de 2026 se** asistirá a comité técnico de seguimiento de obra.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES EN EL PERIODO

1. PERSONAL PARA EL ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL

Durante el periodo se mantuvo la vinculación del personal social para el contrato el cual se relaciona en la siguiente tabla.

Nombres y Apellidos	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Nicol Daniela Montes Cárdenas	Residente Social	3138061499	socialconsorcioviasbosa@gmail.com

2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN:

- Durante el periodo se reporto el pasado 15 de mayo del presente año, se dio cierre al seguimiento al incidente de la señora señora Dorey Flórez, en donde de acuerdo con la información suministrada por la ciudadana y el diagnóstico médico conocido, no se evidencian lesiones de gravedad que afecten significativamente su salud, En ese sentido, su proceso de recuperación dependerá del cumplimiento de las recomendaciones y tratamiento médico formulado por el personal de salud tratante.
  Así mismo, teniendo en cuenta el diagnóstico emitido y la evolución reportada del caso, el contratista da cierre satisfactorio al seguimiento realizado, entendiendo que no se evidencian afectaciones de gravedad asociadas al incidente informado,

3. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN:

3.1. VOLANTE INFORMATIVO

- Durante el periodo no se llevaron a cabo actividades correspondientes a este programa

3.2. VALLAS INFORMATIVAS

Se cuenta con la valla informativa de:

- **Conteo regresivo:** En el periodo de reporte se realiza actualización cada semana el porcentaje y días restante se actualizará diariamente, de la semana del 18 de mayo al 23 de mayo de 2026.





Fuente: Consorcio vías bosa 2025

- **Afiche Informativo:** Siguen ubicados en puntos estratégicos de la obra, los cuales consolidan información del contrato del consorcio y del punto CREA.



Fuente: Consorcio vías bosa 2025

- **Valla Obra Local:**





Fuente: Consorcio vías bosa 2025

3.3. PUNTOS SATELITES DE INFORMACIÓN

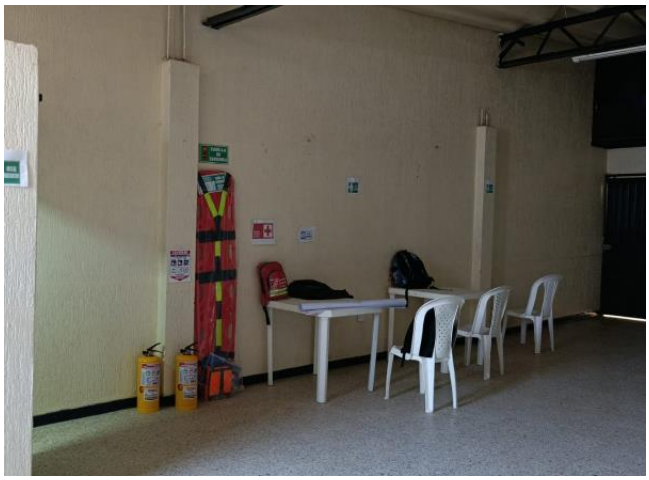
Durante el periodo reportado, se mantienen los siguientes PSI

No	LUGAR	UBICACIÓN	PIEZA DE DIVULG ACIÓN
1.	Punto CREA	Cra 98 C # 57 – 17 sur	Volante No. 27 Correspondiente a la invitación a la reunión de avance tramo villa sonia ll
2.	El Rincon Santandereano	Dg 56 a bis sur Cr 84 G	Volante No. 27 Correspondiente a la invitación a la reunión de avance tramo villa sonia ll
3.	NANCY C Miscelánea Papelería	Dg 56 a bis sur 84 D 06	Volante No. 27 Correspondiente a la invitación a la reunión de avance tramo villa sonia ll
4.	Ferremateriales el consuelo	Dg 56 a bis # 84 a 17	Volante No. 27 Correspondiente a la invitación a la reunión de avance tramo villa sonia ll

4. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

Se cuenta con el punto CREA activo para la atención al ciudadano en los días y horarios establecidos así mismo el punto virtual. Se atendió el lunes 18 de mayo, el día jueves 22 de mayo de 2026, no se recibieron PQRS.





Fuente: Consorcio vías bosa 2025

Durante el periodo reportado se mantiene seguimiento a la PQRS interpuesta el pasado 27 de marzo por parte de la señora Rosa Muñoz, propietaria de la vivienda ubicada en la Diagonal 56 bis # 84 d-24 quien indica que durante la intervención fue afectado uno de los contadores del agua de la vivienda, a lo cual la empresa de Acueducto al realizar una visita de verificación solicito su cambio y/o remplazo por su condición (en mal estado)

- El día 01 de marzo, se informó a la señora Rosa Muñoz que el Consorcio asumirá el costo correspondiente al nuevo contador; no obstante, actualmente se adelantan las gestiones necesarias ante la Empresa de Acueducto para determinar el valor y el procedimiento requerido para su reposición.
- Posterior a ello el día 16 de abril se le informa a la señora Rosa Muñoz vía telefónica que el consorcio asumiría el pago del contador, solicitando que ella como titular de la cuenta contrato solicite su instalación y así el contratista reembolsara su costo
- El día 21 de abril, la señora Rosa manifestó que realizó la solicitud para la instalación de un nuevo medidor. Sin embargo, durante la visita técnica, se le informó que la instalación solo podría llevarse a cabo una vez estuviera instalada la caja del medidor, razón por la cual no fue posible efectuarla en ese momento. En consecuencia, se le

indicó a la señora Rosa que entre la semana del 27 de abril al 2 de mayo se realizará la instalación de dicha caja, con el fin de que pueda efectuar nuevamente la solicitud.

- El día 02 de mayo la señora Rosa Muñoz notifica al contratista la instalación del nuevo medidor, a lo que se le indica a la ciudadana que el valor del mismo se verá reflejado en la próxima factura del servicio del agua, cuando llegue está se deberá remitir al contratista para realizar el respectivo pago y así dar por cerrada la PQRS.

A la fecha, el caso se encuentra en proceso de gestión y seguimiento hasta su pronta solución.

CIUDADANIA ATENDIDA								
No PQRS	**Fecha**	**Tipo requerimiento**	**Criterio**	**Medio**	**Nombre del solicitante**	**UPZ / Barrio**	**Fecha de Respuesta**	**Fecha de cierre**
1	29/11/2025	Petición	Retribución valor de parqueadero por intervención	Correo electrónico	Jeison Estiven Pinzón Quijano	Villa Sonia II	**I Seguimiento:** 01/12/2025 **Cierre PQRS:** 04/12/2025	04/12/2025 Cerrada
2	20/01/2026	Solicitud	Solicitud de adecuación de acceso vehicular a predio	Correo Electrónico	Omar Antonio Moreno Villarraga	Villa Sonia II	**I Seguimiento:** 23/01/2026 **Cierre PQRS:** 30/01/2026	30-01-2026 Cerrada
3	30/01/2026	Solicitud	Solicitud intervención CIV Argelia	Presencial	Ramiro Bravo	Villa Sonia II	**I Seguimiento:** 17/02/2026 **Cierre PQRS:** 18/02/2026	18-02-2026 Cerrada
4	27/03/2026	Reclamo	Reclamo en relación a un daño ocasionado en el contador de la vivienda	Presencial	Rosa Muñoz	Villa Sonia II	**I Seguimiento:** 01/03/2026 **II Seguimiento:** 16/04/2026	No Aplica

Fuente: Consorcio vías bosa 2025

4.1. PUNTO CREA VIRTUAL

Durante el periodo entre el 18 de mayo de 2026 al 23 de mayo 2026 el consorcio vías Bosa 2025 atendió durante los días los canales de información, teléfono celular, WhatsApp, teléfono fijo y correo electrónico.

5. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2026 al 23 de mayo 2026, no se realizaron actividades en este programa ya que la dinámica del contrato no las genero, aun así, se mantiene el comité CREA conformado al inicio del contrato

Tramo	Nombre	Teléfono	Dirección
Villa Sonia ll	Rafael Jiménez	3156052394	Diagonal 56 a # 84 a 47
	Harvey Caviedes	3112884081	Diagonal 56 a bis # 84 c 24
	Jessica Fuentes	3134583124	Diagonal 56 a bis # 84 d 24
	Marquesa Peñata	3133162502	Diagonal 56 a # 84 f 18
	Victor Espinosa	3143350608	Carrera 84 c # 56 a 52

Fuente: Consorcio vías bosa 2025

6. PROGRAMA DE FORMACIÓN A EMPLEADOS ADSCRITOS DE LA OBRA

- Durante el periodo no se llevaron a cabo actividades correspondientes a este programa

7. PROGRAMA APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO

Durante el periodo comprendido 18 de mayo de 2026 al 23 de mayo 2026, se tiene un total de 31 empleos totales, de los cuales 18 son indirectos y 12 directos, dando cumplimiento con los porcentajes de contratación establecidos en el Apéndice A de Gestión Social como se evidencia a continuación

	PERSONAL APROBADO FEBRERO 2025							
	Nacional	**MONC**	**MONCL**	**Jóvenes**	**Población Vulnerable**	**Total, Mujeres**	**Persona en condición de discapacidad**	**Empleos Totales**
Cto No 732-	30	9	6	11	10	6	1	30

2024								
% solicitado	90%	0%	30%	0%	5%	13.8%	1%	0
% real	100 %	30%	66.6%	36.6%	33.3%	20%	3.3%	100%

Fuente: Consorcio vías bosa 2025

- Se continua con la recepción de hojas de vida.

8. PROGRAMA MANEJO DE IMPACTO EN EL SECTOR COMERCIAL

- Para este periodo no se realizaron actividades para el programa, debido a que la dinámica del proyecto no las generó.

9. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA.

- Durante este periodo se realizó radicación física de 60 actas de vecindad del tramo de Villa Sonia II ajustadas según las observaciones emitidas por la interventoría, esto mediante el oficio No. CVB-364-2026
- Durante este periodo se continuo con la sistematización de 39 actas de vecindad del tramo Brasil, las cuales corresponden a los siguientes predios

No	Tramo	Dirección	Fecha de realización	Estado
1	BRASIL	Cra 89 bis # 49d-23	10/03/2026	En sistematización
2		Cra 89 bis # 49d-24	10/03/2026	En sistematización
3		Cra 89 bis # 50-04	10/03/2026	En sistematización
4		Cra 89 bis # 50-07	10/03/2026	En sistematización
5		Cra 89 bis # 50-11	10/03/2026	En sistematización
6		Cra 89 bis # 50-41	10/03/2026	En sistematización
7		Cra 89 bis # 50-45	10/03/2026	En sistematización

8		Cra 89 bis # 50-60	10/03/2026	En sistematización
9		Cra 89 bis # 50-35	12/03/2026	En sistematización
10		Cra 89 bis # 50b-18	12/03/2026	En sistematización
11		Cra 89 bis # 50a-09	12/03/2026	En sistematización
12		Cra 89 bis # 50-23	12/03/2026	En sistematización
13		Cra 89 bis # 50a-06	17/03/2026	En sistematización
14		Cra 89 bis # 50a-24	17/03/2026	En sistematización
15		Cra 89 bis # 50a-71	17/03/2026	En sistematización
16		Cra 89 bis # 50-17	17/03/2026	En sistematización
17		Cra 89 bis # 50-20	17/03/2026	En sistematización
18		Cra 89 bis # 50-53	17/03/2026	En sistematización
19		Cra 89 bis # 49-18	17/03/2026	En sistematización
20		Cra 89 bis # 50-42	18/03/2026	En sistematización
21		Cra 89 bis # 50-32	18/03/2026	En sistematización
22		Cra 89 bis # 49d-04	24/03/2026	En sistematización
23		Cra 89 bis # 49d-10	24/03/2026	En sistematización
24		Cra 89 bis # 49d-17	24/03/2026	En sistematización
25		Cra 89 bis # 49d-05	24/03/2026	En sistematización
26		Cra 89 bis # 50a-36	24/03/2026	En sistematización
27		Cra 89 bis # 50a-12	24/03/2026	En sistematización
28		Cra 89 bis # 50-47	24/03/2026	En sistematización
29		Cra 89 bis # 49d-11	24/03/2026	En sistematización
30		Cra 89 bis # 50-10	18/04/2026	En sistematización
31		Cra 89 bis # 50-16	7/04/2026	En sistematización
32		Cra 89 bis # 50a-13	18/04/2026	En sistematización
33		Cra 89 bis # 50a-23	18/04/2026	En sistematización
34		Cra 89 bis # 50ª-28	7/04/2026	En sistematización
35		Cra 89 bis # 50b-05	7/04/2026	En sistematización
36		Cra 89 bis # 50b-08	7/04/2026	En sistematización
37		Cra 89 bis # 50b-11		Sin realizar/ Predio en obra
38		Cll 51 # 88i-50	7/04/2026	En sistematización
39		Cll 51 # 89a-04	7/04/2026	En sistematización

40		Cra 89 bis # - 50-46	7/04/2026	En sistematización

Fuente: Consorcio vías bosa 2025

- Por otro lado, también se está realizando la sistematización de las actas de vecindad de inicio faltantes del tramo Jorge Uribe, las cuales fueron actas de vecindad de fachada dadas la no atención de las 3 visitas programadas, esto con acompañamiento del presidente de la Junta de Acción Comunal para la verificación de la actividad

No	Tramo	Dirección	Fecha de realización	Estado
1	Jorge Uribe	Cl 51 # 86 A 07 Sur	23/1/2026	En sistematización
2		Cl 51 SUR # 86 A 21	23/1/2026	En sistematización
3		Cl 51 sur 86 A 25	23/1/2026	En sistematización
4		Cl 51 A # 86 A 47 sur	08/04/2026	En sistematización
5		Cl 51 A SUR # 86 B - 22	06/03/2026	En sistematización
6		Cl 51 A sur # 86 A 28	08/04/2026	En sistematización
7		Cl 51 # 86 A 07 Sur	23/1/2026	En sistematización

Fuente: Consorcio vías bosa 2025

10. PROGRAMA REPORTES

Durante este periodo se asistió de manera presencial al comité de obra el pasado 20 de mayo en las instalaciones de la oficina de interventoría

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA SEMANA NO. 42

DEL 25 DE MAYO DEL 2026 AL 30 DE MAYO DEL 2026

1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN:

- Para este programa no se tienen actividades programadas

2. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN:

- Para este programa se realizará la divulgación del volante No. 27 en relación a la invitación a la reunión # 7 del comité CREA
- De igual forma, dependiendo del avance de la obra se realizará la divulgación del volante No. 28 en relación a la invitación a la reunión de finalización

3. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

- Se continuará con la atención al ciudadano en actual punto CREA. Ubicado en el barrio Santafé, al igual se mantendrá la atención del punto CREA móvil y virtual mediante los siguientes canales de atención

INFORMACIÓN PUNTO CREA	
Dirección:	Cr 98 C # 57 -17 sur – salón comunal Santafé Lunes y jueves 09:00 a.m. A 12:00 p.m.
Teléfono:	3022476680
Correo Electrónico:	atnciudadanovb2025@gmail.com
Horario de atención canales digitales:	Lunes a Viernes 08:00 a.m. A 05:00 p.m.

4. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD:

- Para este programa se tiene programada la reunión del comité CREA el próximo 28 de mayo

5. PROGRAMA DE FORMACIÓN A EMPLEADOS ADSCRITOS DE LA OBRA

- Para este programa no se tienen actividades programadas.

6. PROGRAMA APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO

- Se continua con la recepción de hojas de vida.
- Se proyecta seguir realizando las certificaciones de residencia del personal nuevo.

7. PROGRAMA MANEJO DE IMPACTO EN EL SECTOR COMERCIAL

- Para este programa en este periodo no se tienen actividades programadas.

8. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA.

- Para este programa se realizará la socialización de las actas de inicio del tramo Villa Sonia II
- De igual forma se realizará el levantamiento de las actas de vecindad de cierre de este mismo tramo
- A su vez se radicarán las actas de vecindad de inicio del tramo Jorge Uribe

9. PROGRAMA REPORTES

- El día **27 de mayo de 2026 se** asistirá a comité técnico de seguimiento de obra.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES EN EL PERIODO

1. PERSONAL PARA EL ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL

Durante el periodo se mantuvo la vinculación del personal social para el contrato el cual se relaciona en la siguiente tabla.

Nombres y Apellidos	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Nicol Daniela Montes Cárdenas	Residente Social	3138061499	socialconsorcioviasbosa @gmail.com

2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN:

- Durante el periodo no se llevaron a cabo actividades correspondientes a este programa

3. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN:

3.1. VOLANTE INFORMATIVO

- Durante el periodo reportado se divulgo el Volante No. 28 correspondiente a la invitación a la reunión CREA No. 7





3.2. VALLAS INFORMATIVAS

Se cuenta con la valla informativa de:

- **Conteo regresivo:** En el periodo de reporte se realiza actualización cada semana el porcentaje y días restante se actualizará diariamente, de la semana del 25 de mayo al 30 de mayo de 2026.





Fuente: Consorcio vías bosa 2025

- **Afiche Informativo:** Siguen ubicados en puntos estratégicos de la obra, los cuales consolidan información del contrato del consorcio y del punto CREA.



Fuente: Consorcio vías bosa 2025

- **Valla Obra Local:**





Fuente: Consorcio vías bosa 2025

3.3. PUNTOS SATELITES DE INFORMACIÓN

Durante el periodo reportado, se actualización los siguientes PSI

No	LUGAR	UBICACIÓN	PIEZA DE DIVULG ACIÓN
1.	Punto CREA	Cra 98 C # 57 – 17 sur	Volante No. 28 Volante Reunión #7 Comité CREA
2.	El Rincon Santandereano	Dg 56 a bis sur Cr 84 G	Volante No. 28 Volante Reunión #7 Comité CREA
3.	NANCY C Miscelánea Papelería	Dg 56 a bis sur 84 D 06	Volante No. 28 Volante Reunión #7 Comité CREA
4.	Ferrematerialesel consuelo	Dg 56 a bis # 84 a 17	Volante No. 28 Volante Reunión #7 Comité CREA





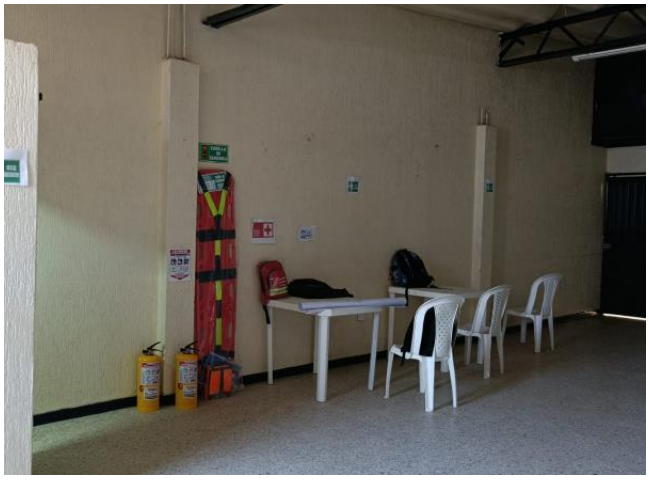


Fuente: Consorcio vías bosa 2025

4. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

Se cuenta con el punto CREA activo para la atención al ciudadano en los días y horarios establecidos así mismo el punto virtual. Se atendió el lunes 25 de mayo, el día jueves 28 de mayo de 2026, no se recibieron PQRS.





Fuente: Consorcio vías bosa 2025

Durante el periodo reportado se mantiene seguimiento a la PQRS interpuesta el pasado 27 de marzo por parte de la señora Rosa Muñoz, propietaria de la vivienda ubicada en la Diagonal 56 bis # 84 d-24 quien indica que durante la intervención fue afectado uno de los contadores del agua de la vivienda, a lo cual la empresa de Acueducto al realizar una visita de verificación solicito su cambio y/o remplazo por su condición (en mal estado)

- El día 01 de marzo, se informó a la señora Rosa Muñoz que el Consorcio asumirá el costo correspondiente al nuevo contador; no obstante, actualmente se adelantan las gestiones necesarias ante la Empresa de Acueducto para determinar el valor y el procedimiento requerido para su reposición.
- Posterior a ello el día 16 de abril se le informa a la señora Rosa Muñoz vía telefónica que el consorcio asumiría el pago del contador, solicitando que ella como titular de la cuenta contrato solicite su instalación y así el contratista reembolsara su costo
- El día 21 de abril, la señora Rosa manifestó que realizó la solicitud para la instalación de un nuevo medidor. Sin embargo, durante la visita técnica, se le informó que la instalación solo podría llevarse a cabo una vez estuviera instalada la caja del medidor, razón por la cual no fue posible efectuarla en ese momento. En consecuencia, se le indicó a la señora Rosa que entre la semana del 27 de abril al 2 de mayo se realizará la instalación de dicha caja, con el fin de que pueda efectuar nuevamente la solicitud.
- El día 02 de mayo la señora Rosa Muñoz notifica al contratista la instalación del nuevo medidor, a lo que se le indica a la ciudadana que el valor del mismo se verá reflejado en la próxima factura del servicio del agua, cuando llegue está se deberá remitir al contratista para realizar el respectivo pago y así dar por cerrada la PQRS.
- Al día 28 de mayo, se cierra la PQRS condicionada al cumplimiento del compromiso de que al llegar la factura con el cargue del cobro del contador, el contratista realizara la devolución del dinero.

A la fecha, el caso se encuentra en proceso de gestión y seguimiento hasta su pronta solución.

CIUDADANIA ATENDIDA								
No PQRS	**Fecha**	**Tipo requerimiento**	**Criterio**	**Medio**	**Nombre del solicitante**	**UPZ / Barrio**	**Fecha de Respuesta**	**Fecha de cierre**
1	29/11/2025	Petición	Retribución valor de parqueadero por intervención	Correo electrónico	Jeison Estiven Pinzón Quijano	Villa Sonia II	**I Seguimiento:** 01/12/2025 **Cierre PQRS:** 04/12/2025	04/12/2025 Cerrada
2	20/01/2026	Solicitud	Solicitud de adecuación de acceso vehicular a predio	Correo Electrónico	Omar Antonio Moreno Villarraga	Villa Sonia II	**I Seguimiento:** 23/01/2026 **Cierre PQRS:** 30/01/2026	30-01-2026 Cerrada

3	30/01/2026	Solicitud	Solicitud intervención CIV Argelia	Presencial	Ramiro Bravo	Villa Sonia II	**I Seguimiento:** 17/02/2026 **Cierre PQRS:** 18/02/2026	18-02-2026 Cerrada
4	27/03/2026	Reclamo	Reclamo en relación a un daño ocasionado en el contador de la vivienda	Presencial	Rosa Muñoz	Villa Sonia II	**I Seguimiento:** 01/03/2026 **II Seguimiento:** 16/04/2026 **Cierre** 28/05/2026	28/05/2026 Cerrada

Fuente: Consorcio vías bosa 2025

4.1. PUNTO CREA VIRTUAL

Durante el periodo entre el 18 de mayo de 2026 al 23 de mayo 2026 el consorcio vías Bosa 2025 atendió durante los días los canales de información, teléfono celular, WhatsApp, teléfono fijo y correo electrónico.

5. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo reportado, el 28 de mayo se llevó a cabo el Comité CREA No. 7, en el cual se presentó un informe actualizado de la intervención, incluyendo información técnica, social, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y ambiental de interés. A este comité asistieron tres (3) personas de la comunidad previamente inscritas y, adicionalmente, tres (3) residentes del barrio interesados, quienes participaron tras la divulgación de la reunión en los diferentes Puntos Satélite de Información, con el fin de facilitar la asistencia de la comunidad en general, como se evidencia a continuación:

Tramo	Nombre	Teléfono	Dirección
Villa Sonia ll	Rafael Jiménez	3156052394	Diagonal 56 a # 84 a 47
	Marquesa Peñata	3133162502	Diagonal 56 a # 84 f 18
	Rosa Muñoz	3202159223	Diagonal 56 a bis # 84 d 24
	Hermelinda Ramirez	3028461313	Diagonal 56 a bis # 84
	Luz Myriam Reyes	3252195541	Carrera 84 d # 56 a sur
	María Mercedes	3133162502	Diagonal 56ª # 84f 18

Fuente: Consorcio vías bosa 2025



6. PROGRAMA DE FORMACIÓN A EMPLEADOS ADSCRITOS DE LA OBRA

- Durante el periodo no se llevaron a cabo actividades correspondientes a este programa

7. PROGRAMA APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO

Durante el periodo comprendido 25 de mayo de 2026 al 30 de mayo 2026, se tiene un total de 33 empleos totales, de los cuales 17 son indirectos y 16 directos, dando cumplimiento con los porcentajes de contratación establecidos en el Apéndice A de Gestión Social como se evidencia a continuación

	PERSONAL APROBADO FEBRERO 2025							
	Nacional	**MONC**	**MONCL**	**Jóvenes**	**Población Vulnerable**	**Total, Mujeres**	**Persona en condición de discapacidad**	**Empleos Totales**
Cto No 732-2024	33	13	12	10	12	6	1	33
% solicitado	90%	0%	30%	0%	5%	13.8%	1%	0
% real	100 %	39.39%	92.30%	30.30%	36.36%	18.18%	3.3%	100%

Fuente: Consorcio vías bosa 2025

- Se continua con la recepción de hojas de vida.

8. PROGRAMA MANEJO DE IMPACTO EN EL SECTOR COMERCIAL

- Para este periodo no se realizaron actividades para el programa, debido a que la dinámica del proyecto no las generó.

9. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA.

- Durante este periodo se continuo con la sistematización de 39 actas de vecindad del tramo Brasil, las cuales corresponden a los siguientes predios

No	Tramo	Dirección	Fecha de realización	Estado
1	BRASIL	Cra 89 bis # 49d-23	10/03/2026	En sistematización
2		Cra 89 bis # 49d-24	10/03/2026	En sistematización
3		Cra 89 bis # 50-04	10/03/2026	En sistematización
4		Cra 89 bis # 50-07	10/03/2026	En sistematización
5		Cra 89 bis # 50-11	10/03/2026	En sistematización
6		Cra 89 bis # 50-41	10/03/2026	En sistematización
7		Cra 89 bis # 50-45	10/03/2026	En sistematización
8		Cra 89 bis # 50-60	10/03/2026	En sistematización
9		Cra 89 bis # 50-35	12/03/2026	En sistematización
10		Cra 89 bis # 50b-18	12/03/2026	En sistematización
11		Cra 89 bis # 50a-09	12/03/2026	En sistematización
12		Cra 89 bis # 50-23	12/03/2026	En sistematización
13		Cra 89 bis # 50a-06	17/03/2026	En sistematización
14		Cra 89 bis # 50a-24	17/03/2026	En sistematización

15		Cra 89 bis # 50a-71	17/03/2026	En sistematización
16		Cra 89 bis # 50-17	17/03/2026	En sistematización
17		Cra 89 bis # 50-20	17/03/2026	En sistematización
18		Cra 89 bis # 50-53	17/03/2026	En sistematización
19		Cra 89 bis # 49-18	17/03/2026	En sistematización
20		Cra 89 bis # 50-42	18/03/2026	En sistematización
21		Cra 89 bis # 50-32	18/03/2026	En sistematización
22		Cra 89 bis # 49d-04	24/03/2026	En sistematización
23		Cra 89 bis # 49d-10	24/03/2026	En sistematización
24		Cra 89 bis # 49d-17	24/03/2026	En sistematización
25		Cra 89 bis # 49d-05	24/03/2026	En sistematización
26		Cra 89 bis # 50a-36	24/03/2026	En sistematización
27		Cra 89 bis # 50a-12	24/03/2026	En sistematización
28		Cra 89 bis # 50-47	24/03/2026	En sistematización
29		Cra 89 bis # 49d-11	24/03/2026	En sistematización
30		Cra 89 bis # 50-10	18/04/2026	En sistematización
31		Cra 89 bis # 50-16	7/04/2026	En sistematización
32		Cra 89 bis # 50a-13	18/04/2026	En sistematización
33		Cra 89 bis # 50a-23	18/04/2026	En sistematización
34		Cra 89 bis # 50ª-28	7/04/2026	En sistematización
35		Cra 89 bis # 50b-05	7/04/2026	En sistematización
36		Cra 89 bis # 50b-08	7/04/2026	En sistematización
37		Cra 89 bis # 50b-11		Sin realizar/ Predio en obra
38		Cll 51 # 88i-50	7/04/2026	En sistematización
39		Cll 51 # 89a-04	7/04/2026	En sistematización
40		Cra 89 bis # - 50-46	7/04/2026	En sistematización

Fuente: Consorcio vías bosa 2025

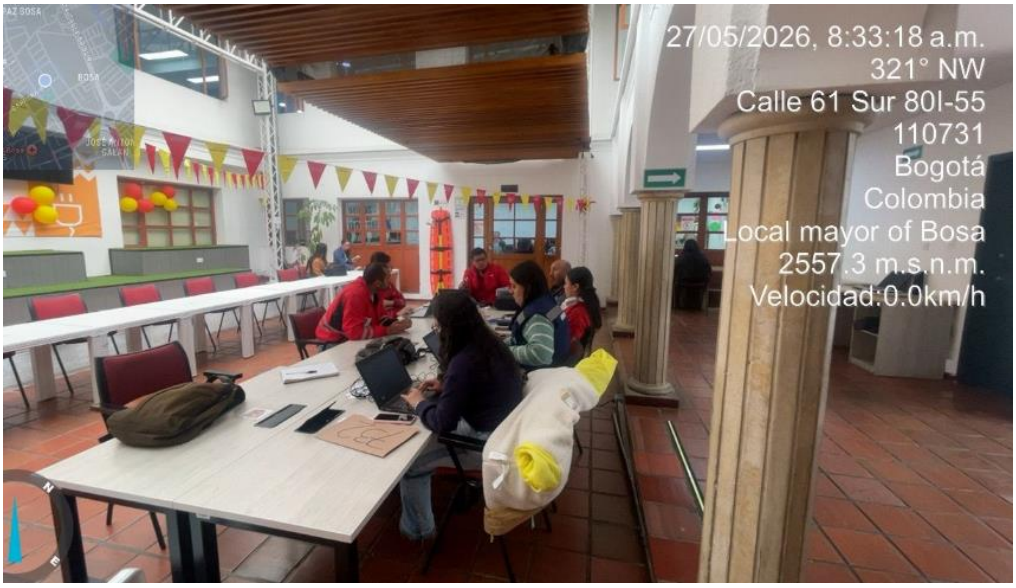
- Por otro lado, también se está realizando la sistematización de las actas de vecindad de inicio faltantes del tramo Jorge Uribe, las cuales fueron actas de vecindad de fachada dadas la no atención de las 3 visitas programadas, esto con acompañamiento del presidente de la Junta de Acción Comunal para la verificación de la actividad

No	Tramo	Dirección	Fecha de realización	Estado
1	Jorge Uribe	Cl 51 # 86 A 07 Sur	23/1/2026	En sistematización
2		Cl 51 SUR # 86 A 21	23/1/2026	En sistematización
3		Cl 51 sur 86 A 25	23/1/2026	En sistematización
4		Cl 51 A # 86 A 47 sur	08/04/2026	En sistematización
5		Cl 51 A SUR # 86 B - 22	06/03/2026	En sistematización
6		Cl 51 A sur # 86 A 28	08/04/2026	En sistematización
7		Cl 51 # 86 A 07 Sur	23/1/2026	En sistematización

Fuente: Consorcio vías bosa 2025

10. PROGRAMA REPORTES

Durante este periodo se asistió de manera presencial al comité de obra el pasado 27 de mayo en las instalaciones del FDLB



ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA SEMANA NO. 43

DEL 01 DE JUNIO DEL 2026 AL 06 DE JUNIO DEL 2026

1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN:

- Para este programa dependiendo de la programación del componente técnico se pretende realizar la reunión de finalización del tramo Villa Sonia II

2. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN:

- Para este programa dependiendo de la programación del componente técnico se pretende realizar la divulgación de invitación a la reunión de finalización de Villa Sonia II
- De igual forma, según programación técnica y PMT se divulgara volante de invitación a reunión de inicio Jorge Uribe

3. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

- Se continuará con la atención al ciudadano en actual punto CREA. Ubicado en el barrio Santafé, al igual se mantendrá la atención del punto CREA móvil y virtual mediante los siguientes canales de atención

INFORMACIÓN PUNTO CREA	
Dirección:	Cr 98 C # 57 -17 sur – salón comunal Santafé Lunes y jueves 09:00 a.m. A 12:00 p.m.
Teléfono:	3022476680
Correo Electrónico:	atnciudadanovb2025@gmail.com
Horario de atención canales digitales:	Lunes a Viernes 08:00 a.m. A 05:00 p.m.

4. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD:

- Para este programa se tiene programada la reunión del comité CREA el próximo 28 de mayo

5. PROGRAMA DE FORMACIÓN A EMPLEADOS ADSCRITOS DE LA OBRA

- Para este programa no se tienen actividades programadas.

6. PROGRAMA APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO

- Se continua con la recepción de hojas de vida.
- Se proyecta seguir realizando las certificaciones de residencia del personal nuevo.

7. PROGRAMA MANEJO DE IMPACTO EN EL SECTOR COMERCIAL

- Para este programa en este periodo no se tienen actividades programadas.

8. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA.

- Para este programa se realizará la socialización de las actas de inicio del tramo Villa Sonia II según aprobación de interventoría
- De igual forma se realizará el levantamiento de las actas de vecindad de cierre de este mismo tramo
- A su vez se radicarán las actas de vecindad de inicio del tramo Jorge Uribe

9. PROGRAMA REPORTES

- El día **03 de Junio de 2026 se** asistirá a comité técnico de seguimiento de obra.

Anexo 14.

Bitácora social mes de mayo

29/04/26	29 de abril 2026: Se mantiene punto CREA movil, se realiza trabajo administrativo y sistematización de información Firma Contratista: Nicol Montes Firma Interventoría: Yesica Agudelo.
30/04/26	30 de abril 2026: Se realiza atención en el punto CREA fijo, se realiza trabajo administrativo y sistematización de información Firma contratista: Nicol Montes Firma Interventoría: Yesica Agudelos
04/05/26	04 de mayo 2026: Se realiza atención en el punto CREA fijo, se continua con trabajo administrativo y sistematización de información Firma Contratista: Nicol Montes Firma Interventoría: Yesica Agudelo.
05/05/26	05 de mayo 2026: Se mantiene punto CREA movil, se envia informe a subsanado a la interventoría, se continua con trabajo administrativo y sistematización de información Firma Contratista: Nicol Montes Firma Interventoría: YesicaAgudelos.
06/05/26	06 de mayo 2026: Se mantiene punto CREA movil, se continua con trabajo administrativo y sistematización de información Firma contratista: Nicol Montes Firma Interventoría: YesicaAgudelos.
07/05/26	07 de mayo 2026: Se realiza atención en el punto CREA fijo, se continua con trabajo administrativo y sistematización de información Firma Contratista: Nicol Montes Firma interventoría: YesicaAgudelos

08/05/26 08 de mayo 2026: Se mantiene punto CREA movil, se continua con trabajo administrativo y sistematización de información
Firma Contratista: Nicol Montes
Firma Interventoría:

09/05/26 09 de mayo 2026: Se mantiene punto CREA movil, se realiza informe semanal No. 39, se continua con trabajo administrativo, y sistematización de información
Firma Contratista: Nicol Montes
Firma Interventoría:

11/05/26 11 de mayo 2026: Se realiza atenaón en el punto CREA fijo, se envia a interventoría informe semanal No. 39, se continua con trabajo administrativo y sistematización de la información
Firma contratista: Nicol Montes
Firma Interventoría:

12/05/26 12 de mayo 2026: Se mantiene punto CREA movil, se continua con trabajo administrativo y sistematización de la información
Firma contratista: Nicol Montes
Firma interventoría:

13/05/26 13 de mayo 2026: Se mantiene punto CREA movil, se envia reporte a interventoría del incidente en obra de la señora Dorey Florez bajo oficio CVB-353-2026, se continua con trabajo administrativo y sistematización de la información
Firma contratista: Nicol Montes
Firma interventoría:

14/05/26 14 de mayo 2026: Se realiza atención en el punto CREA fijo, se continua con trabajo administrativo y sistematización de información
Fecha Contratista: Nicol Montes
Firma interventoría:

15/05/26	15 de mayo 2026: Se da cierre al seguimiento del incidente de la Señora Dorey Flaer, Se envia reporte a Interventoría, se realiza atención en el punto CREA fijo y se continua con trabajo administrativo Firma contratista: Nicol Montes Firma Interventoría:
16/05/26	16 de mayo 2026: Se realiza y envia informe semanal No. 40, se continua con trabajo administrativo y sistematización de información Firma contratista: Nicol Montes Firma Interventoría:
19/05/26	19 de mayo 2026: Se mantiene punto CREA movil, se continua con trabajo administrativo y sistematización de información Firma Contratista: Nicol Montes Firma Interventoría:
20/05/26	20 de mayo 2026: Se mantiene punto CREA Movil, se continua con trabajo administrativo y sistematizacion de información Firma contratista: Nicol Montes Firma Interventoría:
21/05/26	21 de mayo 2026: Se realiza punto CREA fijo, se remiten informes 6 y 7 subsanados al FDLB, se con trabajo administrativo y sistematización de información Firma contratista: Nicol Montes Firma Interventoría:
22/05/26	22 de mayo 2026: Se mantiene punto CREA Movil, se radica oficio No. CVB-364-2026 en relación a la entrega de las actas de vecindad villa Sonia II ajustadas, se continua con trabajo administrativo y sistematización de información Firma contratista: Nicol Montes Firma Interventoría:

23/05/26 23 de mayo 2026: Se realiza y envia Informe semanal No. 41, se continua con trabajo administrativo y sistematización de información
Firma contratista: Nicol Montes
Firma interventoría: YesicaAgudelo

25/05/26 25 de mayo 2026: Se realiza atención en el punto CREA Fijo, se envia al FDLB volante No. 28 para aprobación y divulgación, se continua con trabajo administrativo y sistematización de información
Firma contratista: Nicol Montes
Firma interventoría: Yesica Agudelo

26/05/26 26 de mayo 2026: Se mantiene punto CREA movil, se realiza divulgación de volante No. 28, se actualizan puntos satelites de información, se realiza trabajo administrativo
Firma contratista: Nicol Montes
Firma interventoría: Yesica Agudelo

27/05/26 27 de mayo 2026: Se mantiene punto CREA movil, se realiza trabajo administrativo y sistematización de información
Firma contratista: Nicol Montes
Firma interventoría: YesicaAgudelo

28/05/26 28 de mayo 2026: Se realiza reunión comité CREA No. 7, se realiza trabajo administrativo y sistematización de información
Firma contratista: Nicol Montes
Firma interventoría: Yesicaagudelo

29/05/26 29 de mayo 2026: Se da respuesta al oficio No. CIV-FNDT-028-1549 con oficio CVB-373-2026 en relación al requerimiento de apertura PQRS al caso de la señora Dorey Florez, se continua con trabajo administrativo y sistematización de información
Firma contratista: Nicol Montes
Firma interventoría:

30/05/26 30 de mayo 2026: Se realiza informe semanal No. 42, se continua con trabajo administrativo y sistematización de información
Firma contratista: Nicol Montes
Firma Interventoría:

01/06/26 01 de junio 2026: Se envia informe No. 10 v1 a interventoría bajo oficio CVB-375-2026, Se envia informe semanal No. 42, se continua trabajo administrativo y sistematización de información
Firma contratista: Nicol Montes
Firma interventoría:

02/06/26 02 de junio 2026: Se mantiene punto CREA mail, se continua con trabajo administrativo y sistematización de información
Firma contratista: Nicol Montes
Firma interventoría:

03/06/26 03 de junio 2026: Se mantiene punto CREA mail, se continua con trabajo administrativo y sistematización de información.
Firma contratista: Nicol Montes
Firma interventoría:

04/06/26 04 de junio 2026: Se realiza atención en el punto CREA fijo, se envia volante No. 29 para revisión, se envia oficio CVB-378-2026 reiterando la revisión y aprobación actas de vecindad villa Sonia II, se continua con trabajo administrativo y sistematización de información
Firma contratista: Nicol Montes
Firma interventoría:

05/06/26 05 de junio 2026: Se mantiene punto CREA mail, se envia volante No. 30 para revisión, se divulga volante No. 29 en relación a la invitación a la reunión de finalización en villa Sonia II, se continua con trabajo administrativo y sistematización de la información
Firma contratista: Nicol Montes
Firma interventoría:

Anexo 15.

Lista de chequeo del periodo del 01 de mayo al 31 de mayo de 2026

LISTAS DE CHEQUEO

CONTRATO DE INTERVENTORIA CTO 028-2025				CONTRATO DE OBRA CTO 732 DE 2024				
Periodo				Del 1 al 31 de mayo de 2026				
ITEM	PARAMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	CALIFICACION CUMPLIO 100	CALIFICACION NO CUMPLIO 0	S1	S2	S3	S4	S5
	GENERALIDADES							
1	El Contratista cumple con las funciones establecidas en el documento de gestión social	CUMPLIO	N/A	100	100	100	100	N/A
2	El Contratista con el personal designado asistió a los comités de seguimiento y extraordinarios a los cuales fue convocado	CUMPLIO	N/A	100	100	100	100	N/A
3	El Contratista entrega a la Interventoría el Plan de gestión social para aprobación, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el documento social.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LOS USUARIOS BENEFICIARIOS							
1	Realizó la(s) socialización(es) general(es) de inicio de obra con los usuarios beneficiarios de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el documento de gestión social	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Realizó socialización(es) general(es) extraordinarias con los usuarios beneficiarios de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el documento de gestión social ,	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Realizó socialización(es) general(es) de finalización con los usuarios beneficiarios de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el documento de gestión social	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	El área Técnica participo en las socializaciones de inicio, finalización y extraordinarias.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	PROGRAMA DE DIVULGACION							
1	Elaboró y distribuyó predio a predio a los usuarios beneficiarios la pieza de divulgación al Inicio de obra, de acuerdo a los tiempos establecidos en el documento de gestión social.	CUMPLIO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Elaboró e instaló y actualizó las piezas de información en los puntos satélites de información.	CUMPLIO	N/A	N/A	N/A	N/A	100	N/A
3	Elaboró y distribuyo las piezas de información a los usuarios beneficiarios el mismo día de la contingencia relacionada con el corte de servicios públicos (No programados) de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Elaboró y distribuyó las piezas de información de plan de manejo de tráfico PMT, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos.	CUMPLIO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Cumplió con lo establecido en el manual de identidad visual del FDLB.	CUMPLIO	N/A	100	100	100	100	N/A
	PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO							
1	El punto CREA funciono en el horario establecido y lineamientos indicados en el documento.	CUMPLIO	N/A	100	100	100	100	N/A
2	Realizó el procedimiento de registro, atención, gestión y cierre de los requerimientos presentados.	N/A	NO CUAMPLLIO	N/A	N/A	N/A	0	Se solicito al contratista por medio de Oficio CIB-FNDT-028-1549-26 la apertura da PQRS de la señora Dorey Flórez, el contratista por medio de Oficio CVB-373-2026 informa que no hará apertura de la PQRS. La omisión de registrarlo como PQRS impide hacer seguimiento, vulnera el derecho de la ciudadana a obtener respuesta y expone al proyecto a hallazgos de control social y órganos de control.
3	Facilitó los respectivos registros físicos correspondientes a los requerimientos de la comunidad solicitados por la Interventoría.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	PROGRAMA DE SOSTENIBLIDAD							
1	En las reuniones de inicio y seguimiento, se motivó a la población para inscribirse a ser parte de los comité (s) CREA.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Realizó las reuniones establecidas por el Plan de Gestión Social para socializar sobre la importancia y cuidado de las obras.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Entregó a la Interventoría la metodología y programación de las reuniones establecidas en el Plan de Gestión Social,	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE OBRA							
1	Realizó la capacitación mensual de gestión social con el personal de obra, de acuerdo con los requisitos establecidos en el documento	CUMPLIO	N/A	100	N/A	N/A	N/A	N/A
2	La capacitación contó con la asistencia del 100 % del personal de obra activo en el período.	CUMPLIO	N/A	100	N/A	N/A	N/A	N/A
	PROGRAMA APOYO PARA GENERACIÓN DE EMPLEO							
1	El contratista cumplé con el porcentaje asignado para contratación de personal de mano de obra no calificada, que resida en la localidad.	CUMPLIO	100	100	100	100	100	N/A
2	El conttratista cumplé con el porcentaje asignado para contratación de personal en condiciones de vulnerabilidad, que resida en la localidad.	CUMPLIO	100	100	100	100	100	N/A
	PROGRAMA DE MANEJO DE IMPACTOS EN EL SECTOR COMERCIAL							
1	Realizó la(s) socialización(es) general(es) con los comerciantes del frente de obra CIV.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

LISTAS DE CHEQUEO

CONTRATO DE INTERVENTORIA CTO 028-2025				CONTRATO DE OBRA CTO 732 DE 2024				
Periodo				Del 1 al 31 de mayo de 2026				
ITEM	PARAMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	CALIFICACION CUMPLIO 100	CALIFICACION NO CUMPLIO 0	S1	S2	S3	S4	S5
	GENERALIDADES							
2	Se dio cumplimiento a todos los compromisos establecidos con los comerciantes del frente de obra CIV	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Elaboró el inventario de locales comerciales presentes en los frentes de obra CIV.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Entregó copias de las actas de vecindad a los usuarios beneficiarios de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el documento.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Realizó el procedimiento establecido en el documento en caso de reclamaciones por afectaciones a predios.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Elaboro las actas de compromiso con los usuarios beneficiarios de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el documento.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Se entregó copia de las actas de compromiso a los usuarios beneficiarios, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el documento.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Se entregó el respectivo registro de las vías de desvío a la Interventoría para su revisión y aprobación de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9	El personal que realizó las actividades correspondientes al programa de acompañamiento social a actividades técnicas de obra, corresponde al establecido en el documento social.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA							
1	El residente de Gestión Social hizo el acompañamiento al área técnica para la realización de las actas de vecindad.	CUMPLIO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Para el levantamiento de las actas de vecindad se informó a los usuarios beneficiarios la actividad.	CUMPLIO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Entregó las actas de vecindad a la Interventoría de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el documento.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	REPORTES							
1	Proporcionó a la Interventoría y/o el FDLB la información social cuando se le solicitó.	CUMPLIO	N/A	100	100	100	100	N/A
2	Tiene a disponibilidad del FDLB y la Interventoría todos los soportes de las actividades que realizó durante el proyecto.	CUMPLIO	N/A	100	100	100	100	N/A
3	Elaboró y entregó a la Interventoría el informe semanal, cumpliendo con la calidad y oportunidad definidas en el documento.	CUMPLIO	N/A	100	100	100	100	N/A
4	Elaboró y entregó a la Interventoría el informe mensual, cumpliendo con la calidad y oportunidad definidas en el documento.	CUMPLIO	N/A	100	100	100	100	N/A
5	Elaboró y entregó a la Interventoría un informe final consolidado de la gestión adelantada, con los criterios de oportunidad y calidad definidos en el documento social.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Cumplió con las observaciones emitidas sobre los productos entregados a la Interventoría y/o el FDLB, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el documento.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL LISTA DE CHEQUEO EN EL PERIODO			**100**	**100**	**100**	**91**	**97.7**

Profesional social del contratista
Nicol Daniela Montes

Profesional social de interventoria
YESICA AGUDELO GONZALEZ